

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019**

**CONCEJALES PRESENTES:**

ARRIZABALAGA JUAN, CARRI JUAN, CISNEROS CRISTIAN, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H., D´ALESSANDRO MAURICIO, ECHEZARRETA JUANA, ESNAOLA DAIANA, FERNÁNDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GARRIZ GUADALUPE, GRASSO LUCIANO, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LÓPEZ DE ARMENTÍA SOFÍA, MESTRALET ANDRÉS, NOSEI SILVIA, RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, WEBER BERNARDO.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los treinta días del mes de diciembre de dos mil diecinueve se reúnen en Sesión Ordinaria, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia Laplace, se declara abierta la Sesión.

**PRESIDENTE FROLIK** Siendo las 12 hs. con 30 minutos con la presencia de 20 concejales damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

#3680/1111

**PRESIDENTE FROLIK** Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales la correspondencia recibida al día de la fecha. Comunicaciones oficiales asunto 664/19 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo con todos los demás asuntos que pasan al archivo, por secretaria damos lectura al decreto. Tiene la palabra el concejal Luciano Grasso.

**CONCEJAL GRASSO** Gracias Sr. Presidente. Quisiera hacer un breve comentario debido a que recién estoy reincorporándome al cargo de concejal luego de dos años de haber estado de licencia por tener que ocupar la responsabilidad de estar a cargo de la dirección nacional de salud mental y adicciones y teniendo en cuenta que pude ocupar esa función en virtud de que este Cuerpo me otorgara la licencia para hacerlo. Me parece importante rendir brevemente cuentas de este periodo en que me ausente de esta responsabilidad en el CD. En ese momento lo habíamos manifestado varios de los concejales en la sesión en la que pedí la licencia, el entonces ministro de salud de la nación Dr. Rodolfo Rubinstein me había honrado con la posibilidad de hacerme cargo de la Dir. Nacional, ministro que luego fue devenido en secretario de gobierno de salud en lo que fue esa caída de ministerio a secretaria de gobierno que para todos quienes abrazamos la salud pública fue una enorme sorpresa, un enorme dolor que por suerte hemos tenido ahora la alegría de que salud vuelve a ser lo que no debió dejar de ser nunca que es ministerio. En ese momento tenía una responsabilidad había un objetivo principal que era desencadenar procesos para la plena ley de salud mental y por eso era una de las razones por la cual pedí la licencia pero había otro objetivo más urgente que era frenar lo que en ese momento fue el peligro de un retroceso en torno a la ley de salud mental y en torno a los derechos



de las personas con padecimiento mentales y recuerdo en ese momento entre las palabras que dijeron varios de los compañeros y compañeras en particular Rogelio que además de desearme éxitos en la gestión planteaba su preocupación por lo que en ese momento era un real peligro de retroceso en la implementación de la ley y me decía que antes de convalidar alguna decisión que se toma a nivel nacional que implicara un retroceso, antes de traicionarme a mí mismo él hubiese querido encontrarme de vuelta aquí en el recinto que regrese anticipadamente antes de convalidar un retroceso a la ley. No fue necesario volver antes, pasaron dos años y no hubo un retroceso en torno a la ley, pero si debo decir que en determinado momento de estos dos años como nos ha pasado a todos quienes en algún momento hemos tenido algún rol de responsabilidad en su momento donde hay dudas o conflictos éticos frente a decisiones, frente a contextos frente a situaciones, hubo más de una oportunidad en la que recordé esas palabras de Rogelio. Decía simplemente no hubo un retroceso en cuanto al cumplimiento de la ley, me parece importante compartirlo con mis colegas. Y colegas. De bancada, sino que ahora en un contexto totalmente adverso, de más esta decir que en estos dos años lo que paso en nuestro país de crisis económica, de ciertos ajustes de reestructuración presupuestaria, de caída de ministerio, aun en ese contexto desde la sec. De gob. De salud, de la dir. De salud mental se ha podido implementar acciones que significaron un avance concreto en torno al cumplimiento de la ley de salud mental. En un momento además en el que en aquel entonces hacia 7 años que se había sancionado la ley y la verdad que habían existido escasísimos avances en torno a su implementación, en gran medida por una falta una decisión política nacional en esos años de implementarla. En ese contexto pudimos generar un contexto federal con todas las provincias en torno a sostener la ley con la firma de todas las provincias que participaban del consejo federal. Pudimos reestructurar y continuar con el vínculo con los organismos de la ley el órgano de revisión nacional, consejo consultivo honorario, pudimos crear normativa que no existía hasta el momento y que es complementaria a la ley nacional son dos resoluciones que firmo el ministro Rubinstein en su momento y que además es importante decir fue el primer y único ministro de salud que expresó con claridad ante todos los ministros de salud de las provincias la

decisión de avanzar en la implementación de la ley. Y se hizo el primer censo nacional de personas internadas por motivos de salud mental, que es fundamental para la desmanicomialización, que es el primero en Latinoamérica y que la ley de salud mental decía que debía hacerse cada dos años, es decir debíamos haber estado haciendo el quinto censo, el primero se debió hacer en el 2012, 2014, 2016. Fue el primero desde el 2010 y por supuesto quedaron muchas cosas por hacer, pero en el marco de un cambio de gobierno a nivel nacional y a nivel pcial. Junto a la decisión del pueblo, por supuesto deseamos el mayor de los éxitos, porque si le va bien al gobierno nos va bien a todos. Es materia de salud mental la expectativa la oportunidad es que de una vez por todas haya políticas de gobierno que se transformen en políticas de estado y que las nuevas autoridades que están asumiendo en el ministerio de salud y en particular que vayan a asumir en la dirección nacional todavía no hay director o directora nacional de salud mental designado o designada pueda profundizar Los que hicimos pueda con lo que se ha iniciado y tal hacer lo que no pudimos. Ahora me toca volver a este rol, esto me llena de orgullo como lo fue en mi anterior mandato y por supuesto me sumo a continuar con esta tarea muy importante que tenemos los 20 concejales que a veces es utópica la de representar al pueblo. Y en particular con mis cros. Y cras. Del bloque oficialista también la responsabilidad de acompañar al gobierno que recientemente ha sido convalidado en las urnas, creo que más allá de las diferencias políticas, diferencias ideológicas y de banderas los 20 concejales y los 20 concejales tenemos la responsabilidad de trabajar por un mejor Tandil de presente y un mejor Tandil de futuro. Simplemente quería hacer estas consideraciones y nuevamente agradecerle al Cuerpo el haberme dado esta licencia. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien. Someto a votación el decreto de archivo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

#### **DECRETO N° 3684**

**ARTÍCULO 1º:** Procédase al archivo de los Asuntos: 664/19 - 717/19 -



## Concejo Deliberante

Tandil

718/19 - 719/19 - 744/19 - 756/19 - 793/19 - 796/19 - 807/19 - 809/19  
- 833/19 - 836/19 - 489/18 - 537/18 - 650/18 - 144/19 - 401/19 -  
403/19 - 408/19 - 604/19 - 665/19 - 677/19 - 721/19 - 746/19 - 777/19  
- 854/19.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Los demás asuntos que están en comunicaciones oficiales pasan a com. El asunto 255/19 son dos PO, acordamos ayer en la reunión de LP dada la extensión de los mismos obviar la lectura, así que le voy a dar la palabra a la concejal Marina Santos a fin de que explique que se trata. Gracias.

**CONCEJAL SANTOS** Gracias Sr. Presidente. Si el texto del Po es sumamente extenso, pero más allá de la extensión viene a tratar a encuadrar un tema que viene hace mucho tiempo por distintas instancias y distintas organizaciones que han presentado proyectos similares y que han discutido en el ámbito del ejecutivo y en el legislativo. Y este en particular obtuvo los consensos necesarios para poder ser aprobado. Básicamente estamos hablando de la aprobación de un sistema constructivo, el sistema de construcción en tierra cruda que hoy por hoy requiere dos ordenanzas básicamente porque nuestro código de construcción plantea la prohibición de la construcción en adobe, fundamentalmente e históricamente porque en su momento hasta por cuestiones sanitarias y edilicias fundamentalmente, los códigos de edificación en general de la Argentina ha planteado la construcción en mampostería y no la construcción de taperas. Esto que en realidad tiene que ver con una construcción más artesanal aunque similar al sistema constructivo tradicional de ladrillo común, no estaba permitido en nuestro partido hay experiencias similares en otros partidos y el trabajo que nosotros tuvimos en la com. de OP, fue más allá de verlo y opinar, y tratar de llegar a un consenso fue también establecer cuales iban a ser los límites, fundamentalmente una de las

dudas que tuvo este cuerpo fue la cuestión de la cantidad de pisos que podía ser construido con este sistema, que tipo de locales podían ser construidos. Subsanao eso en el PO con un gran trabajo de parte de los colegios de profesionales que también ha colaborado en el marco del código de edificación y de muchas organizaciones que no quiero nombrarlas a todas porque sinceramente voy a quedar mal, hemos logrado arribar a un sistema constructivo del Po que le va a dar marco y encuadre a algo que hoy desde el punto de vista de la legislación nacional y de los certificados de aptitud técnica no lo tiene pero que va a permitir una construcción de un método nacional sustentable y obviamente ecológico por la forma en que se realiza para que los vecinos y vecinas de nuestra ciudad puedan presentar documentación de obra bajo estas características constructivas. Nada mas.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **ORDENANZA N° 16779**

**ARTÍCULO 1º:** **Suprimase** el **Artículo 4.6.4.6** USO DE MUROS ASENTADOS EN BARRO de la Sección IV del Código de Edificación del Partido de Tandil.

**ARTÍCULO 2º:** **Modifíquese el Inciso C) del Artículo 1.1.2.3** DOCUMENTACIÓN REQUERIDA del Código de Edificación que quedará redactado de la siguiente manera:

c) Plano de estructura del edificio, en 3 (tres) copias a escala conveniente (en edificios de 3 o mas niveles y/o subsuelo). **Cuando se utilice sistema constructivo en Tierra Cruda será obligatoria la presentación de dicho plano de estructura en todos los casos.**

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16781**

**ARTÍCULO 1º:** **Autorícese** en el partido de Tandil el método de construcción con

tierra cruda, en las formas establecidas en la presente norma.

**ARTÍCULO 2º:** El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaria de Planeamiento y Obras Públicas o de la Dirección General de Inspección y Habilitaciones, efectuará la visación, autorización, inspección y habilitación necesarias para la construcción de acuerdo a los requisitos y especificaciones que se establecen en la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 3º: REQUISITOS GENERALES**

a) Las construcciones en tierra cruda serán diseñadas por método racional basados en los principios de la mecánica, con criterios de comportamiento elástico.

b) Las Construcciones en Tierra Cruda en suelos granulares sueltos, en suelos cohesivos blandos, arcillas expansivas y en zonas propensas a inundaciones deberán presentar un estudio técnico que las respalde.

c) Comportamiento de las construcciones de Tierra Cruda frente a cargas verticales. Los elementos que conforman los entrepisos o techos de estas edificaciones, deben estar adecuadamente fijados al muro.

d) Protección de las Construcciones en tierra cruda. En general, los principios de control en cuanto a seguridad estructural, durabilidad y protección al agua, son los mismos que los utilizados para la construcción industrial. En particular, para evitar la humedad y erosión en los muros, y el consecuente deterioro de las construcciones de tierra, deberán estar protegidas por:

d.1) Cimientos y sobre cimientos que eviten el contacto del muro con el terreno natural.

d.2) Revoques y pinturas con aditivos hidrófugos.

d.3) Aleros.

d.4) Veredas perimetrales.

d.5) Sistemas de drenaje adecuados.

e) El Sistema Estructural de las construcciones de tierra cruda estará compuesto de:

e.1) Cimentación: se utilizará tipología de zapata corrida, platea o base. El sobrecimiento tendrá una altura tal que sobresalga como mínimo 30 cm. sobre el nivel del terreno natural. El mismo tendrá su correspondiente aislamiento hidrófugo.

e.2) Muros:

e.2.1) Considerarse la estabilidad de todos los muros, controlando la esbeltez y/o utilizando arriostres y refuerzos, según la técnica empleada (ver en Anexo 3).

e.2.2) Los vanos deberán estar correctamente adintelados. Puede utilizarse un sistema de arco romano.

e.2.3) Morteros componentes:

Arcilla, arena y fibra, en distintas proporciones dependiendo de la función y aplicación. Estructuralmente la arcilla es el material aglomerante, la arena absorbe los esfuerzos a la compresión y la fibra los esfuerzos de tracción.

e.3) Elementos de Arriostre

e.3.1) Los elementos de arriostres serán verticales y horizontales.

e.3.2) Los arriostres verticales deberán estar perfectamente anclados a la zapata, base o platea.

e.3.3) Los arriostres horizontales deberán estar perfectamente unidas a las verticales.

e.3.4) Los muros horizontales serán elementos o conjuntos de elementos que posean una rigidez suficiente en el plano horizontal y vertical para impedir el libre desplazamiento lateral de los mismos.

e.3.5) Los elementos de arriostre horizontal más comunes son los denominados viga collar o encadenado.

e.3.6) Se deberá garantizar la adecuada transferencia de esfuerzos entre el muro y sus arriostres, los que deberán conformar un sistema continuo e integrado.

e.4) Techo

e.4.1) Los techos deberán estar adecuadamente fijados a la viga collar o encadenado. Además deberán ser diseñados de tal manera que no produzcan en los muros empujes laterales que provengan de las cargas gravitacionales.

e.4.2) En los techos de las construcciones, incluyendo las cubiertas verdes naturales, se deberán considerar las pendientes, las características de impermeabilidad, el aislamiento térmico y la longitud de los aleros, de acuerdo a las condiciones climáticas de cada lugar.

**ARTÍCULO 4º:** El Departamento Ejecutivo instrumentará todos los mecanismos que estén a su alcance para promover, difundir y apoyar a la comunidad frente a esta nueva alternativa que la Ordenanza establece.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 358/19 es un Po que damos lectura por secretaria. Está a consideración. si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**ORDENANZA N° 16778**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase la aceptación de la donación efectuada por el donante "C.D.G S.A", la que será afectada al destino manifestado, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 418/19 es una afectación a la ord. 2505 que acordamos ayer en reunión de LP tratarlo en conjunto con los asuntos similares que son los asuntos 428, 690, 691, 692, 693, 695, 696, 707 y 750. Lo pongo a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra lo pongo a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA N° 16782**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2019, los gastos que demande la obra

de Iluminación calle Salustiano Rivas entre Avda. Brasil y Colectora: sustitución de 25 (veinticinco) luminarias, hoy de Mercurio 125W y obsoletos, por otros de mayor eficiencia y Sodio 150W de los reciclados por el recambio de led por un importe total de PESOS CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTO SETATA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (**\$104.879,90**).

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16780**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de tendido de línea de alumbrado público y el tendido de cable para la conexión de un reflector led iluminando la Plaza delimitada por calles Gorrión, Giaconi, Martineta y Dr. Curuchet y colocación de 27 brazos soporte con su artefacto de sodio de 150W sobre poste, más la sustitución de 7 artefactos y la colocación de 3 proyectores led de 200W por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CERO SIETE CENTAVOS (**\$855.739,07**).

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16783**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de iluminación acceso ingreso Centro Cultural (zona Estación FF.CC.) Maria Ignacia Vela, instalación de luminaria en zona mencionada por un importe total de \$40.172 (cuarenta mil ciento setenta y dos pesos).

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16784**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta



## Concejo Deliberante

Tandil

especial de la Ordenanza N° 2505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de "Iluminación ornamental "Paseo de los Vientos": reposición de 11 luminarias por un importe total de \$152.895,11 (ciento cincuenta y dos mil ochocientos noventa y cinco pesos, con once centavos).

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

### ORDENANZA N° 16785

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de iluminación calle Carreira en localidad de Maria Ignacia-Vela, instalación de luminaria en zona mencionada por un importe total de \$40.172 (cuarenta mil ciento setenta y dos pesos).

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

### ORDENANZA N° 16787

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de instalación de 11 columnas de alumbrado público (AP) provistas de luminarias Strand JC 250-5 con equipos de vapor de mercurio de 250W en calles varias de Gardey a saber:

- Calle 9 entre 10 y 12 (cantidad = 1).
- Calle 9 entre 6 y 8 (Cantidad = 2).
- Calle 19 entre 4 y 6 (cantidad=1).
- Calle 19 entre 8 y 10 (cantidad=1).
- Calle 19 entre 10 y 12 (cantidad=1).
- Calle 15 entre 2 y 4 (cantidad=1).
- Calle 14 entre 5 y 7 (cantidad=1).

- Calle 8 entre 1 y planta de gas (cantidad=1).
- Calle 9 entre 8 y 6 (cantidad=1)
- Calle 3 entre 8 y 10(cantidad= 1).

por un importe total de \$441.892 (cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos noventa y dos pesos).

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16788**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de Iluminación calle Independencia al 1000: colocación de 3 postes de eucalipto de 8 metros con artefacto recuperado de sodio 150W y el tendido de conductor de alimentación de dichos artefactos por un importe total de \$111.658,56 (ciento once mil seiscientos cincuenta y ocho pesos, con cincuenta y seis centavos).

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16789**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de iluminación de calle Belgrano al 1100 de Maria Ignacia Vela, instalación de una columna de alumbrado público (AP) provista de luminaria Strand JC 250-5 con equipo de vapor de mercurio de 250 W por un importe total de \$40.172 (cuarenta mil ciento setenta y dos pesos).

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16791**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta



## Concejo Deliberante

Tandil

especial de la Ordenanza N° 2505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de Iluminación en Barrio U.N.C.P.B.A entre Segundo Sombra, Vistalli, Casacuberta y Muñiz: instalación de 9 brazos sobre poste, mas colocación de dos postes adicionales y el tendido aproximado de 115 metros de conductor para completar el alumbrado público de dichas arterias más las internas por un importe total de \$144.725,68 (Ciento cuarenta y cuatro mil setecientos veinticinco pesos, con sesenta y ocho centavos).

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

### **ORDENANZA N° 16792**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de Iluminación en calle Newton al 1700 entre Rosales y Labarden: recambio de artefacto de vapor de mercurio 125W por sodio 150W por un importe total de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHOCIENTOS CINCO CON TRECE CENTAVOS (**\$15.805,13**).

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 723/19 es un PO que vamos a dar lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

## ORDENANZA N° 16786

**ARTÍCULO 1º:** Declárese Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Tandil a la Fiesta del Picapedrero que se celebra el día 6 de Octubre de todos los años.

**ARTÍCULO 2º:** Sancionada la presente Ordenanza, en un plazo de 60 días, la autoridad de aplicación determinada por el Poder Ejecutivo Municipal incorporará, con sus respectivas fichas técnicas, al Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Tandil la manifestación mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º:** El Departamento Ejecutivo deberá impulsar a través del área correspondiente, actividades de fortalecimiento en materia de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, fomentando la investigación científica, técnica y artística que pueda llevarse a cabo en las Universidades Nacionales y los Centros de Investigación que funcionan en la ciudad.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** El asunto 740/19 se trata de una declaración de interés acordamos también el LP el día de ayer, tratar en conjunto con todos los asuntos para declarar de interés, que son los asuntos 828 que está en ejecutivo, excluimos el 854 que, si bien figura en el orden del día, ya había sido tratado y tratamos los asuntos 849 y 850 que están en el orden del día de asuntos particulares. Así que están a consideración los asuntos mencionados. si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

## RESOLUCIÓN N° 3709

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de Interés General el Programa Televisivo Deportivo y Cultural "Archivo de Pasiones" que se emite los días jueves de 21 a 22 horas por el canal local MAD Multimedios.



## Concejo Deliberante Tandil

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

### RESOLUCIÓN N° 3710

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de Interés Cultural el "Primer Congreso de Cultura Paraguaya; Danza y Música" organizado por la Colectividad Paraguaya de Tandil "Oñondivepá" a realizarse los días 8 y 9 de febrero del 2020

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

### RESOLUCIÓN N° 3711

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Social y Deportivo la Jornada de Concientización y la 8º Edición de la Correcaminata Solidaria que se desarrollará el sábado 15 de febrero de 2020 a partir de las 19:00 hs, en el Polideportivo Municipal.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

### RESOLUCIÓN N° 3712

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Cultural y Turístico el 37º Festival de la Sierra, Encuentro del Folclore y el Salame Tandilero a realizarse los días 6, 7, 8 y 9 del mes de Febrero de 2020.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 786/19 es un PO que le damos lectura por secretaria. Está a consideración. si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

## ORDENANZA N° 16798

**ARTÍCULO 1º:** Modifíquese el Artículo 2º de la Ordenanza N° 14592/15, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*“Modifíquese la cesión a título gratuito obrante a fs. 9 de la Nota N° 12258/10 - Asunto N° 441/1. Suscripto entre el Municipio de Tandil, representado por el Intendente Municipal Dr. Miguel Ángel Lunghi, y los cesionarios herederos de la Sra. Alzu, Elena Estela de estado civil divorciada en sus primeras nupcias de Silverio Ezequiel Mattos (fallecida el 31/01/2018 a fs. 38:*

*Mattos, Guillermo Javier - DNI 30.598.813, de estado civil soltero.*

*Mattos, Raúl Alberto - DNI 24.988.338, de estado civil casado en primeras nupcias con María Evangelina Rodríguez.*

*Mattos, Silverio Ezequiel - DNI 25.931.964, de estado civil soltero; del inmueble designado catastralmente como Circunscripción 1, Sección C, Manzana 98 h, Parcela 6 d.”*

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 818/19 PO que le damos lectura por secretaria. Está a consideración. si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

## ORDENANZA N° 16790

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta, presentada por la firma Abyper S.A., en la Licitación Privada N° 67-02-19 referente a Adquisición Prensa Hidráulica Briqueteadora, por un importe total de Pesos Un Millón Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos ( \$

1.088.400,00), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 824/2019 Po que damos lectura por secretaria. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal Luciano Grasso.

**CONCEJAL GRASSO** Gracias Sr. Presidente. Para hacer un breve comentario del contexto del expediente que está en tratamiento y tiene que ver con alguna de las conversaciones que tuvimos en dos reuniones de com. de salud en relación a la autorización de este cambio de obras provenientes del fondo del FAS y decir que en esas conversaciones hemos coincidido que en muchas oportunidades, tanto en este recinto como en las reuniones de com. como en los distintos bloques incluso en los medios de comunicación hemos escuchado, hemos leído, hemos escrito también en relación a modificaciones posibles del FAS. En estos 27 años que hace desde que se sanciona la ord. Hasta ahora, que hay que cambiar tal punto, que hay que sacar, que hay que poner, que el fondo le corresponde a tal, a cuál, que es para quienes tienen obra social para quienes no tienen obra social, que hay que devolverlo, que no hay que devolverlo. Hemos escuchado también exegetas del autor de la ordenanza y mientras todas esas discusiones se producen espasmódicamente y no concluyen en nada es cierto que se han ido dando excepciones a la ord. Por muchas razones, entre ellas porque hace muchos años que el FAS es superavitario. Entonces coincidimos en que es necesario de una vez por todas dejar de discutir espasmódicamente en relación a la modificación o no del FAS, correrse también de ciertas posiciones que hay en muchos casos ultra conservadora en relación a la inamovilidad de la ord. En función de su origen. Si el origen o el objetivo de la ord. Tuvo que ver con generar mayor accesibilidad al sistema de salud, si tuvo que ver con fortalecer el financiamiento del sistema de salud para garantizar derechos, si tuvo que ver también con un rol participativo de la ciudadanía en términos

de solidaridad como plantea el mismo nombre de la ord. Bueno discutamos en serio sobre esos puntos en una discusión amplia que incluya el modelo de financiamiento del sistema de salud local y en ese sentido que rol tiene el FAS en el marco de ese financiamiento, que discuta el modelo de atención de salud actual que no es el mismo que en 1992 cuando fue sancionada la ord.. Cual es el rol que tiene que tener el estado que también es distinto en materia de salud al que era y la capacidad de respuesta que tenía el sistema de salud en el año 92 con el actual. Por lo tanto, que iniciemos juntos un proceso de construcción colectiva en la reforma integral del FAS y que eso lo podamos hacer entre todos en este Cuerpo durante el 2020. Creo que de esa manera vamos a dejar de discutir espasmódicamente en relación a cada una de las excepciones y replantearnos un nuevo FAS que realmente dé cuenta de las realidades locales en este contexto. Dicho esto puntualmente el proy. De modificación de la ord. Tiene que ver con una serie de obras que este cuerpo había autorizado al DE a realizar con parte del FAS en el año 2019, el ejecutivo informó cuales de esas obras ya están en marcha, cuales termino de realizar, cuales todavía no realizó y propone en función de la realidad actual ciertas necesidades actuales una modificación de dos de esas obras. Nada más.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** Gracias Sr. Presidente. Realmente celebro las palabras del concejal Grasso. Yo siempre he sido una defensora a ultranza de los fondos del FAS y lo que quiero manifestar es que no soy conservadora, sino que siempre he dicho y sigo repitiendo lo mismo que las normas, las ordenanzas están para ser cumplidas y en estos dos últimos años que estoy en el CD en reiteradísimas oportunidades, lo he dicho en la com. de salud y he pedido que se trataran los proy. Que hay en la com. referidos a las modificaciones del fAS y nunca se ha hecho. Por eso vuelvo a reiterar que lo celebro y no se hicieron las modificaciones por eso siempre mi resistencia a querer desafectar fondos para lo que no corresponde Sr. Presidente. Dicho esto, aclare, vuelvo a reiterar que no soy conservadora, sino que estoy convencida de que las normas están para ser cumplidas. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la concejal Silvia Nosei.

**CONCEJAL NOSEI** Bueno, con respecto a este tema primero nosotros desde



## Concejo Deliberante

Tandil

nuestro bloque hemos tomado la posición de que todo lo que sea usar el dinero que ha ido sub ejecutado, usarlo para obras, nosotros no nos oponemos siempre y cuando no haya ninguna persona que haya necesitado el FAS y no se le haya entregado la herramienta para solucionar un problema de salud. Por un lado, eso, por otro lado, lo que nos preocupa es que en marzo, o sea en enero nos vinieron a ver los funcionarios del SIS nos propusieron un listado de obras y ese listado de obras en algunos casos, en algunos casos algunas obras fueron comenzadas, otras si, otras tienen un avance en desarrollo pero obras que están pactadas para hacerse entre 30 y 40 días aun hoy no han sido terminadas. No nos negamos a que haya situaciones que ameriten cambiar el orden de prioridades, no nos negamos a que esa cocina que todo este año estuvo tan complicada con una plaga que era la de cucarachas sea atendida de una vez por todas porque el edificio es muy antiguo y eso trae aparejado este tipo de problemas. Tampoco nos negamos que de una vez por todas se solucione el tema de las cañerías porque estuvimos casi prácticamente siempre sin agua caliente. Nosotros no nos negamos a que las personas que concurren al hospital que son cada vez más, esta crisis ha hecho que muchas personas que tenían una prepaga, una obra social hoy no la tengan, entonces no nos negamos y acompañamos a todo lo que sea uso de ese dinero se use realmente, ya sea para las atenciones o para lo que es obra. Lo que si nos preocupa la demora de alguna de esas obras y que algo que estaba pactado entre 30 y 40 días, la resolución sea hoy día y por ejemplo estemos al 50%, 67%, algunas no empezadas, eso es la critica que nosotros hacemos cuando ponemos la herramienta del FAS, que es maravillosa, la verdad que si bien necesitaría ser revista, revisada en algunos casos modificada, no deja de ser una herramienta maravillosa. Por eso desde nuestro bloque acompañamos todo lo que sea el uso para obras de salud, si nos interesa que se cumplan los plazos y que también el dinero sea usado y no quede guardado por ahí en alguna cuenta a plazo fijo. Nada más Sr. Presidente. Bien.

**PRESIDENTE FROLIK** Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

## **ORDENANZA N° 16793**

**ARTÍCULO 1º:** Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza N° 16.449, sustituyendo los ítems 3.b), 6 y 8 por las obras de provisión de calderas y tanques para agua caliente en el Hospital "Ramon Santamarina" y remodelación de la cocina del Hospital "Ramón Santamarina"

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 834/19 es un PO que damos lectura por Secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra la concejal Garriz.

**CONCEJAL GARRIZ** Muchas gracias Sr. Presidente. En primer lugar, de una solicitud para convalidar un convenio firmado el 14 de noviembre con un ministro saliente. La realidad es que desconocemos al momento algún documento oficial que permita vislumbrar la continuidad respecto a la implementación de la CUS tan controversial y evaluada en términos absolutamente negativos. Por otra parte, vemos que Tandil es el único municipio del a pcia. De Bs. As. Que estaría en esta situación de adherir, nos surgen varias preguntas acerca de las posibilidades reales de la implementación. Voy a compartir una nota dirigida a la directora de salud comunitaria a Miriam Dartazu con fecha 6 de noviembre que fue recibida el día siguiente, que fue firmada por más de 50 profesionales que conforman los distintos equipos de salud. La comparto porque fue una nota que no tuvo respuesta, que dice, es un parrafito que voy a leerlo, debido a que fuimos informados el día 4 de noviembre entre el municipio de Tandil y el ministerio de salud y desarrollo social de la nación se firmó un acuerdo para implementar la cobertura universal de salud en el SISP de nuestra salud. Es que le solicitamos una reunión informativa acerca del mismo con todos los equipos de salud. Según entendemos este generara cambios principalmente en el primer nivel de atención por lo que resulta indispensable conocer cuáles son los nuevos lineamientos y de qué forma efectuara nuestra labor cotidiana. Esta nota fue acompañada como



## Concejo Deliberante

Tandil

hice mención recientemente, por, las conté un poquito más de 50 firmas de distintos miembros de los equipos de salud que no tuvieron respuesta al pedido y este fue un argumento también bastante escuchado respecto de bueno, no hay información frente al rechazo de la CUS en realidad se rechaza algo que no se conoce. Bueno los equipos de salud han solicitado información vía formal no ha hallado respuesta. Por otra parte tenemos respecto de lo que se plantea los agentes de salud, por ahí atrás hay un montón de personas que tienen las pecheras verdes, son personas que asistieron a un curso de promoción de promotoras en salud, un proy. Construido entre el MTE Centro de Salud de Barrio Movediza, la residencia Print, el observatorio social de la sec. De extensión de la fac. de Cs. Humanas de la Unicen. En el segundo tramo formativo se sumó el centro de salud de villa Aguirre. Son personas que se capacitaron que llegaron hasta el cierre de esta formación, encuentros semanales de 3 horas con una capacitación que tenga acá también impreso el programa del curso, un curso super completo. Estas personas no forman parte del listado que acompañan la presentación de este pedido del convenio. Surge la pregunta con qué criterio se incorporaron esos 35 becarios en este esquema de trabajo reconociendo, desconociendo es una manera de decir toda esta labor realizada porque bueno no fue a espaldas del Sistema público de salud. También voy a hacer mención a otro punto que fue un argumento en estos últimos días en las reuniones que tuvimos, bastante escuchado y sostenido respecto de la continuidad jurídica del estado y tenemos un ejemplo ultimo reciente. De todos los programas que se dieron de baja, por mencionar algunos en el ámbito de la salud nacional desmantelaron la dirección de enfermedades transmisibles por vectores, el programa Argentina sonríe, Kunita, el programa Remediar, porque esto fue un argenton, de ninguna manera esto se va a dar de baja, esto que se está sometiendo a consideración a días, insisto un convenio, que se firma a días de irse el ex ministro no?. Entonces nos parece desde el bloque absolutamente inapropiado e incluso riesgoso comprometernos con algo que no hay ningún documento oficial en este momento que diga que esto va a continuar, que se va a valar o que de algún camino de realización posible. Además hago mención de esto respecto de los equipos de salud porque bueno nos hemos tomado el trabajo de conversar con los actores principalmente, que sostiene el trabajo en territorio, hay mucha

controversia respecto del tema de cómo se va a amalgamar y se van a incorporar esos equipos nucleares a los equipos ya existentes, como va a ser relevada esa información, ese trabajo de nominalización, de georreferenciación, a donde se va a redirigir, como va a consistir la capacitación de las 200 horas que está previsto según lo que dice acá. Entonces consideramos que son más las incertidumbres que las certezas respecto de las posibilidades de aplicación, insisto con toda la controversia que trae adosado, pero además desconociendo el trabajo concreto y sostenido de las compañeras que están sentadas atrás porque ninguna de ellas forma parte de ese listado de becarios. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la concejal Silvia Nosei.

**CONCEJAL NOSEI** Comparto absolutamente lo dicho por mi compañera de bloque, pero además nosotros hemos tenido algunas reuniones con gente a la cual se habían asegurado que este convenio ya estaba firmado y en realidad después nos enteramos que las firmas fue el 14 de noviembre. 14 de noviembre estando a menos de un mes de concluir el mandato el gobierno anterior, entonces nos parecía inapropiado siendo que eso se había firmado, todavía siendo una secretaria aun no siendo ministerio. Entonces nosotros consideramos que primero tiene que pasar por el nuevo, por suerte Ministerio de Salud y que el ministro sea el que mande los lineamientos de cómo se va a implementar esta cobertura de salud. Pero además también y acá estoy recibiendo, porque nosotros estamos en contacto permanente con personas que han integrado, han sido parte, han recibido las capacitaciones y hay gente que dice figurar en el listado cuando en realidad no estaba enterada, hay algunos que dicen se sorprenderían si se vieran en ese listado. Entonces bueno la forma que esto que parece bastante irregular, desprolijo se tome el tiempo para ser re visto y una vez bajada la determinación de un ministerio de salud y de su ministro podamos trabajar esto con seriedad y no con un apuro que tampoco entendemos muy bien porque ese apuro y también desde donde sale el financiamiento que, de los que cobraron hoy día, de donde salió esa partida de dinero. Así que tenemos más dudas que certezas y considerando que es un ministerio que recién se arma porque es un gobierno que hace muy pocos días que ha asumido, entonces queremos darle y darnos el tiempo para que eso sea tratado sin esta premura y esta urgencia. Nada más,

gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** Gracias Sr. Presidente. Realmente desde nuestro bloque lo que quiero manifestar es que tenemos muchas más dudas que certezas a este convenio, porque como bien dijo la concejal Nosei se firmó el 14 de noviembre pero fue elevado a este CD el 10 de diciembre justamente cuando terminaba la gestión el gobierno que se fue y comenzaba un nuevo gobierno. Si bien es cierto que el sec. De salud había renunciado por allá por los primeros días de noviembre fue aceptado por el presidente su renuncia el día 25 de noviembre, entonces me parece que esto no tiene ningún asidero por lo que nosotros respecta porque si bien ha sido firmado no ha sido refrendado por este CD, no ha sido votado. Entonces no pudieron haberlo puesto nunca en ejecución debido a que no estaba refrendado por el CD. No me satisfacen las respuestas que me han dado desde el SIS, lo he manifestado en las distintas reuniones que hemos tenido e inclusive en la última reunión de com. de salud pte. Y vicepte. Del SIS tuvieron algunas contradicciones cuando explicaban el modo operativo que iba a tener esto y se referían a los becarios que decían que algunos becarios ya estaban trabajando hacia un mes y que le habían pagado sueldo a algunos de ellos, yo pregunte con que fondos. Pedí el listado de la gente que había trabajado y que había cobrado y también me tome el trabajo de hablar con algunos otros que figuran en el listado que nos elevaron de profesionales y si bien es cierto que algunos estaban enterados de que esto iba a ser de esta manera o pretendían modificar esto, nunca se había hablado con ello, nunca los habían citado absolutamente para nada lo desconocían. Entonces también me generaba algunas dudas hoy casualmente tuvimos una reunión en la entrada al recinto con el concejal Luciano Grasso y con el pte. Del bloque UCR el concejal Civalleri y manifesté exactamente lo mismo para mí no tiene ningún sentido que nosotros estemos haciendo esto, yo creo no estoy cuestionando el proy. De fondo, yo creo que el proy. Me parecía bárbaro y creo que si esto no se va a implementar que no sabemos yo tengo alguna noticia por ahí de que no va a seguir implementándose este proy., que pueden darle de baja o no o pueden cambiarle de nombre

lo desconozco, eso sí lo desconozco si el proy. No va a continuar. Así que creo que estamos perdiendo el tiempo en algo que yo no le veo salida porque no veo para que vamos a aprobar esto, que tenemos un nuevo ministro de salud, por suerte gracias a dios ministro y no secretario y que no sabemos cuál va a ser sus lineamientos en lo que respeta a salud. También es cierto que no se nombraron todos los directores, los secretarios que tiene que haber, pero me parece muy rápido creo que tendría que quedar en comisión para seguir estudiándolo y para ver si esto se da que continúe. Nosotros lo vamos a votar y lo vamos a acompañar con todo gusto, pero me parece que esto es generar expectativas en personas a las que han hecho trabajar, a las que han convocado y que por ahí estoy convencida que puede quedar sin efecto sino ha sido puesto en funcionamiento por el gobierno anterior como correspondía. Nada más Presidente, por ahora nada más. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Luciano Grasso.

**CONCEJAL GRASSO** Gracias Sr. Presidente. Para hacer algún comentario en relación a la posición de nuestro bloque en torno al expediente haciendo la salvedad de que me toca hacer estos comentarios en una situación en la que, por decirlo en términos futbolísticos, me ha tocado tirar el centro y ahora cabecear, porque, digo tratar el centro porque en algunas de las provincias en la que esta implementada esta estrategia en aquellas en donde se ha avanzada hasta la creación de equipos de abordaje psicosocial que son los equipos del componente de salud mental que me ha tocado dirigir. Son 7 de las 22 provincias en las que en este momento está implementada la estrategia, en esas provincias me ha tocado desarrollar e implementar este programa. Haciendo esa salvedad u habiendo escuchado las críticas, tanto en las reuniones de comisión como en las que esgrimieron recién los cras. Y cras. Concejales todas entendibles y respetables pero que no coincidimos. Creo que a grandes rasgos hay dos grupos de críticas, uno lo comentaba Guadalupe al principio y es bastante escuchado esta crítica que es el no a la CUS y con argumentos muy similares en las mayorías de las provincias en las que aparecen estas críticas que debo decir habiendo transitado estos dos años varias de ellas, criticas que cada vez o grupos de personas y actores del campo de la salud que han mantenido estas críticas a la CUS, que se ha ido reduciendo en la



## Concejo Deliberante

Tandil

medida en que se ha tomado contacto con la esencia de la estrategia o de la política. La otra crítica es la inconveniencia de la aprobación de la convalidación de este convenio cuando se ha dado un cambio de gobierno, en ninguna de las criticas aparece la esencia del fondo de lo que estamos discutiendo que es la estrategia de fortalecimiento el primer nivel de atención en el marco de una política de salud territorial y comunitaria. En relación a la CUS la idea es que no sea este el ámbito en el que nos pongamos a discutir sobre la CUS, aunque debo decir que es muy difícil discutir sobre la CUS o generar un debate en relación a la CUS porque para generar un debate sobre un tema es necesario que las partes que discuten sobre el tema estemos de acuerdo de que estamos discutiendo. Nosotros decimos vaso a discutir sobre el vaso o sobre el micrófono, los dos actores que discutimos sobre el tema tenemos que ponernos de acuerdo sobre que estamos discutiendo sobre un vaso o sobre un micrófono, escuchamos entonces hablar de la CUS y decir no a la CUS porque la CUS es la privatización de la salud, es la cartelización de la salud, es el retiro del estado en términos de la responsabilidad de garantizar el derecho a la salud y acuerdos y convenios con sectores privados para que sean los sectores privados los que se hagan cargo a través de un financiamiento o del propio estado generando acuerdos o de los propios ciudadanos y ciudadanas de la salud. Entonces decimos bueno, ¿vamos a mirar lo que hay escrito en relación a la CUS para saber dónde está esto no?, es la privatización de la salud, es la carnetización de la salud. Miramos cualquiera de los 22 convenios que firmaron 22 ministros y ministras de salud de las provincias y en ningún lado está esto y uno podría decir bueno pero no lo pondrán por escrito, hay que escuchar a ver que dicen quienes están a cargo de las políticas que ahí va a aparecer la esencia que significa la CUS, podemos escuchar cualquier declaración del entonces ministro de salud, secretarios, subsecretario o quien ha estado a cargo de la dirección nacional. En ningún momento aparece nada que tenga que ver con esto que se plantea que tenga que ver con esto que se plantea que supuestamente de la CUS. Bueno no está escrito, no está dicho, pero es lo que se implementa, vamos a cualquiera de las 22 provincias donde en alguna de esas provincias preguntamos, bueno a ver dónde está implementada la CUS, que es, que acción, que programa, que decisión en el territorio es el marco de la

CUS, a ver si tiene que ver algo con esto. Bueno vamos a escuchar la opinión entonces de alguno de los ministros que firmaron esto, cual es la opinión que tiene de la CUS y que es la CUS, bueno en ningún lado aparece nada que tenga que ver con esto sin embargo no a la CUS porque es la carnetización, porque es la privatización de la salud. La CUS simplemente es intentar por in lado garantizar una cobertura efectiva de salud en un país donde el acceso a la salud es una de las principales virtudes en términos sanitarios, cualquier persona que tenga un problema de salud tiene un efector a donde ir en el ámbito público, esto me parece que es indiscutido y eso es algo importante sobre todo en ámbitos comparativos con otros países, quien tiene un problema de salud puede ir a un hospital, puede ir a un centro de salud pero eso no significa que esté garantizada la cobertura. Es decir que esa respuesta a un problema de salud sea dada en el marco de una atención de calidad, eficiente, eficaz y con continuidad y cuidado. Porque, porque hay una enorme brecha en nuestro país que nos debería avergonzar porque hoy alguien que base en Formosa o en Chaco o en una ciudad de conurbano bonaerense tiene muchas mayores posibilidades de enfermarse y de morir anticipadamente por un problema de salud que si nace en Santa fe, en Mendoza o en Tandil. Entonces achicar esa brecha, generar una equidad en la salud es lo que propone la cobertura universal de salud que es lo que está escrito y que es lo que se está implementando a través de distintos ejes que no los voy a desarrollar acá pero que justamente lo que estamos tratando es uno de esos principales ejes. Hacer realidad lo que tanto sanitarista convalidan y definen como prioritario que es la estrategia de atención primaria de la salud, que hasta ahora en el mundo muchas veces ha quedado más del lado del verso que de la realidad. Porque, Porque nunca ha habido una política pública que realmente fortalezca el primer nivel de atención a través de creación y crecimiento y desarrollo de equipos, que son los que deben cuidar en le territorio a las personas en cuanto a su problema de salud. La estrategia salud familiar comunitaria el expediente que estamos tratando propone la continuidad y esto también me parece que es importante plantearlo porque creo que es importante porque parece que estamos discutiendo algo que se le ocurrió a Rubinstein en noviembre antes de irse plantea la continuidad con una serie de reformas y con mejores, opinión personal, de una política que lleva unos cuantos años en nuestro país y que creo el actual ministro de salud Ginés González García en su



## Concejo Deliberante

Tandil

momento denominado Programa médico comunitario que financiaba profesionales en el territorio apareció ahí una primer critica que, si estamos hablando de distintos profesionales correémonos del modelo medico hegemónico y no digamos médicos porque bajo el programa médicos financiaba enfermeros trabajadores sociales, psicólogos no solo médicos que se cambió el nombre a equipos comunitarios, pero no dejaba de ser financiamiento de profesionales que no tenían una lógica de planificación territorial y lo digo con conocimiento de causa porque me toco pedirla a la nación como secretario de salud del municipio, necesitábamos en tal lado un médico, un psicólogo en otro centro de salud, lo pedíamos lo teníamos, esto sucedió en el año 2010, 2011. Entonces la modificación de este programa fue la incorporación de la lógica de equipos no de profesionales sueltos, esta es la estrategia salud familiar comunitaria como dice el expediente que leyó recién el secretario, con población nominal a cargo geo referenciada para que no haya más estas brechas en donde nos encontramos con centros de salud a cargo de una población de 50 mil personas en una población del norte de nuestra ciudad en donde hay una solo médico, un enfermero como Tandil o como otros centros de salud de la pcia. De Bs. As. Que tiene equipos conformados interdisciplinarios y con menor población a cargo que es lo que debería suceder. Entonces esta estrategia define con claridad que necesita un médico cada 3 mi 1 o 4 mil personas, un enfermero cada 3 mi 1 o 4 mil personas, la figura del agente sanitario que es probable que pueda hacer diferencia en cuanto como se han seleccionados esos agentes. La verdad que creo que sería importante que se genere o se fortalezca un dialogo, un vínculo con lo promotores comunitarios que han sido formados en la ciudad con las autoridades del SISP, bregamos por eso y que se pueda dar pero independientemente de cómo ha sido la selección es importante celebrar la importancia de la incorporación de una figura que es clave lo dice todo el mundo en materia sanitaria que en vez de financiar recursos para la alta complejidad y para el segundo y tercer nivel de atención hay que financiar recurso humano, trabajadores y trabajadoras en el territorio que conozcan a la población que conozcan lo que le pasa a esas familias para de esa manera cuidar la salud de la población, cuidar junto a la comunidad con una participación activa y protagónica de las personas, de las familias y de las comunidades y por eso la figura del

agente sanitario. Por lo tanto, creo que si discutimos más allá de la cuestión, si discutimos el fondo de la cuestión entiendo que no deberíamos estar en desacuerdo con esta estrategia que reitero es una política pública que lleva más de 14 años. Respecto a la firma del convenio debo decir que este es un programa que comenzó a gestarse hace dos años, tuvo toda una etapa de planificación trabajo en conjunto con los ministros y ministras de salud en el marco del consejo federal de salud que conto con dos resoluciones que están vigentes, cuando hablamos de la continuidad jurídica tenemos que decir que en este momento independientemente de si ya asumió o no asumió un secretario o un subsecretario independientemente de que no haya existido una definición que así como informalmente hay algunos concejales que tienen la información respecto a la continuidad también hay información informal que hace referencia, y sería lógico y coherente que así sea por una continuidad troncal de la estrategia que puedan cambiar el nombre, la forma de capacitación, la metodología de capacitación hay una intensión de continuidad de la línea troncal de la estrategia. Independientemente de que aún no hemos escuchado un posicionamiento explícito y formal de nuevas autoridades este programa se sustenta en dos resoluciones que están vigentes, la resolución de la CUS año 2018 y la resolución de la creación de la estrategia de salud familiar comunitaria de enero del 2109. Este programa además cuenta con 22 convenios, con 22 provincias que están vigentes, este programa se implementa a través de procesos que como todos sabemos a la hora de implementar una política pública hay instancias que son más informales y de articulación entre la nación y provincias, en este caso entre la nación y el municipio a nivel meso gestión, algunos a nivel micro gestión y trabajo con equipos técnicos. En todas las provincias esos procesos que en muchos casos culmina con la firma de un convenio que es la expresión formal de la implementación de la política en algún os casos el convenio se da al principio en algunos casos se da en el momento del proceso político técnico. En todas las provincias este proceso se ha dado o la mayoría de ellas en el año 2019, algunas provincias lo implementarios en enero, febrero, a mitad de año, hay provincias que firmaron el convenio y lo implementaron en el mes de septiembre, la Pampa, Córdoba, Chubut lo firmo en octubre, durante todo un año donde se sabía que había elecciones y podrían haber un cambio de gobierno y son embargo nadie piensa de tener una política pública tan importante como esta porque va a haber un cambio



## Concejo Deliberante

Tandil

de gobierno. En el caso de Tandil las conversaciones a nivel meso gestión comenzaron a principios de este año continuaron con una reunión en la que se generó el acuerdo la implementación en Tandil por parte del intendente Lunghi con el secretario de gobierno del Sr. Rubinstein en el mes de junio, continuaron trabajando los equipos técnicos de nación y el SISP local durante los meses de agosto, septiembre y octubre mientras se iba elaborando el convenio se generó una selección de estos 35 trabajadores y trabajadoras durante estos meses se generó una capacitación en el mes de octubre la primer capacitación en territorio con estos trabajadores aquí en Tandil. Comenzaron a trabajar en el mes de noviembre y el convenio se firmó en noviembre, digo esto porque es importante que se conozca todo el proceso porque si no puede dar la sensación de que a Rubinstein se le ocurrió implementar este programa en principio de noviembre, al municipio de Tandil se le ocurrió implementarlo el 14 de noviembre cuando el gobierno ya se retiraba y esto es la continuidad de un proceso que lleva varios meses y que a ninguna de las 22 provincias, más de 200 ciudades en nuestro país, no es Tandil la única, 200 ciudades en nuestro país en las que se implementó y se está implementando este programa se fue haciendo durante todo el 2019. Las provincias fueron firmando en determinado momento del año en general el programa se implementa nación provincias, nosotros sabemos que en nuestro país la mayoría de las provincias son las que están a cargo del sistema de salud, hay muy pocos municipios que tiene una presencia fuerte de servicios y sistemas sanitarios, la provincia de Bs. As. Y Córdoba son las dos provincias que tienen mayor cantidad de municipios con presencia activa de efectores pero sino en general los efectos de primer y segundo nivel están a cargo de las provincias por eso hay muy pocos municipios que firmaron directamente con nación, respuesta a una pregunta que surge porque solo Tandil, porque solo Tandil en la Pcia. De Bs. As. Porque en el caso de la Pcia. De Bs. As. Para que empiecen a firma los municipios era necesario que primero firme el ministerio de salud de la provincia y como decía hubo provincias que firmaron primero, otras después. La Pcia. De Bs. As. Tardó en firmar, pero ya firmó por lo tanto luego de ello y creo que además nos debería llenar de orgullo que como otras tantas situaciones o casos en otros temas de agenda pública Tandil haya sido pionera en la pcia, de Bs. As.

Firmando este convenio. Por lo tanto nosotros creemos que están agotadas las argumentaciones en relación a la necesidad de convalidar un convenio que no es ni más que la implementación del fortalecimiento del primer nivel de atención en un municipio que además ha tomado la salud pública y en particular la atención primaria de la salud como una de sus ejes prioritarios de agenda sanitaria, tenemos 15 centros de salud con equipos interdisciplinarios, pero para llegar a los números que propone esta estrategia y además con población dominal a cargo era necesario complementar la política pública local con este convenio por lo tanto creemos que la convalidación de este convenio no hace más que justamente convalidar una política que ya está implementada en un proceso que duro todo el 2019 y que aun en el caso que la nación, cosa que no creo, que decidió discontinuar este programa porque sería contradictorio con lo que ha manifestado Ginés Gonzales García un gran sanitarista y que además también ha manifestado coincidir con el ex ministro de salud Rubinstein en gran parte de la concepción de la salud pública, Ginés Gonzales García es alguien que claramente acuerda con el fortalecimiento del primer nivel de atención es el que creo el programa médicos comunitarios. Pero aun en el caso que la nación decide discontinuar el programa con más razón es necesario que Tandil tenga convalidado un convenio que como le va a pasar en ese caso a las 22 provincias la nación deberá responsabilizarse de aquello que firmo y aún está vigente, lo firmo la autoridad estaba en pleno uso de sus funciones que es el Dr. Rubinstein en el mes de noviembre. Nada más Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Rogelio Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** Gracias Sr. Presidente. Primero para volver un poco al foco de la discusión, lo acaba de decir recién el concejal preopinante en sus últimas palabras de que es lo que estamos discutiendo. No estamos discutiendo la CUS creada por un decreto del año 2016 que sería un tema interesantísimo para discutir en este recinto y en muchísimos otros ámbitos, pero no es concretamente lo que se está sometiendo a discusión en este caso sino concretamente la estrategia de salud familiar y comunitaria dentro del marco del paraguá de la CUS la estrategia de salud familiar y comunitaria para los territorios en aquellas jurisdicciones que adhieran y convaliden al convenio propuesto por el entonces secretario de salud d la nación



## Concejo Deliberante

Tandil

Rubinstein. Dicho esto, para no volver a entrar en la discusión de los que sea dicho y los ríos de tinta por la CUS y lo que probablemente se siga diciendo, no es menor digamos no, poner el foco en que es lo que estamos discutiendo. Lo que estamos discutiendo lo decía recién el concejal Grasso, ni más ni menos que la estrategia en atención primaria de la salud y porque refuerzo esto cuando hacemos el planteo como se hizo en com. de salud y como lo hicimos una, dos horas antes de iniciar esta sesión en la oficina de presidencia del CD una de las razones que a nosotros nos hace oponernos firmemente de la fecha en que fue firmado por el actual intendente y el ex sec. De salud, no era una cuestión antojadiza. Uno podría quedarse si, y no estaría mal con la cuestión de forma solamente, firmaste un acuerdo que implica un desembolso financiero mensual sostenido por lo menos hasta diciembre del 2021 con el gobierno que estaba concretamente el secretario a 16 días de dejar el gobierno y el presidente a 22. En mi barrio eso, todavía no le preguntaste al gobierno de la legitimidad popular que está por asumir apenas una semana y media que obviamente tiene entre sus potestades entre otras definir precisamente la estrategia, porque no estamos hablando de un detalle estamos hablando de la estrategia de un tema tan importante como la atención primaria de la salud. Entonces no, la estrategia de la atención primaria de la salud nosotros la vamos a definir con el que dentro de 16 días se va, me parece que cuando se elige un gobierno en el marco del respeto de las instituciones de la democracia es el gobierno que ingresa el que define las estrategias, ni que hablar en APS. Entonces ya la firma del convenio entre el Dr. Lunghi y el saliente secretario Rubinstein a mí, me permito obviamente tengo todo el derecho de hacerlo, ya cuestiones la firma de ese gobierno el 14 de mayo, tarde, yo intendente hubiese dicho no, llegaste tarde al que le trajo esto, el que le trajo esta propuesta porque dentro de 22 días asume un nuevo gobierno. Preferiría sentarme primero con ellos, nobleza obliga a ver cuál es su estrategia para ver si adherimos o no a algún instrumento de política pública que emane de instancias superiores, ya sea del gobierno nacional o provincial. Pero como yo no soy intendente y casi el 54% de nuestros vecinos y vecinas convalidaron la continuidad del Dr. Miguel Ángel Lunghi está en todo su derecho no hace ni falta que lo aclare, es una discreción, yo no lo hubiera hecho. Pero lo que si soy y somos

nosotros 20 concejales y como el convenio es ad referendum del CD hasta tanto el CD no lo convalida no tiene validez, acá si me permito decirle ya no faltan 22 días para que asuma el próximo gobierno, ya hace 20 que asumió y acá estamos en una situación, en un punto no quiero ofender, pero es un planteo de cierta ridiculez. Estamos acá discutiendo si levantamos la mano no si convalidamos con nuestro voto lo que se firmó hace 22 días antes de dejar el gobierno, no tiene validez porque repito hasta que no lo convalida este acto administrativo aquí en esta sesión y luego la promulgación si eventualmente se aprueba y si se sostiene el tratamiento de este convenio esto no tiene validez. Y si ya nos toca a nosotros ya no es una opinión de un adversario del intendente, yo lo hubiese hecho, yo no lo hubiese hecho, eso lo que hubiese hecho cada uno de nosotros como intendente mientras no lo somos tiene muy poca validez, lo que si somos es concejales, entonces convalidarlo me parece un acto de irresponsabilidad, cuando no está claro cuál es la estrategia de la nación en materia política pública, en materia financiera. Cuando todavía la nación no pago el primer desembolso estamos precisamente a tiempo nosotros los concejales de parar la pelota porque depende de nosotros, es decir, no pará, acá estamos comprometiendo 35 de becarios de los que ya se les dijo a algunos que iban a cobrar 20 mil pesos por mes, a otros 10 mil, estamos comprometiendo una estrategia en atención primaria de la salud a algo que a ciencias cierta desconocemos o desconocíamos si las autoridades entrantes, flamantes autoridades del ministerio de salud de la nación lo tienen encuadrado dentro de su propia estrategia si quieren continuar de este modo o de un modo parecido, de un modo distinto, con financiamiento por esta vía o tal otra. A mí me da más la sensación que la urgencia para convalidarlo hoy no dejarlo en comisión que es de sentido común que lo que pide la Concejal Nilda Fernández tiene dos explicaciones posibles, una el capricho, no llegamos hasta acá lo aprobamos hoy cueste lo que cueste, la otra, un poco más rebuscada, cada uno se queda con lo que más le parezca, es convalidamos en el Concejo Deliberante y al otro día tenemos para exigirle al gobierno nacional me tenés que cumplir con esto que convalidó el Concejo Deliberante, ya me estás debiendo diciembre, tenés que depositar los 560.000 creo que son pesos mensuales para que pueda desarrollar la estrategia de atención primaria de la salud. Me gustaría hacer una discreción sobre el tema estrategia atención primaria de la salud cuando estamos hablando de un



## Concejo Deliberante

Tandil

distrito, el nuestro de la ciudad de Tandil que tiene un gobierno que lleva 16 años ininterrumpidos en el ejercicio del gobierno. Si solo 35 becas de dudosa selección dependía del paradigma y ahora abro comillas, lo dijo el Concejal Grasso, hacer realidad lo que tantos sanitaristas plantearon en torno a la APS, si el paradigma de un desarrollo efectivo eficiente sustentable de una estrategia de atención primaria de la salud un gobierno que lleva 16 años dependía de 35 becas de \$ 10.000 y \$20.000 déjenme decirles entonces que lamento muchísimo haber tenido razón todos estos años cuando planteo que en Tandil la estrategia de la atención primaria de la salud era deficitaria. Porque ahora resulta que dependemos los tandilenses dependemos de poder desarrollar o no una estrategia exitosa de atención primaria de la salud de 35 becas. Me parece que es razonable la duda al menos. Cuando el Dr. Lunghi en el debate previo al acto eleccionario del 27 de octubre la elección general, ante la crítica de una estrategia desde nuestro humilde punto de vista, deficiente en materia de planificación y ejecución de la atención primaria de la salud precisamente por no contar no contar con instrumentos censales de nominalización dispensación, geo referenciación de la población a cargo. Allí el Dr. Lunghi dijo a modo de anuncio de primicia vamos a reforzar la totalidad de los equipos de atención primaria de la salud. Nosotros fuimos locos de contentos a bucear en el proyecto de presupuesto presentado entendiendo que ahí nos íbamos a encontrar con el presupuesto porque eso es política pública el presupuesto, ahí nos íbamos a encontrar con el refuerzo de los equipos de atención primaria de la salud, no, resulta que dependía de 35 becas de \$10.000 y \$ 20.000 y que fueron entregadas de manera dudosa. Por qué digo esto?, en primero lugar porque tal como dijo previamente la Concejal Garriz aquí se careció algo que para nosotros es un principio esencial de la política pública pero muy especialmente cuando se trata de política pública de salud en territorio que es la participación, para llevar a cabo la firma de este Convenio y ponerlo en funcionamiento que es un capítulo aparte que ahora lo vamos a charlar si es que efectivamente ya está funcionando o no. Aquí no se consultó a los profesionales y a los equipos de atención primaria de la salud en la ciudad, pero no solo no se los consultó sino que advertidos de la existencia de un convenio que estaba efectivamente pronto a firmarse elevaron una nota

formal pusieron la firma, ustedes saben lo que les cuesta en los gobiernos, no voy a decir en el gobierno del Dr. Lunghi, muchas veces a funcionarios de la gestión que tienen responsabilidades, hacer planteos e instancias formales o en la firma no? Por esto que se dice no digo que sea cierto pero que podés tener represalias. Acá hay 50 agentes del sistema de atención primaria de la salud que lo que hicieron, fíjese Sr. Presidente, únicamente es pedir una reunión para saber de que se iba a tratar esto, no le contestaron, fíjense, entonces cuál es la preocupación de la actual gestión en materia de atención primaria de la salud si ni siquiera se dignan contestarle una nota a los efectores del sistema de atención primaria, quieren saber de que se trata, querían saber de que se trata porque acá un poco el chiste yo empiezo a descularlo ahora, es que nadie supiera de que se trata y que esto pasase hoy y fuese convalidado en la última Sesión ordinaria del año en el Concejo Deliberante para después tener con que exigirle al gobierno nacional, no estoy pudiendo desarrollar una estrategia de atención primaria de la salud porque vos no me estás cumpliendo con los \$ 560.000 que me tenés que desembolsar todos los meses. Por un lado eso. En segundo lugar la selección de los y las becarias, dice el Presidente del Sistema Integrado de Salud, está escrito en la elevación del Convenio si quieren lo busco para no faltar a la palabra me lo se de memoria pero mejor lo busco y lo leo, dice el Licenciado Morando, es la primer foja, dice que se va a implementar con las manzanas gracias a la... hemos decidido dice bueno perdón para los que no están en contexto... " gracias a las becas complementarias que propone el Convenio tenemos la posibilidad de convocar y capacitar a agentes sanitarios bien en esta primera etapa hemos decidido que sean las manzanas barriales quienes se sumen a los equipos de salud convencidos de su compromiso y la gran valoración por su labor de más de 25 años por parte de los vecinos de su comunidad, su incorporación es indispensable y prioritaria ya que no se contaba con este recurso" entonces el Presidente del Sistema Integrado de Salud está desconociendo y negando la existencia de hombres y principalmente mujeres formadas en territorio en los barrios de salud... formadas por quien? Por los equipos de los propios centros de salud que él como Presidente del Sistema Integrado de Salud conduce, no tiene idea, alguien vino y le dijo che no hay con quien llevar a cabo este Programa territorial, básicamente consiste insisto en una primera estancia geo referencial, dispensarizar poblaciones a



## Concejo Deliberante

Tandil

cargo y el Presidente... yo podría llegar a desconocer eso, Concejal que no tengo a la salud como uno de los ámbitos de responsabilidad a nosotros nos toca esto de picar un poquito en todos lados que es de una enorme dificultad, el Presidente del Sistema Integrado de Salud desconoce que hace más de dos años se vienen formando agentes en territorio y entonces por eso elige a las manzanas. Estas compañeras que están sentadas acá atrás, le saco la duda, lo desconoce básicamente porque su firma figura en varias de los avances digamos que se han hecho acá en políticas públicas de atención primaria a la hora de formar agentes en territorio entonces elige hacerse el tonto, elige desconocerlo en Presidente del Sistema Integrado de Salud y sacan de la galera y esto no es un juicio de valor hacia ellas sino el modo en el que operan en este caso el Ejecutivo y algunos Concejales sacan de la galera las manzanas que son lo mejor que tenemos en Tandil para llevar a cabo exitosamente la estrategia en atención primaria de salud. Cualquiera que se quiera tomar mínimamente en serio lo que estamos discutiendo va a entender que esto adolece de varias cuestiones y que mínimamente como lo planteó la Concejal Fernández lo que estamos pidiendo Sr. Presidente es que quede en Comisión porque acá hay un montón de discusiones que no han sido saldadas, porque además nosotros los Concejales le recibimos este expediente que está hoy suscitando este debate, el 10 de diciembre, hasta los Concejales del oficialismo deberían decir, che me parece que esto requeriría un poquito más de tiempo. Se hablaba de la continuidad jurídica del Estado y ya mi compañera Guadalupe se expresó al respecto, un argumento esgrimido por el Presidente también el Licenciado Gastón Morando en la Comisión de Salud de este Concejo cuando se discutió por única vez este tema, este tema tiene tratamiento en Comisión una sola vez en una reunión extraordinaria de la Comisión, una sola vez que es cuando había venido el Presidente del Sistema Integrado de Salud que había un montón de temas para ver, básicamente ni más ni menos que el presupuesto de un área que insume un tercio del presupuesto global consolidado y medio de rebote se trató un poco, se trató un poco este tema y hablo de continuidad jurídica porque el planteo nuestro volviendo al comienzo era, che no nos estamos aventurando en convalidar un Convenio que fue firmado el 14 de noviembre con un gobierno al que le quedaban 22 días para terminar en sus funciones que

además implica desembolsos y que además trata ni más ni menos que una estrategia, no habría que preguntarle a las nuevas autoridades, no porque existe la continuidad jurídica del Estado dijo el Licenciado, el Licenciado en administración no en Derecho claramente no?. Es más perdería sentido votar gobiernos porque cada política pública de cada gobierno debería continuar obligadamente por la continuidad jurídica del Estado , la continuidad jurídica del Estado es la que hace que uno como funcionario público no pueda delegarse responsabilidades respecto a la existencia del propio Estado en relación a lo que hayan hecho o no dejado de hacer el gobierno anterior, no puede ir el Presidente Alberto Fernández y sentarse con el FMI y decir, no señores de que deuda me están hablando? yo no les debo nada eso lo contrajeron con el gobierno anterior, eso es continuidad jurídica del Estado. Atar de pies y manos a los gobiernos subsiguientes con la ejecución el diseño y la puesta en práctica de las políticas públicas, no es continuidad jurídica del Estado, me parece que lo entiende un chico de 6 años a esto. Imagínese la cola de juicios contra el Estado que habría contra el gobierno saliente de Mauricio Macri por interrumpir la continuidad jurídica del Estado cuando levantó Conectar Igualdad, el Remediar, en fin, podríamos seguir... no, lo hizo en su justo derecho que no estemos de acuerdo es otra cosa decidió no entregar ninguna computadora más porque la gente lo votó para tomar las decisiones en el marco de las leyes y el Estado de Derecho lo hizo, algunos les gustó más a otros menos. Pero es falaz el argumento de la continuidad jurídica del Estado. Hay además cuestiones que también no están zanjadas que son de orden técnico legal incluso del propio Convenio, el Convenio en su cláusula 4º dice que hay que haber adherido con anterioridad a la celebración del presente de este Convenio, Tandil tiene que haber adherido, a la implementación de la Cus mediante la firma del Convenio marco de acuerdo a la Resolución 1013 /18. Este Concejo Deliberante no adhirió a ese Convenio marco todavía y ya no lo va a hacer obviamente porque quienes enviaron este Convenio marco no están más en el gobierno con lo cual si se quiere digamos sin ánimo de ser leguleyo ya la cláusula 4º acá no está cumplida, este Concejo no votó nunca a la Resolución 1013/18 y es condición del Convenio que se está tratando en este momento. El hecho de que en ningún Municipio de la Provincia de Buenos Aires, 135 Distritos, no haya adherido aún independientemente del modo en que están ordenandos los sistemas de salud en las distintas jurisdicciones como bien explicaba el Concejal Grasso recién



## Concejo Deliberante

Tandil

la diferencia entre centralmente la Provincia de Córdoba y la de Buenos Aires y en algunos aspectos común del resto de las provincias no puede ser tomado por este Concejo y por los veinte Concejales que estamos aquí sentados como una curiosidad. Yo levantaría la bandera de ser pioneros, si al contrario esto es motivo de orgullo, tenemos que estar contentos si esto lo hago en un gobierno que está empezando independientemente del signo político, ser el único Municipio de 135 que lo convalida pero hacerlo 22 días de que el gobierno con el que estás convalidando el Convenio firmando el Convenio no está más deja de ser un dato curioso y lo dice todo, eso solo ya debería haberle hecho y perdónenme, a los Concejales del oficialismo pares del Concejal Grasso, decirle che esto me parece que requiere de un poco de tiempo, como yo le planteo al Concejal Grasso en su oficina. Sr. Presidente nosotros creo que ni falta habría decirlo, no estamos en desacuerdo con el desarrollo de una estrategia de atención primaria de la salud, participativa en territorio de nominalización, disperensación, referenciación, porque además sabemos que es lo que está haciendo falta por eso lo exigíamos que es lo que está haciendo falta precisamente en Tandil para poder brindar un servicio de salud a nuestros vecinos más desfavorecidos mejor que el que se le presta hoy... cómo vamos a estar en desacuerdo?, esto es como cuando discutimos en la pasada Sesión o en la anterior de las energías renovables... cómo vamos a estar en contra de las energías renovables?, entonces llevarnos a ese lado a nosotros no, a nosotros no nos lleven a ese lugar porque nosotros acordamos con la necesidad a diría a esta altura luego de 16 años, urgente de tener una estrategia de disperensación y geo referenciación. Ahora, se decía que la diferencia entre las 22 jurisdicciones provinciales que firmaron esto y nosotros era un pequeño detalle porque como en algunos se hizo en mayo, otras en julio, otras en septiembre dice que la mayoría de ellos conducidas por el gobierno del mismo signo que acaba de ganar el gobierno nacional seguramente ya sabían que iba a haber un gobierno distinto de signo político a partir del 10 de diciembre. Hasta antes del 27 de octubre ni que hablar antes del 11 de agosto, antes del 27 de octubre cualquier opinión de cualquier persona funcionario o no del signo político que iba a tener el gobierno entrante entra solo en el terreno de la especulación, básicamente porque todavía no se había cumplido el

acto de soberanía popular que es el ejercicio del voto. En cambio, el 14 de mayo no es la especulación ya sabés que se fueron, el 14 de noviembre perdón, ya sabés que se fueron. Tampoco me parece Sr. Presidente que a esta altura cuando estamos acá y un Bloque Oficialista se niega a remitir el expediente a Comisión que sea momento de decirle no solo a las mujeres que están en la barra sino en general a las distintas instancias a gente, planta del Municipio, Atención Primaria, Promotoras Territoriales, etc, etc, etc a que si sería importante un diálogo con los agentes territoriales y el Departamento Ejecutivo como dijo el Concejal preopinante porque no se puede hacer una cosa con una mano y la otra con la otra. No podés por un lado decir que es importante un día y por otro decís, ahora la Ordenanza la apruebo ahora con mis votos y santo remedio, si querés un diálogo con los agentes territoriales pues tenés un diálogo con los agentes territoriales que es lo que no hiciste hasta ahora no solo con las promotoras de salud sino con tus propios empleados integrantes del sistema de atención primaria que pidieron una reunión, una reunión pidieron, no le dicen no queremos que se firme el Convenio que nos enteramos... no, están pidiendo una reunión porque son además los que van a tener que hacer, porque el Convenio dice, la estrategia arranca con los llamados equipos nucleares ampliados, recién abajo vienen los becarios, está en el expediente lo pueden ver todos, los equipos nucleares son el personal de los diez centros de salud seleccionados, los mismos a los que no se les dio una reunión, no solo no se les dio la reunión, no se dio ni respuesta a la nota. Esos mismos son los agentes nucleares son de los que van a depender estos. Y por otro lado decimos, sería bueno un diálogo, no, no, o tenés voluntad de diálogo o no la tenés. Cuando lo que estás tratando en el Recinto es la convalidación de un Convenio de este tipo y lo que se está pidiendo es que quede en Comisión para tener tiempo entre otras cosas para llevar a cabo hacer efectivo ese diálogo, y vos decís, esto no va a Comisión esto se vota, entonces diálogo no querés, seamos claros, ahora, hay algunos aspectos de orden formal digamos, que tampoco son menores, explicaba el Concejal preopinante que en le mes de noviembre empezó a implementarse esta estrategia de atención primaria y empezaron a trabajar los becarios, las becarias y yo me pregunto y lo hacía la Concejal Nilda Fernández en la reunión que tuvimos en su reunión, cómo empezaron si esto no estaba convalidado por el Concejo Deliberante?, digo, para que estamos los Concejales?, en realidad podríamos no estar



## Concejo Deliberante

Tandil

discutiendo esto o votar de un modo u otro total esto ya se está haciendo, cuando el Convenio es a convalidación del Concejo Deliberante. ¿Se les pagó el mes de diciembre? ¿Pregunto, pregunto, alguien lo sabe? Se les pagó, con qué dinero?, la Nación ya giró el primer... lo giró sin convalidar, lo giró sin convalidar, digo, Rubinstein firmó el 14 y no sé, el 15 el 20, me gustaría verlo y creo que a todos nos gustaría verlo el giro de esta partida exactamente, porque entonces con más razón estamos recontra pintados acá los veinte, perdónenme Sra. Presidenta, estamos recontra pintados los veinte, es una pantomima entonces el acto jurídico de este Cuerpo de convalidar esto o no porque esto señores señoras esto ya está funcionando, no le importó a nadie el debate que íbamos a tener, o alguien dijo no dale si igual tenemos mayoría, no se digo eso ya son especulaciones mías, lo cierto es que conformado por el Concejal Grasso ya está funcionando. Esto no es una pavada y les digo a los diez Concejales ingresantes independientemente de las banderías políticas, no se acostumbren a esto, a lo de mi espacio y a los del oficialismo, que no se haga costumbre, porque nos votó el pueblo de Tandil independientemente de que entiendo obviamente hay quienes tienen que defender a la gestión y me parece perfecto y los respeto por esa labor y quienes tenemos que hacer el contralor y en la medida de lo posible plantear alternativas, ahora, no se dejen pasar por arriba en las formas legales del funcionamiento de este Cuerpo. Por último, la Concejal Nilda Fernández en la reunión que mantuvimos en Presidencia dijo que había tenido contactos con actuales funcionarios de la administración entrante en el Ministerio de Salud de la Nación y esto no iba a tener continuidad, al menos no, así como estaba concebido. Yo me comuniqué recién, se los puedo mostrar, porque no tenía ese dato y digamos y me alertó de algo más grave aún porque si ya alguien te está diciendo che hablé con los actuales y ya si te están diciendo hablé con los actuales y no van a continuar vos igual te sentás en el Concejo Deliberante a convalidar con todo esto que dijimos, entonces hablé con Arnaldo Medina, es ya formalmente el Vice Ministro de Salud de la Nación, primero le mandé todas las fotos del Convenio y me contestó por escrito lo hablamos telefónicamente voy a leer solamente lo que tengo por escrito, que es lo único que ustedes pueden constar digamos, puedo decir hablé por teléfono y que se yo “

estoy de acuerdo con que tienen que votar en contra de esto algo nos habían comentado de esto que para nosotros es una maniobra, aún no sabemos en cuantos Distritos lo están haciendo nos falta para que se sepa cuál es nuestra estrategia", claro si están entrando, digo, ahora se lo muestro, celular de Arnaldo Medina el Vice Ministro de Salud de la Nación. ¿Entonces me pregunto y les pregunto a mis pares todos, igual, argumentos acá hay, pocas veces digamos humildemente me parece a mí es mi opinión no? Pero hay tantos argumentos en torno a un Convenio que suelen salir un tanto sencilla en este Cuerpo desde que yo estoy... pocas veces hay tantas razones para que no se haga algo, insisto para que quede en Comisión insisto que lo que estamos planteando es que quede en Comisión para ver como encaramos con las nuevas autoridades porque queremos que se desarrolle una estrategia de atención primaria de la salud, pero bueno por si eso hiciera falta tanto la Concejal Fernández como yo hemos tenido ocasión de comunicarnos, por supuesto que es informal el teléfono, lo sé, imagínese que un expediente que subió el 10 de diciembre no nos van a pedir que les traigamos una nota firmada cuando ustedes están queriendo sacar esto con un apuro que es una locura, ahora, aunque sea informalmente pero por escrito tanto la Concejal Fernández como yo les estoy diciendo que autoridades del actual Ministerio de Salud de la Nación están diciendo que no. Bueno, linda manera de volver al Concejo Deliberante Concejal Grasso si convalidan esto y no mandan a Comisión que es lo que estamos pidiendo. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Mauricio D' Alessandro.

**CONCEJAL D'ALESSANDRO** brevemente Sr. Presidente porque aquí se habló mucho largo y tendido de todo esto. Quiero decir que es una pena que una cuestión formal lleve tanta discusión sobre algo sobre este Programa del CUS que es algo que inventó, si así se puede decir, el actual Ministro Ginés González García durante el gobierno de Néstor Kirchner y la primera persona que aprobó o que empezó a hacer funcionar el sistema del CUS fue el ministro que lo sucedió el Ministro Manzur en el año 2014. Rubinstein, al igual que Ginés, son gente que pertenece al riñón de la Fundación y Salud que es la Fundación que generó Ginés hace muchos años y que es la entidad rectora de la salud en la Argentina hace también muchísimos años, todos los ministros o casi todos los ministros pasan por la Fundación

y todos tienen el mismo principio, es decir que el CUS seguramente es una buena herramienta pero esta mala costumbre de aprobar primero o firmar primero los Convenios y después traerlos al Concejo cuando ya están funcionando, no es la primera vez que ocurre, hace lo que yo creo que es una buena herramienta de buen valor y de gran valor ha sido denostada en esta Sesión y por supuesto adhiero a lo que dijo la Concejal Fernández no vamos a acompañar la ratificación de este Convenio.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el Concejal Mario Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI** gracias Sr. Presidente. Bueno en realidad repasando un poco las distintas intervenciones, obviamente en la cuestión de fondo coincido con la argumentación que hizo el Concejal Grasso, me parece absolutamente contundente, pero además repaso y no puedo dejar de reparar en que la verdad no he escuchado de parte de los Concejales preopinantes básicamente de la oposición, ningún concepto fuerte respecto de la cuestión de fondo en realidad se han cuestionado las formas, las fechas, se ha hecho mucho hincapié en el tema de la selección la de quienes van a ser quienes van a tener a su cargo responsabilidad o tienen a su cargo la responsabilidad de llevar adelante el Programa. Y me da la sensación que empieza a centrarse en esas cuestiones un poco el cuestionamiento de por qué acompañar o no acompañar un proyecto. Yo, me gustaría hacer una aclaración, yo creo que el Estado y no me quiero introducir en cuestiones estrictamente vinculadas la cual es el concepto de la continuidad jurídica, tiene actos de gobierno como en este caso son legítimos, es decir, porque no es una política pública implementada 15 días antes de que un Ministro desde su función o que un gobierno abandone su cargo, es una política que como decía el Concejal Grasso lleva mucho tiempo de desarrollo, de hecho 22 Provincias entre las cuales supongo que muchas serán del mismo color político que hoy en día encarna la oposición actual oficialismo a nivel nacional y provincial, que la han firmado al igual que dentro de esas provincias doscientos y pico de Municipios. Y la verdad que a mi no me basta que uno pueda tener contacto con algún funcionario que ha asumido recientemente es dudoso que pueda desconocer la existencia de esta política pero lo cierto es que un

acto legítimo como lo es un Convenio podrá ser en todo caso desafectado a través de otro acto legítimo que encarnara el nuevo gobierno y me parece que si el nuevo gobierno quisiera discontinuar la política pública de la CUS o cambiarle el nombre o cambiarle los alcances, el convenio de Tandil será una más o sea no se va a ocupar en particular de un convenio que forma parte de una enorme cantidad que forma parte de la estrategia global que viene desarrollando el gobierno. También es cierto que me preocupa que a veces el peronismo cree que el estado empieza el día que ellos empiezan a gobernar y desconocen actos que son legítimos del estado antes y durante, con lo cual, no quiero caer en esto nadie tiene patrimonio seguramente de las políticas públicas de salud como tampoco lo deben haber tenido de los derechos humanos y sin embargo intentaron durante mucho tiempo hacerle creer a la ciudadanía que los derechos humanos les pertenecían, desconociendo inclusive obviamente hasta a Alfonsín, digo para salir del debate corto que podría tener a nivel local o pequeño a nivel local. Entonces yo no compro esta cuestión, yo lo que digo es acá hay un acto legítimo que subió al CD en los tiempos que se podía, los convenios no se le pide permiso al concejo para firmarlo, tiene obviamente el intendente la autonomía para hacerlo y debe requerir la convalidación. Bueno esto es lo que estamos haciendo obviamente tomo estado en la sesión anterior y lo estamos tratando en esta, con lo cual, a ver no me pareced muy acertado esto de plantear que debería pedirse permiso tampoco me parece que se podría pretender de que un gobierno local llamara a las nuevas autoridades del ministerio para preguntarle si van a estar o no de acuerdo con una política que es oficial y que esta implementada en muchos lugares del país. Vuelvo a repetir quien tiene la responsabilidad de gobernar, si decide discontinuar la política deberá asumir con responsabilidad esa decisión, deberá fundamentar y argumentar porque y en ese caso el convenio que hoy nosotros vamos a convalidar ese convenio podrá caerse con otros tantos, no solo el de Tandil, con otros tantos. Con lo cual, la cuestión puntual si se...el 14 de noviembre o el 15 de junio a los efectos prácticos para mi es igual. El único tema que no estoy y lo puso de relevancia la concejal Garriz en la primera intervención es que noto que buena parte de su alocución tuvo que ver con el tema de cómo se eligió la gente y en esto hablábamos en la reunión previa en presidencia, es cierto que la implementación en las acciones de gobierno en este caso son responsabilidad del DE, pero pareciera ser



## Concejo Deliberante

Tandil

que si en realidad la decisión hubiera distinta, hubiere incorporado alguna otra gente que hoy nos acompaña en la barra y demás pareciera ser que hasta la mirada podría ser diferente, esto es lo que yo entiendo. De las palabras que escuche de la concejal Garriz refrendada después por la intervención de Iparraguirre, entonces digo yo creo que somos grandes sabemos que la implementación de los convenios a principio siempre tienen dificultades, hemos firmado pilas de convenios con gobiernos nacionales o provinciales de otro color político o del mismo y hemos tardado tiempo en implementarlo. Por eso esta preocupación de que pasa, si sale, todos los convenios arrancan con lo cual después de gestionan, algunos nacen bien y otros se enderezan pero me parece que esta es la situación, yo creo que el convenio de Tandil es un más dentro de un lote enorme, yo creo que es un mérito como dijo Grasso y más allá de la demora que tuvo la Pcia. que adhirió, me refiero a la Pcia. De Bs. As. Tardíamente digamos a esta iniciativa y también me parece bueno que Tandil como en tantas otras cuestiones haya tenido la posibilidad posiblemente o seguramente habrá tenido que ver, el Dr. Grasso cuando formaba parte de esa gestión y habrá influido para acelerar los trámites, de hecho hace meses que el tema se viene conversando y elaborando. Así que bueno me parece que entre las cuestiones formales que a algunos les hacen pensar que estaría bueno esperar unos días, pero las mismas cuestiones que tienen que ver todo un conjunto enorme de convenios, entre el por si acaso si o el por si acaso no, yo me inclino por el sí por si acaso si, y también es verdad que posiblemente la atención primaria de la salud no se resuelve solamente por lo que este convenio pueda aportarle a la ciudad y de hecho hace muchísimo tiempo que Tandil viene sosteniendo una política de estas características, con mucho esfuerzo, con esfuerzo de los tandilenses, pagamos tasas para tener una atención de salud razonable, con una estrategia de atención primaria que ha estado siempre en línea con los que han sido precursores de esta iniciativa detrás del concepto de descentralizar la atención no solo por un problema de descongestionar el hospital central sino por acercarse a la gente con soluciones para evitar que la gente se tenga que mover, con más o menos aciertos con muchas ganadas y algunas perdidas. El gobierno local hace mucho tiempo que empezó con esto, no es que va a empezar ahora porque firma un

convenio, el convenio en todo caso vendrá a co ayudar a contribuir inclusive desde un financiamiento desde otro orden a que podamos dar más y mejor atención primaria situación que venimos haciendo hace mucho tiempo. Así que bueno me parece que no, obviamente respetando las opiniones de todos cada cual tiene su mirada, me parece que no hay argumentos suficientes creo que son argumentos realmente formales, no me parece que haya escuchado ninguna cuestión de fondo, obviamente el tema de las decisiones de gobierno y más allá de que obviamente respeto el planteo de Iparraguirre de que ellos hubieran generado un estado de consulta, no digo asambleario o más o menos con todo el mundo, bueno obviamente cada uno tiene su forma de gobernar algunos la tenemos aprobada porque no toca, otros la aprobaran el día que tengan realmente responsabilidad de hacerlo y veremos si en ese momento realmente ponen en práctica lo que muchas veces escuchamos en el recinto como sugerencia para nuestro gobierno. A nosotros nos toca hacerlo, lo hacemos de una manera y tratamos de ser en realidad efectivos con las acciones que emprendemos, con lo cual vuelvo a repetir creo que no tenemos que caer en la tentación de pensar que hay un día cero para que las cosas se empiecen, yo creo que hay proceso que se vienen dando que tiene que ver con que el estado trata de generar discusiones en este y en muchos otros temas y van cambiando inclusive la realidad de los distritos y este para mí es un caso más. Me parece que es una cuestión inclusive de oportunidad que no debería desperdiciarse y si subsiste la preocupación central de algunos concejales preopinantes respecto de la selección, podremos en todo caso interceder el programa no empieza y termina un día seguramente se va a caminar, se puede modificar o ampliar si esa es la cuestión se podrá conversar y podremos gestionar o impulsar desde nuestro bloque algunas cuestiones. Pero vuelvo a repetir, no veo que haya cuestiones de fondo a los planteos que hace la oposición realmente los veo como cuestiones que se centran en las formas, en cuestiones una actitud como casi tramposa del Intendente Lunghi y del Ministro Rubinstein de firmar apurados algo que como bien dijo Grasso tuvo su desencadenante durante toda la gestión de todo el año 2019 y que llevo a que muchos municipios y pcias. En estos últimos meses se hayan ido sumando a un programa que está en marcha. Si el actual ministro decide discontinuarlo, el nuestro será uno más. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejala Nilda Fernández.



## Concejo Deliberante

Tandil

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** Gracias Sr. Presidente. Voy a coincidir en algo con el concejal Civalleri. No estamos discutiendo la cuestión de fondo, estamos discutiendo el convenio que teníamos que aprobar y que trajimos a este recinto para aprobar, y porque digo todo esto, porque sigo teniendo más dudas con las defensas que están haciendo, sigo teniendo más dudas Sr. Presidente. Yo sé perfectamente que nosotros no le podemos pedir al DE, ni el De nos tiene que pedir permiso para firmare un convenio, de ninguna manera. Lo que sí creo que ese convenio para que tenga vigencia, estoy convencida y va a tener vigencia después que este convalidado por este Cuerpo. Cosa que no tiene este convenio, entonces si este convenio no está convalidado por este cuerpo no tiene validez, primero y principal es eso. Me parece terrible que un concejal este defendiendo que este proy. Tenga validez sino está aprobado, lo digo porque para algo nosotros estamos acá, no estamos pintados como acá se dijo en este momento. Yo creo que si dejamos y si continuamos o permitimos estas cosas nos van a llover cataratas de cuestiones de estas que no estoy dispuesta a tolerar Sr. Presidente, porque el día cero como dice el concejal Civalleri, cuando se convalida el convenio. Entonces no se puede poner en funcionamiento un programa sino esta convalidado por este cuerpo, o sea que este programa pero de ninguna manera puede tener validez con posterioridad porque no fue aprobado por el CD, entonces no sé qué es lo que quieren defender porque lo quieren defender tanto, sigo sin entenderlo y sigo teniendo muchísimas más dudas y me parece terrible que se esté usando a las personas, porque yo no estoy discutiendo la designación de las personas que también corresponde al DE que las haga. Pero me parece terrible que se esté manejando de esta forma, lo que estoy viendo son las formas que no es lo que se debe hacer Sr. Presidente y Ud. además de ser concejal y nuestro presidente y nuestro mayor representante, es abogado y sabe perfectamente que esto es así. Por ahora nada más.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Silvia Nosei.

**CONCEJAL NOSEI** Quiero corroborar y la postura del bloque que nosotros en ningún momento estamos cuestionando el contenido ni el espíritu de la CUS, porque además confiamos en quien es nuestro ministro que va a usarla como una herramienta que seguramente va a ser muy buena y que

nosotros somos los primeros en plantear la necesidad de que se refuerce la atención, la salud comunitaria y la atención primaria. Lo que sí, nos preocupa más allá de todas estas cosas que se han dicho, es la zozobra con la que están los trabajadores, las personas que están atrás en la barra y todas las manifestaciones que ha habido de temores que evidentemente si ellos no están tranquilos y seguros nosotros tampoco vamos a convalidar esto. Nada más Sr. Presidente. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** Gracias Sr. Presidente. Simplemente quisiera que conste en actas lo afirmado pro el concejal Grasso en relación al desembolso que en el mes de diciembre ya recibimos del gobierno nacional.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Luciano Grasso.

**CONCEJAL GRASSO** Primero yo no había hecho ninguna manifestación, en segundo lugar, lo que informa el SISP es que en el mes de diciembre se hizo un pago de lo correspondiente al mes de los 35 trabajadores con fondos provenientes de nación.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Nilda Fernández.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** Gracias Sr. Presidente. Lo que queremos saber si es proveniente de este programa porque pueden ser fondos de nación para otra cuestión, o son provenientes de este programa que todavía no estaba aprobado el convenio por este CD. Por eso que tengo más dudas que certezas, creo que cuando se van aclarando cosas se oscurecen. Porque lo que el concejal Grasso dice en este momento, no es lo que dijo anteriormente me parece o lo que yo entendí anteriormente.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Grasso.

**CONCEJAL GRASSO** Gracias Sr. Presidente. Yo lo que noto es una serie de contradicciones, por un lado piden y piden más y más y más información y por otro lado ya desde el inicio, desde el minuto cero de la discusión en relación al tema con la primer reunión en la que estuvo presente el Pte. Y el Vicepres. Del SISP el lunes pasado ya había una decisión tomada de todos los concejales de la oposición de votar en contra. Entonces me parece que los argumentos ya han sido esgrimidos,

nosotros entendemos que tanto por una cuestión de forma en relación a la implementación de un programa que una serie de meses y una cuestión que tiene que ver con distintos argumentos que ya fueron esgrimidos, pero por sobre todas las cosas por una cuestión de fondo, que es fomentar y fortalecer lo que en nuestra ciudad, en nuestro distritos en ya desde hace 16 años es una política pública que es la de la atención primaria de la salud. Es fundamental y a través de estos 35 trabajadores poder garantizar la continuidad de este programa. Dicho esto, me parece que ya están esgrimidos los distintos argumentos, me parece que el tema está agotado, hay posiciones que han sido planteadas con claridad, me parece que es momento de someter a votación.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** gracias señor presidente. Sigo insistiendo en lo mismo. Creo que el concejal Grasso no está entendiendo lo que estoy planteando, lo que he planteado en las reuniones de comisión y lo que planteé aquí. No estoy de acuerdo con la forma en el tratamiento que se le está dando a esta convalidación y a lo que hicieron anteriormente que fue poner en funcionamiento un programa sin haber sido aprobado éste convenio. No tiene nada que ver señor concejal con la aprobación o con lo que yo pueda pensar que se lo he manifestado en reiteradas oportunidades del programa que se va a poner en funcionamiento que me parece bueno, bárbaro y se lo he dicho y manifestado. No pongan en mi boca como se lo dije en la comisión cosas que no he dicho. Son muy importantes que queden aclaradas.

**PRESIDENTE FROLIK** si ningún otro concejal entonces hace uso de la palabra. Someto a votación el proyecto, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR MAYORÍA.

#### **ORDENANZA N° 16796**

**ARTÍCULO 1º:** Convalídese el Convenio obrante a fs. 3/20 del Expediente N° 17128/01/19, autenticado por el Dpto. de Protocolización del Ministerio de

Salud de la Nación, suscripto entre la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación, representada por el Sr. Secretario de Gobierno, Prof. Dr. Adolfo Luis Rubinstein, por una parte y, el Municipio de Tandil, representado por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi, por la otra, con el objeto de la implementación de la Estrategia de Salud Familiar y Comunitaria, en el marco de la Cobertura Universal de Salud, a través de la conformación de equipos de Salud Familiar y Comunitaria (SFYC) con población nominal a cargo y georeferenciada, mediante el otorgamiento de becas de complemento a los/as Becarios/as que los integren. Siendo su vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2021.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 835/19 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Tiene la palabra la concejal Marcela Vairo.

**CONCEJAL VAIRO** gracias señor presidente. Brevemente para contar como llega éste expediente al Honorable Concejo Deliberante. La cámara de transporte el 6 de Diciembre del 2019 presenta una nota solicitando un reajuste de la tarifa plana del transporte público de pasajeros en el ejecutivo el cual lo eleva en el mes de diciembre y llega a éste Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento ya que una de las funciones de este cuerpo es el tema de tratar la tarifas de los servicios de transporte público. Que la solicitud de la cámara empresaria tenía un pedido de elevar la tarifa plana que hoy por hoy se encuentra en 22.29 \$ a 35.88 \$. Esto no en forma antojadiza sino que acompaña su propio estudio de costos el cual le da ese valor de tarifa plana. Ello en virtud del aumento que ha sufrido tanto en los costos directos como indirectos, como en las amortizaciones. Recordemos que el sistema de transporte público de pasajeros tiene 3 grande rubros, los costos directos como es el combustible como son los lubricantes y neumáticos los cuales han subido considerablemente. y refiriéndonos específicamente al combustible sabemos que si bien está subsidiado, éste subsidio ha sido congelado con lo cual hubo un gran incremento en ese rubro. Por otro lado tenemos los costos fijos o de personal los cuales también tuvieron aumento en las paritarias durante



## Concejo Deliberante

Tandil

el año 2019 los cuales ahora en Enero del 2020 van sentarse nuevamente a reabrir la paritaria. Y por otro lado tenemos también las amortizaciones y el mantenimiento de las unidades que también está dolarizado. Todo eso está reflejado en el estudio de costos presentado por la cámara. Por otro lado tenemos también y que fue lo que evaluó la Comisión de Transporte en su conjunto en el contexto actual, miramos el propio estudio de costos de enero de 2019 el cual recordemos que se tomó a valores 2018 lo cual nos dio un costo total en el sistema de transporte público de pasajeros y me voy a permitir leerlo para decirlo exacto, de 295.737.894 \$ y que analizado el estudio de costos que se pidió recientemente a Noviembre de 2019 nos arroja un costo total de 423.531.385 \$ con lo cual es público y notorio el aumento en todos los costos del sistema. Esto nos obliga en este punto y sin perjuicio de que en el transcurso del año 2019 se otorgó a las empresas de transporte un aumento de 36.83 % en 3 tramos. El último aumento recordemos que fue el 1 de julio de 2019 con lo que llevó a la tarifa plana al valor actual que es de 22.29 \$. Esto nos hizo sentarnos desde la comisión y tratar de equilibrar este sistema lo cual no es fácil y es un gran desafío, una gran responsabilidad de éste cuerpo el tratar de tener un servicio de excelencia al menos costo posible y con la menor incidencia en el bolsillo de los pasajeros del transporte público lo cual nos llevó después de varias reuniones y un trabajo en comisión que agradezco a los diferentes bloques a decidir en conjunto un aumento del 16.65 % el cual llevaría la tarifa plana a 26 \$ a partir del primero de enero de 2020. Este reajuste transitorio se decidió hasta tanto tener concretamente un panorama más certero respecto de las políticas provinciales y nacionales por lo cual se acordó evaluarlo durante el primer trimestre del 2020. A su vez sabemos que quizá haga falta extremar o tomar otras medidas con respecto al transporte público de pasajeros sin costo alguno para el bolsillo del usuario y es por ello que en primer término agradezco el trabajo de la comisión y por otro lado solicito a los concejales y concejalas presentes acompañen este pedido de aumento y este dictamen de comisión. Muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Risso.

**CONCEJAL RISSO** gracias señor presidente. Ante todo claro que no se puede celebrar, yo creo que ningún concejal de los aquí presentes estaríamos contentos de tener que dar un nuevo aumento sobre todo porque sabemos dónde está dirigido ese nuevo aumento y cuáles son los sectores que más lo sufren. Voy a hacer un breve repaso de como venían las políticas subsidiarias que se venían manejando a través de nación en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner año 2014, 2015 se venía con un subsidio ya destinado para lo que eran los transportes públicos incluso para los municipio y eso se iba actualizando por inflación. Por la inflación del INDEC y también de esa manera la discusión que se daba en nuestro concejo Deliberante era 1 vez al año con un número más exacto de lo que estaba pasando en términos económicos y nacionales como dije con la inflación. Ya en 2018 me tocó siendo concejales tener que dar una segunda discusión en el tema de la tarifa del boleto plano que justo me lo dijeron los mismos transportistas que me dijeron que era la primera vez desde el 2003 que nos teníamos que sentar a discutir dos veces un aumento de boleto por la incertidumbre claramente es obvio la situación que estaba pasando en nuestro país ya se empezaban a notar signos del agotamiento que estaban produciendo las políticas Macristas y bueno Tandil no fue ajeno a esas políticas. A partir de la Ley de presupuesto, la ley 27467 del presupuesto nacional el Presidente Macri determina a partir de su artículo 125 inciso A e inciso B determina un tipo de subsidio separada para AMBA de veinticinco mil millones de pesos y para el resto, todo el resto es el resto de la provincia de Buenos Aires los municipios de Tandil, Olavarría y demás de la zona una suma muy inferior de mil novecientos millones. Esto empezó a complicar más la situación nosotros ya a partir de ahí empezamos a recibir las críticas con razón por supuesto de los transportistas que veían afectada la calidad del servicio. Porque tenían que afrontar el tema de la suba continua, como lo dijo bien la concejal Marcela Vairo, la suba continua de combustible que eso es un importe directo que se le va al costo de las empresas. Esta vez decidimos en términos de Tandil pudimos trabajar también con el oficialismo, y lo hicimos muy bien, de que a nivel local también se dé como una especie de red de contención y creo que hubo algo del ejecutivo en ese tipo de políticas como por ejemplo fue la incorporación de los veteranos de guerra, luego el PAN PAN, luego últimamente el boleto combinado pero atrás de eso venía la constante solicitud de la cámara de Transporte precisamente que no



## Concejo Deliberante

Tandil

estaban presentando una situación muy crítica, ya no podían pagar los sueldos, no iban a poder pagar el medio aguinaldo, que no iban a poder afrontar el bono de fin de año y que tenían próximamente una nueva paritaria y con el actual cuadro tarifario no lo iban poder alcanzar. Es ahí que decidimos como oposición tomar como se dice el toro por las astas, hacernos cargo de esta problemática y propusimos un aumento, siempre cuando tomamos la gran problemática o las políticas que están dirigidas en cuanto a lo que es el transporte público siempre pensamos en las responsabilidades a nivel Nacional, Provincial pero también a nivel municipal que decisiones se toman a nivel del Ejecutivo Municipal. Y es ese equilibrio porque vemos que hay 3 actores en puja cuando se genera esta discusión, primero está la cámara que nuclea a todos los empresarios que lleva todo el sistema adelante, los choferes que son los trabajadores y sus familias que son más de 80 en nuestra ciudad y después el eslabón más débil que es el pasajero y que nosotros como bloque siempre nos paramos desde ahí. El hecho de pararnos a hacer una defensa de los pasajeros no nos pone en una posición de ser unos irresponsables y no analizar la otra cuestión. El servicio tiene que seguir funcionando, nosotros tenemos que generar las garantías para que el servicio de transporte público en nuestra ciudad siga funcionando. Para que los choferes que son los que hace posible la realidad de que se muevan los colectivos tienen que cobrar, tienen que cobrar su aguinaldo, tienen que mantener a su familia y es una realidad que nosotros también vimos. Y creo que ésta propuesta que hicimos que es del 16.6 de llevar un boleto a 26 pesos y que en términos regionales estamos incluso por debajo de muchas zonas es muy razonable. Por qué? Porque cuando empezamos a hacer el estudio de costos y el informe que nos traían primero de la cámara empresaria, un costo que nos daba un boleto final de casi 36 pesos, podrá sonar descabellado pero les puedo asegurar que estudiando el gasto que tienen en forma diaria diría que no es para nada descabellado. También estudiamos el otro costo que es el que manda el ejecutivo municipal que es con el instituto IAPUco. Los dos costos son bajo normativa expresa del ministerio de Nación, del Ministerio de Transporte. Las dos mediciones que se toman. Y el IAPUco nos daba incluso más que el informe de costos que había dicho la cámara de transporte y en este caso daba un boleto casi entre 38 y 39 pesos. Cuando planteamos esto

dijimos tenemos que hacer un equilibrio, no se puede seguir tocándole el bolsillo a los pasajeros a los que menos tienen pero a la vez también tenemos que asegurar el servicio, tenemos que dar las garantías que el servicio siga funcionando. Es un número razonable, las empresas pedían un 60 %, lo que nosotros ofrecimos desde el Bloque del Frente de Todos fue un 16.6 % y ese número fue trabajado y fue acompañado también por el oficialismo y creo que eso es un paso adelante. Para terminar, lo que dije inicialmente, nunca se puede celebrar un aumento de boleto. Sí creo que tenemos que ser responsables tenemos que pensar que el servicio tiene que seguir siendo sustentable en el tiempo, nos vamos a tomar con esta medida 3 meses para poder analizar a ver cuáles son las nuevas políticas en materia subsidiaria a nivel Nacional, Provincial pero también y esto también lo vamos a plantear en términos municipales. Qué va a hacer el ejecutivo municipal con el transporte público?. Muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** gracias señor presidente. El concejal Risso me dejó sin argumentos. Simplemente no voy entonces a celebrar, voy a saludar el trabajo hecho en la comisión. Voy a felicitar a la presidenta de la comisión de Transporte porque ha trabajado mucho y muy bien. Agradecer todos los gestos al concejal Mario Civalleri, nobleza obliga que es el presidente del bloque con quien trabajamos en conjunto este tema. Y me parece muy bueno reconocer el esfuerzo del bloque de la U.C.R para acompañar este 16.6 % que veníamos planteando con el concejal Risso. Así que muchísimas gracias a todos y creo que es un paso y es un paso muy interesante porque habla de una madurez política y que espero sigamos trabajando de esta forma para adelante. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI** gracias señor presidente. Muy breve. Creo que hay veces que nos enfrentamos a decisiones como dijo el concejal Risso, que son difíciles. Y yo creo que las personas que tenemos responsabilidades públicas hay veces que inexorablemente debeos hacer lo que se debe que no siempre es lo que se quiere y la verdad que en esta ocasión así como por ahí uno puede tener miradas distintas de



## Concejo Deliberante

Tandil

algunos temas y ser críticos, podemos cruzar miradas distintas sobre los temas hay que hacer un reconocimiento porque yo creo que en general en este caso creo que todos, la oposición, los dos bloques de la oposición y obviamente el oficialismo nos hemos hecho cargo de una responsabilidad que debíamos asumir que era hacer sustentable un transporte público que en definitiva y si bien queremos tratar que en el futuro se universalice, que todos los sectores sean usuarios y que crezca la cantidad de personas transportadas. También es cierto que es un elemento al menos por el momento de primera necesidad para quienes más lo necesitan y la verdad que lo peor que uno puede hacer es desfinanciar un sistema para que se caiga y terminen sufriendo los que más lo necesitan. Así que obviamente es un esfuerzo seguramente significativo para los usuarios pero me parece que no había muchas opciones, la verdad que todas las variables económica necesitan encontrar algún punto de equilibrio para poder seguir funcionando los servicios. Así que por supuesto retribuir y agradecer que en este tema lo hayamos trabajado mucho, le hemos dedicado unas cuantas reuniones, hemos dialogado bastante pero hemos por lo menos podido llegar a un acuerdo al menos razonable. Seguramente no es lo que necesita el transporte público para poder funcionar, tendrán que hacer su esfuerzo. Pero bueno al menos razonable como una cuestión de emergencia y con el compromiso que asumimos también en el primer trimestre del año allá por marzo, volveremos a mirar los costos cuando ya estén definidas las políticas a nivel Nacional y Provincial en materia de subsidios para encontrar un valor definitivo. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** si ningún otro concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**ORDENANZA N° 16774**

**ARTÍCULO 1º:** Fíjase el nuevo cuadro tarifario para el Transporte

Público de Pasajeros de nuestra ciudad, de acuerdo a la siguiente escala, la cual tendrá vigencia a partir del 3 de enero del 2020, que incluye un **UNO POR CIENTO (1%)** para el sustento de la red de cobro y gestión de puntos de venta, importe que deberá ser descontado a las Empresas Concesionarias al momento de la percepción de las tarifas vigentes:

**ARTÍCULO 2º:**

<b>A</b>	Boleto Plano	<b>\$26,00</b>
<b>B</b>	Boleto Nocturno/Alargue	<b>\$30,68</b>
<b>C</b>	Boleto Obrero	<b>\$20,80</b>
<b>C1</b>	Boleto Jubilados, Pensionados, Pensiones no contributivas y Veteranos de Guerra de Malvinas	<b>\$20,80</b>
<b>D</b>	Boleto Universitario	<b>\$20,80</b>
<b>E</b>	Boleto Primario	<b>\$4,61</b>
<b>F</b>	Boleto Secundario	<b>\$13,01</b>
<b>G</b>	Alargue Escolar Granja	<b>\$19,76</b>
<b>H</b>	Combinado Multilíneas	<b>\$39,00</b>
<b>I</b>	Suburbano Granja	<b>\$30,68</b>
<b>J</b>	Combinado Secundaria Escuela Granja	<b>\$33,54</b>

**ARTÍCULO 3º:** Establecese que el UNO POR CIENTO (1%) para el sustento de la red de cobro y gestión de puntos de venta mencionado en el artículo precedente se efectuará sobre el dinero acreditado en la tarjeta magnética sin quedar incluido el porcentaje equivalente a los subsidios otorgados al usuario por medio del Programa de Accesibilidad Socio Educativa y por el PAMPAM.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 838 del 2019, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración, Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**ORDENANZA N° 16795**

**ARTÍCULO 1º:** Acéptanse las donaciones efectuadas por cada uno de los donantes detallados en el Expediente de referencia,, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 18º de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales para los Municipios Piloto (RAFAM).

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 839/2019 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales, Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**ORDENANZA N° 16794**

**ARTÍCULO 1º:** Aceptase las donaciones recibidas en efectivo durante el ejercicio 2017 a favor del Sistema Integrado de Salud Pública por un importe de \$195.524,88 (ciento noventa y cinco mil quinientos veinticuatro con ochenta y ocho centavos) del rubro 12.9.01.00 donaciones del presupuesto 2017 como complemento de la Ordenanza registrada bajo el N° 16117 del año 2018.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 840/2019 tratamos en éste caso de...sí, tiene la palabra si se va a referir al asunto 840/2019, yo quería decir de que se trata pero...

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** antes de darle tratamiento a éste asunto me quería referir a otro asunto que no quiero dejar pasar. Cuando se trató el tema de la convalidación del convenio de la CUS usted dijo que había sido aprobado por mayoría. A mí me gustaría que se revisara nuevamente porque creo que teníamos paridad de votos y que usted debería haber desempatado señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** de ninguna manera.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** si, cuente los votos por favor.

**PRESIDENTE FROLIK** si, tiene la palabra la concejal Echezarreta.

**CONCEJAL ECHEZARRETA** disculpe, gracias presidente. Si efectivamente yo no he levantado la mano porque escuche todas las ponencias que hicieron. Disculpe mi ignorancia es la primera vez que estoy acá. Me generó dudas sobre todo en los dichos del concejal D'Alessandro y la concejal Fernández por eso abstuve mi voto y lo dejo a consideración de usted el voto. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** no entiendo. ¿Lo deja a consideración mía?

**CONCEJAL ECHEZARRETA** o sea. A mí me genera dudas y no voto.

**PRESIDENTE FROLIK** vota en contra o vota a favor.

**CONCEJAL ECHEZARRETA** no voté.

**PRESIDENTE FROLIK** a favor o en contra?.

**CONCEJAL ECHEZARRETA** voté en contra porque me genera muchas dudas.

**PRESIDENTE FROLIK** vota en contra.

**CONCEJAL ECHEZARRETA** sí.

**PRESIDENTE FROLIK** bien. Sí.



## Concejo Deliberante

Tandil

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** como me pareció que la concejal no había votado me levanté a preguntarle. Sinceramente, como me generó dudas yo dije si la concejal no votó había paridad de votos. Esto para que quede en actas señor presidente, ya sé que usted va a desempatar por supuesto y que va a ser por mayoría pero con su voto doble.

**PRESIDENTE FROLIK** si. Porque aparte el convenio dice. No voy a bajar para decir 3 cosas nada más no. Pero el convenio firmado dice exactamente que tiene vigencia a partir de la firma del convenio sí. En ningún lugar del convenio dice que se necesita la convalidación del Concejo Deliberante de Tandil. O sea, que para el Ministerio de Salud de la Nación es ejecutable a partir de la firma el convenio que es lo que dice. Para nosotros es obligatoria la convalidación por carta orgánica municipal, para el Municipio registrá a partir de la convalidación. Para el Ministerio de Salud comienza a ser ejecutable a partir de que quien lo firma se compromete. Por lo tanto mi voto es positivo y no voy a reabrir el debate porque lo único que estamos haciendo es el desempate del empate de la votación. Gracias. Asunto 840/2019 entonces, dictamen que tenemos de 5 ordenanzas que contiene éste asunto, la primera es el presupuesto, la ordenanza Fiscal, la Ordenanza Impositiva, un dictamen respecto a la no iniciación de juicios en aquellos casos en que por determinadas circunstancias y para evitar sanciones del tribunal de cuentas lo hacemos todos los años. Autorizamos al departamento ejecutivo a no iniciar juicios. Y un dictamen de modificación de la ordenanza de facilidades de pago. Los vamos a tratar todos en conjunto y después vamos a tener que hacer la votación por separado. En primer lugar, vamos a votar la ordenanza fiscal, en segundo lugar la ordenanza impositiva. En éstos dos casos la votación tiene que ser nominal porque así lo exige la carta orgánica y el reglamento interno y después vamos a seguir con el orden de la votación con el presupuesto y las otras dos ordenanzas. Obviamente que por razones de extensión obviamos la lectura y lo pongo a consideración de todo el cuerpo. Tiene la palabra la concejal Maridé Condino.

**CONCEJAL CONDINO** gracias señor presidente. Voy a ser muy breve, no solo por el horario sino porque entiendo que luego de 5 reuniones

llevadas adelante entre los bloques, todos los bloques que componen el concejo deliberante y el ejecutivo es muy difícil pensar que se pueda convencer a alguien con mi alocución si no han sido convencidos y si no han tomado ya las decisiones los concejales que además las adelantaron por los medios. Mi función va a ser explicar el presupuesto que ha sido elevado y explicar el cálculo de recursos que supone el intendente Lunghi y todo su equipo para el año 2020. En principio decir que éste presupuesto, cuando hablamos del presupuesto consolidado estamos hablando de 4183.3588.30 pesos. Estos millones, estos 4183 millones están compuestos de diferente manera. El Sistema Integrado de Salud Pública va a tener para su 1178 millones más 201 millones que supone el presidente del Sistema Integrado de Salud Pública que va a poder recaudar como fondos propios a partir del cobro de todas aquellas personas que hacemos uso de la Salud Pública teniendo Obra Social o cobrando como ya se sabe qué hace, o intenta hacerlo un bono contribución que en muchas, muchas, muchas oportunidades aquellos que hacen uso de la salud no lo efectúan pero sería bueno que tomemos conciencia que todos lo hagamos. El resto del presupuesto consolidado y estamos hablando ahora de 2804 millones es efectivamente el dinero con el que va a contar en el caso que sea aprobado éste presupuesto y sus ordenanzas fiscal e impositiva el municipio de Tandil para el uso en todas las secretarías. Si comparamos el año 2019 con el año 2020 podemos decir que éste presupuesto creció un 47 %. Es cierto que creció más en salud, porque también es cierto que éste intendente trabaja haciendo hincapié en la salud pública. No quiero exclusivamente del caso, la salud pública tenemos en el concejo deliberante a Luciano Grasso que es la persona que más sabe de éste tema hoy acá y además ya se ha discutido antes respecto de qué es para el intendente la salud, que es lo primordial. Así es que en el caso de ser necesario le voy a pedir ya y anticipo al concejal Grasso que se refiera a los índices de salud de éste municipio que más allá de que algunos pongan en duda la política pública en la salud, han sido mejores en todos los casos. Cuando hablamos de los recursos estimados de origen provincial, nacional y municipal tenemos que decir que estamos hablando de estimaciones dado que la provincia de Buenos Aires aún no ha aprobado su presupuesto, pero se utilizan estimados que han sido utilizados en los años anteriores y siempre el gobierno municipal y el gobierno provincial y nacional han tenido que compartir punto más, punto menos un 50 por



## Concejo Deliberante

Tandil

ciento. En éste caso la administración central ha evaluado y ha dado de origen provincial y nacional el 49 por ciento de los recursos y el 51 por ciento para los recursos municipales, esto se mantiene como dije a lo largo de los años por ésta razón y ha sido histórica estamos hablando que de origen municipal van a ser alrededor 2025 millones de pesos. En cuando a la disponibilidad de éstos recursos nosotros sabemos que hay fondos de libre disponibilidad y fondos afectados para seguir hablando un poco del esquema del presupuesto, podemos adelantar que para la administración central los fondos de libre disponibilidad fuera de los recursos propios del sistema integrado de la salud pública serían los 2886 millones. Es un 75 % de los recursos municipales donde está afectado el pago a los empleados municipales, los salarios, los recursos humanos. En el hospital Ramón Santamarina y de todo el sistema integrado de salud pública por supuesto que este número aumenta porque el hospital Ramón Santamarina tiene un porcentaje aún mayor en el pago a sus recursos humanos, más que la administración central. En cuanto a los fondos afectados serán un 28 por ciento de los recursos totales, estamos hablando de 1096 millones más menos y en éstos casos estamos hablando de los fondos de seguridad, salud, gas, la ordenanza 2505, FAS, FOS, el Fondo Vial, el Fondo Educativo etc. Un punto muy grande dentro de los ítems del presupuesto luego del pago de los salarios municipales tiene que ver con la transferencia al hospital y luego los servicios personales. Todo éste esquema de presupuesto va separado, obviamente en secretarías como dijimos antes, la salud pública va a recuperar de todo el presupuesto consolidado el 33 por ciento de los fondos. Le sigue la secretaría de Obras Públicas que va a llevar de la totalidad de los fondos un 30 por ciento, estamos hablando alrededor de 1236 millones de pesos que incluyen los fondos afectados, no es todo libre disponibilidad. Le sigue la secretaría de gobierno en donde está incluido el fondo educativo con 601 millones de pesos, es el 14 %. Luego la secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat con 318 millones de pesos marcando un crecimiento muy importante en el área de Juventud y en el área de Políticas de Género. Queremos hacer una especial mención en éste presupuesto del 2020 al ojo puesto muy importante dentro de la secretaría de desarrollo Productivo y Relaciones Internacionales. Hemos tenido el acompañamiento, la hemos invitado especialmente en una

de las reuniones de presupuesto que han sido muy buenas, eso quiero aclararlo, con mucho respeto y en el marco del diálogo cada uno de los secretarios que estuvieron en las comisiones de economía ampliadas a Salud, a Producción, a Obras Públicas y a Desarrollo Humano y Hábitat. Han sido en un marco de diálogo con mucho respeto. En el caso de la presencia de la secretaria de Desarrollo Productivo Marcela Petrantonio nos explicó todo lo que abarca hoy esa secretaría, es una Secretaría que va y lo decía directamente con ejemplos desde un emprendimiento productivo rural donde se está trabajando para lograr la producción de huevos hasta Merco ciudades y la inserción de Tandil en la economía Internacional a partir del Acuerdo del Bicentenario, a partir de la Agencia de Cooperación e Inversiones. Todo esto en los diferentes puntos, con diferentes estrategias es lo que va a trabajar ésta secretaría. Por eso esa Secretaría va a tener un crecimiento del 176 % que si ya se, lo van a decir y me voy anticipando es poco, pero nosotros tenemos que pensar que antes no tenía Turismo dentro y hoy lo tiene, antes no tenía Relaciones Internacionales y hoy lo tiene y hoy es una secretaría que vincula a Tandil en todos sus aspectos. Esto fue bien visto también por la oposición en el momento que lo hablamos. Hablamos de ferias, de hecho, uno de los temas fue ese, de Mujeres Emprendedoras, del PROMICRO, de la habilitación de emprendimientos pequeños, de la instalación de industrias en el parque industrial, de la venta de productos fuera de Tandil, de la creación de un producto exclusivo para la ciudad de Tandil, así como está la DOT con el salame, también para el Clúster quesero. Hay algunos proyectos trabajando ya en marcha por tanto nosotros ponemos en ésta secretaría y en ésta área del municipio el acento y nuestro trabajo. Respecto del Fondo Educativo quiero hacer una mención, hablando de la Secretaría de Gobierno. La Secretaría de Gobierno es una Secretaría que tiene escuelas nuevas, escuelas importantes creadas a partir de fondos de éste municipio, pero también tiene un fondo educativo que si nos acordamos cómo inició el fondo educativo, el fondo educativo formaba parte de la coparticipación que la provincia enviaba a los municipios para libre disponibilidad. El municipio en su momento cuando recibió la noticia del entonces gobernador Scioli que había una parte de la coparticipación de libre disponibilidad que iba a ser afectada a lo educativo pensó en el PASE: El PASE es un una política de inclusión educativa y una política que no deja a nadie en la duda creo y hoy el PASE está dentro del fondo educativo, pero no es la parte más



## Concejo Deliberante

Tandil

importante del fondo educativo. El gasto más importante del Fondo Educativo o para mí, mejor dicho, la inversión tiene que ver con las obras en las escuelas y los gastos corrientes en las escuelas. En el Fondo Educativo que lo podemos dividir también en porcentajes, el 48 % del Fondo Educativo, un fondo que tiene 165 millones de pesos es para obras en escuelas, algunas que ya han sido anunciadas. Esto incluye obras y también gastos corrientes, las escuelas constantemente todo el tiempo, escuelas que en muchos casos la mayoría, Cristian Cisneros nos puede explicar esto también porque lo conoce muy bien, son edificios en algunos casos muy viejos que también se rompen, también hay que arreglarlos constantemente y el fondo educativo hace frente a éstos arreglos. El PASE va a tener éste año un valor de 27 millones de pesos. También del Fondo Educativo se financia internet en todas las escuelas y en todas las bibliotecas de Tandil. Hoy las escuelas y las bibliotecas de Tandil tienen internet libre y esto lo paga el municipio a través del Fondo Educativo. Y también paga el municipio a través del Fondo Educativo las casas de alquiler para estudiantes que son de Tandil y que viven en otras ciudades. Cómo para tener ahí les expliqué esto, un conocimiento de los fondos más importantes que ésta secretaría va a hacer. En el caso de la Secretaría de Obras públicas también le voy a ceder en adelante la palabra al Concejal Mario Civalleri que tiene un conocimiento muy profundo del área, pero cómo para adelantar queremos decir que en éste presupuesto va a hacer fondos en su mayoría son fondos afectados para estudios de los pozos de agua, monitoreo de tanques, intervenciones en espacios verdes, planes permanentes de obras tanto en iluminación, pavimentación como cordón cuneta, agua etc. Todos los Fondos que nosotros conocemos y que han sido creados por éste municipio para atender los servicios de la población de Tandil. Lo que sí es importante aclarar es que el año pasado nosotros vimos en la ciudad de Tandil con obras de pavimento en todas las calles, Tandil tuvo una mejora significativa en el estado de su pavimento, también es importante decir que no es la primera vez que éste municipio intenta gestionar en Nación y en Provincia Fondos para poder hacer un pavimento y una repavimentación adecuada solo que no lo logró hasta ahora. También queremos decir que en las próximas reuniones que el intendente Lunghi va a tener con el gobernador, donde seguramente intentará generar más fondos para mejores y más obras para

Tandil. Esperamos y entendemos que van a ser aprobados y que podamos decir que éste año 2020 Tandil va a tener un nivel de obras tan importante como tuvo en el 2019 porque la provincia y la nación así lo quisieron, así lo decidieron y aprobaron los proyectos que el intendente Lunghi presentará seguramente. Estas obras o alguna de ellas, de las menciones que hice por arriba y rápidamente no se pueden lograr sin recursos y acá es la parte donde no es simpático, pero sí es una cuestión de responsabilidad que tiene que ver con el aumento de tasas. Ayer lo veía en la tele con Jorge Rial al gobernador Kicillof que está preocupado porque no está logrando tener el necesario aumento en los tributos provinciales para llevar adelante el mantenimiento, el mantenimiento de la provincia. Nosotros también estamos preocupados, sabemos que es necesario llevar adelante un aumento en las tasas y en los tributos municipales para llevar los servicios que mantiene el municipio. Si ustedes ven el presupuesto 2020 no tiene obras faraónicas, es el mantenimiento en un año de crisis del Estado Municipal, seguir adelante dando los servicios que el municipio presta al día de hoy y que los siga prestando. Por supuesto que algunas obras se van a hacer pero es un año en el cual al vecino no le podemos pedir el 60 % de aumento y de esfuerzo en la tasa municipal. Por eso la decisión que ha tenido el ejecutivo al elevar el proyecto de ordenanza fiscal e impositiva ha sido a nuestro entender, al entender de éste bloque, sensato. Por qué? Porque ha decidido que sea de manera escalonada con un 37 % a partir del mes de Enero, un 13 % a partir del mes de abril y a mitad de año y último semestre el 10 % final. Esto da, si nosotros como ya lo habíamos aclarado y dicho por todos los medios, con la misma base imponible. Sabemos que el pago de un tributo municipal es anual, que se divide en 12 meses, para hacer la cuenta como corresponde. El aumento total es del 51.8 %. Nosotros entendemos que tomando la misma valuación fiscal que tenía vigencia desde el año 2017 más dejar la misma base imponible, que no se va renovando en el primer trimestre ni en el segundo trimestre, sino que se conserva la misma base imponible tomada en principio y llevando adelante un crecimiento de la tasa de manera escalonada logramos un esquema que sea sensato y que acompañe las paritarias que entendemos en el primer trimestre se van a llevar adelante, de los diferentes gremios y los diferentes trabajadores que componen en sí quienes aportan al municipio y quienes sostienen al municipio. Para llevar adelante esto nosotros obviamente miramos el resto de la provincia y para evitar



## Concejo Deliberante

Tandil

chicanas voy a decir primero cuáles son las ciudades cercanas que han hecho un aumento de tasas similar al nuestro y que son de nuestro color político. Por ejemplo el intendente de Ayacucho va a aumentar las tasas un 60 %; en Azul un 50 %; en Olavarría el Intendente Galli un 53 %. Digo esto para que sepamos que lo que está pasando en Tandil, lo que le está pasando al gobernador en la provincia nos está pasando a todos y es responsabilidad también llevar adelante así como se hablaba antes en el caso del transporte, hacernos cargo de lo que nos toca aunque a veces no es amable, simpático y no cae bien, en éste caso es lo mismo. En Balcarce el aumento de tasas va a ser de un 60 por ciento, lo mismo que en Pergamino. Y si miramos municipalidades con otro color político tenemos 2 casos que a mí me gustaría rescatarlos que son muy interesantes, uno es el caso de Quilmes donde Maira Mendoza en conjunto el Frente de Todos, esto lo leí y lo marque por ello. En conjunto el Frente de Todos con Juntos por el Cambio, solo la izquierda se opuso, pero con una amplia mayoría han aumentado las tasas el 48 % con una cláusula gatillo hasta el 636 %. Y el otro caso es el de Villa Gesell donde Gustavo Barrera aumentó el 55 % de las tasas en una sesión porque se trató sobre tablas. De esto que estamos contando a lo que ha pasado en la ciudad de Tandil nosotros entendemos que somos equilibrados. Por qué? Porque tuvimos muchas reuniones en las cuales pudimos expresar estar a favor o en contra, o pedir información a los Secretarios para saber qué van a hacer con los recursos que piden. Y en el caso del tratamiento sobre tablas no hay mucho que agregar, si bien se dijo que no había mucho tiempo para tratar el presupuesto nunca jamás se trataría un presupuesto sobre tablas. Voy a ir específicamente en las tasas que van a tener alguna modificación o varias. En el caso de la Retributiva va a ser el escalonado 37, 13, 10. En el caso de la Tasa de Salud lo mismo, el Fondo de inversión Vial va a ser por escalas el 50 %. Protección Ciudadana igualmente. Obras Sanitarias también, recordemos que son todas las tasas pre viales las que sufren éste aumento escalonado. También la Tasa de Salud. El Fondo de Obras Sanitarias lo mismo. Ahora hay una diferencia que es importante mencionarla que tiene que ver con la Tasa Unificada de Actividades Económicas, ésta tasa que es la tasa del Comercio, de la Industria va a tener un aumento muy pequeño y esto también colabora con nuestra idea de promocionar el empleo y la

industria, el comercio, la producción en la ciudad de Tandil. Esta tasa va a tener un aumento solo del 20 %. No va a haber aumento en las alícuotas. Además, este número que los mayores contribuyentes de la ciudad de Tandil a través del pago de la tasa Unificada de Actividades Económicas se subió de 24 millones de pesos anuales a 36 millones de pesos anuales la facturación para ingresar dentro de los grandes contribuyentes. Esto quiere decir que el municipio ha decidido que sean menos los grandes contribuyentes que son los que más facturan. La Tasa Unificada de Actividades Económicas tiene un régimen simplificado que aumenta a partir de éste porcentaje en 43 pesos y el régimen común aumenta 130 pesos in tocar las alícuotas. Para nosotros es un gesto muy importante porque cuando nosotros hablamos de las políticas que se llevan adelante desde el municipio en producción, nunca hablamos de lo que no se cobra. Siempre hablamos de cuánta plata hay en la Secretaría, cuánta plata hay para subsidios a NR, cuánta plata hay. Pero cuánta plata no hay a partir de la decisión de no cobrarla no aparece en ningún lado. Bueno ésta es plata que no va a haber. La decisión de no aumentar una tasa es plata que no va a haber. Cuando nosotros hablamos del PROMICRO que muchas personas no lo tienen en cuenta como lo que es, que es un gran programa de promoción al Micro Empleo. Nosotros a los PRO Micro no les damos solamente una asignación no reintegrable, nosotros les damos la posibilidad de que durante un año no paguen tasas municipales además de haber creado a lo largo del año el Consejo Económico y Social de los cuales algunos de los concejales que están acá formamos parte y yo en mi caso no era concejal aún. Otros concejales no quisieron estar presentes pero a través de ese Consejo Económico y Social con en su momento la Secretaría de Desarrollo Social y Desarrollo Local se llevaron adelante herramienta que éste Departamento Ejecutivo las convalidó. Estas son por ejemplo Góndola Tandil o Compre Tandil, o una disminución muy importante y esto fue un pedido exclusivo que se hizo dentro de ese Consejo Económico y Social para el cobro de los análisis, fíjense porque por ahí no le prestan la debida atención pero qué importante. El cobro de los análisis de laboratorio en bromatología para que un emprendedor pueda vender su producto va a salir 200 pesos a partir de las gestiones que se realizaron en el Consejo Económico y Social, la mitad. Entonces un emprendedor que vende mermeladas, barritas de cereales, licores, lo que a ustedes se les ocurra que tiene que ver con alimentos y que Bromatología sí o sí

tiene que hacer el análisis, sí o sí tiene que hacer el análisis por ley nacional. Ese análisis va a salir la mitad. A los emprendedores que formen parte de todas las Ferias el municipio promueve. Por tanto y para ir cerrando queremos decirles que el bloque de Juntos por el Cambio entiende que la crisis existe, que la crisis es tal. Lo compartimos, compartimos la preocupación de los intendentes de la Provincia de Buenos Aires también como lo anticipé, como lo dije en un principio cuando el Gobernador Axel Kicillof intenta aumentar los tributos para dar funcionamiento a la provincia estamos nosotros viéndonos reflejados en esa situación. Y nosotros creemos que lo que pasa en Tandil con la buena cobrabilidad, con la muy buena cobrabilidad que tienen las tasas tiene que ver con el acompañamiento del vecino. Cuando un tandilense paga sus tasas sabe que el dinero va a parar a las obras, que el dinero va a parar a Salud, que el dinero va a parar a Desarrollo Social, que va a parar al PASE, que va a parar a los fondos para los cuales fueron prometidos. Nosotros acompañamos ese proyecto, acompañamos al Intendente Lunghi en su proyecto de presupuesto y es por eso que le vamos a dar la confianza y vamos a aprobar éste presupuesto y éstas ordenanzas que acompañan como bien lo dijo el presidente Frolik al asunto 840 del Honorable Concejo Deliberante y por ahora nada más, muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Juan Arrizabalaga.

**CONCEJAL ARRIZABALAGA** gracias señor presidente. Bueno, entiendo ahora por qué no hay tantas sesiones en el verano y porque el oficialismo se sienta del lado derecho porque el aire me está matando. Así que voy a tratar de poder intervenir correctamente. Ésta será mi primera intervención en el recinto así que quiero agradecer a las concejales y concejales, compañeras y compañeros de mi bloque por la solidaridad de trabajo, por la empatía en estos días para quienes asumimos. Y también agradecer a las concejales y concejales tanto del oficialismo como del bloque Integrar que han tenido una excelente disposición de trabajo para quienes estamos aquí desde el mes de diciembre. Hoy el Concejo Deliberante debate un proyecto, el proyecto de presupuesto municipal que envía el ejecutivo y asumimos con absoluta responsabilidad este debate que no es ni más ni menos la que le debemos a nuestra comunidad

por elegirnos. Lo asumimos si es cierto un poco estudiando a contra reloj, con escaso tiempo pero con entusiasmo, con responsabilidad y lo asumimos también, es bueno mencionarlo con una posición respetuosa y humilde lejos de toda soberbia a la que a veces nos puede conducir el calor de la argumentación y de la crítica. Y creo que de la misma manera como recién lo mencionaron lo hicimos en éstos días en las comisiones tanto intercambiando puntos de vista con concejales del oficialismo, del bloque integrar y también con funcionarios de las distintas áreas con quienes pudimos conversar. Así que desde esa perspectiva va ésta intervención. Quiero señor presidente hacer algunas consideraciones generales acerca de cómo vemos desde el Bloque de Todos los presupuestos 2020, el proyecto de cálculo de recursos de gastos y de ordenanzas Fiscal e Impositiva. Para nosotros son dispositivos en el marco de un proyecto de ciudad que expresa un determinado gobierno y en ese sentido entendemos que es funcional a un proyecto político, a un modelo de gestión y a una estrategia de desarrollo. Pero además entendemos que es un dispositivo de gobierno en un contexto y eso muestra cómo reacciona un gobierno sea nuevo o continúe en un período más de gestión ante la dinámica de la realidad. Y en esa perspectiva es que van las siguientes consideraciones. La primera consideración es sobre el presupuesto 2020 y de alguna manera la estrategia de desarrollo, lo que nos preocupa en relación al aumento de tasas y la distribución del presupuesto de Gastos y su relación con los desafíos y necesidades que enfrenta la comunidad. Nos preguntamos a qué respondía la fuerte presión tributaria que demanda el presupuesto 2020 y en palabras del propio presidente del cuerpo en el proyecto del presupuesto nos presenta la necesaria e imprescindible actualización de los tributos en razón de la inflación y del impacto de los incrementos de la masa salarial del personal municipal. Y por supuesto que destaca el esfuerzo de la administración municipal en seguir brindando los servicios hacia nuestra comunidad. Queremos desde nuestro bloque dejar en claro que estos elementos nos parecen sumamente entendibles. Sin embargo y coincidimos que éstas cuestiones son elementos fundamentales a tener en cuenta para la propuesta del aumento de tasas pero también de alguna manera nos resultan insuficientes porque este presupuesto se enmarca en un contexto y en un proceso y nos parece que necesitamos un presupuesto que sea un dispositivo de reactivación. Porque venimos de 4 años de crisis económica y social en la que Tandil también se vio golpeada y



## Concejo Deliberante

Tandil

necesitamos, y es justo decirle a nuestra comunidad que la presión tributaria tiene una serie de objetivos que van más allá de las cuentas de la gestión. Desde nuestra humilde opinión vemos que no hay demasiada claridad entre la relación entre el fuerte aumento de tasas y una estrategia de reactivación económica, productiva, comercial y del empleo, o de integración urbana y social pensada en una estrategia de desarrollo. Quiero decir que nos falta conocer, nos falta escuchar, nos falta convencernos de qué sectores vamos a recuperar, a fortalecer, a construir empleo o cómo vamos a lograr bajar la tasa de desempleo joven, o cómo vamos a lograr resolver o abordar algunos problemas estructurales del desarrollo urbano y la vivienda. Mencionaba que se destaca el esfuerzo de la administración municipal en este sentido pero sería importante remarcar sobre todo el esfuerzo que va a hacer la comunidad para afrontarlo. Es cierto y se remarca la progresividad en la actualización de los tributos pero también es cierto que un 37 % en el primer trimestre también es un golpe importante como para darle el carácter de progresivo. Se nos propone un aumento de tasas y a renglón seguido también se nos aclara que en realidad lo que vamos a tener es un presupuesto restrictivo, que no esperemos grandes cosas el año que viene que los más de 4136 millones de pesos que bien describió la concejal Maridé Condino es fundamentalmente para cubrirnos de la inflación y de los costos de la masa salarial municipal así como afrontar los servicios vigentes. Por momentos en función de la argumentación anterior nos parece que el presupuesto 2020 responde más a necesidades de gestión que al desarrollo de la comunidad. Y algo más que nos parece importante destacar es que tampoco vemos modificaciones importantes en la lógica de la distribución del presupuesto después de 4 años de crisis. Entendemos que el ejecutivo considera que no es necesario variación entre la relación entre el presupuesto y la visión programática de gobierno. Y está bien, no está mal en sí mismo pero nos llama la atención en el contexto del cual venimos porque consideramos que no podemos actuar bajo piloto automático. Para el señor intendente venimos, lo decía recientemente en los medios, de un gran año. Nosotras/nosotros de una manera un poco más cautelosa consideramos que venimos de 4 años que han sido más bien terrible para la comunidad, para la vida de nuestra gente y que para muchas personas venimos de un

año crítico donde se ha quedado sin trabajo, donde ha cerrado su comercio, donde ha cerrado su industria, donde sus deudas se hicieron impagables o su bolsillo no le alcanza para pagar los servicios básicos o los alimentos básicos. Y esto no preocupa y lo decimos haciendo destacadas valoraciones sobre el presupuesto en algunas políticas o área en particular como el Sistema Integrado de Salud, la Secretaría de Obras Públicas o incluso el aumento de presupuesto en Desarrollo Humano y Hábitat. Pero creemos que después de éstos años críticos sería sano dar una muestra de reacción contundente en algunos problemas que tiene nuestra comunidad. Y no las encontramos a esas reacciones en éste presupuesto ni en las definiciones del poder ejecutivo. La segunda consideración general es la relación entre el presupuesto como reflejo de un modelo de gestión. Y aquí tenemos que decir que no vemos innovaciones estratégicas. Así como decimos en términos generales que la visión programática no expresa una reacción ante la crisis, decimos en particular que no vemos innovaciones estratégicas importantes tanto en lo que hace a transformaciones de la trama urbana que permita construir las condiciones para el crecimiento hacia las zonas que nos indica el Plan de Desarrollo Territorial. Lo decimos a pesar del fuerte aumento presupuestario en la secretaría de obras públicas. No lo vemos en la gestión de Residuos Sólidos Urbanos para dejar atrás el modelo de relleno y pasar a una gestión integral de los mismos, no vemos una seria transformación de la política ambiental. No vemos en integrar cabalmente la estrategia de la economía popular para fortalecer la producción y el trabajo local. No vemos todavía y quizá después vamos a profundizar innovaciones estratégicas en torno al desarrollo productivo, no lo vemos en torno a darle la jerarquía que deben tener las políticas de género y diversidad o por lo menos no se expresa en el presupuesto. No vemos innovaciones estratégicas en torno a la política de suelo urbano y vivienda. Y entendemos que durante éstos 4 años la principal innovación estratégica en 4 años de crisis económica y social por su peso diferencial en el presupuesto sigue siendo la secretaría de seguridad ciudadana. Éstas son algunas de las consideraciones generales en torno al análisis del presupuesto 2020 que le dan marco a diversos aspectos particulares sobre los que vamos a ir profundizando. Uno de éstos aspectos en los que sí quiero profundizar porque es importante que más allá de los números para no aburrir entre nosotros pero también a la comunidad es la Estrategia de Desarrollo de la



## Concejo Deliberante

Tandil

gestión Lunghi y lo que expresa este presupuesto en ese sentido. Entendemos que la estrategia de desarrollo expresa, se puede expresar desde distintas dimensiones, del lado económico y productivo pero también desde el lado del desarrollo territorial y urbano. Y en ese marco la política de suelo urbano y vivienda. La estrategia de Desarrollo de la gestión Lunghi ancló en la concepción del desarrollo local en todos estos años. Eso viene de los llamados municipios del tercer milenio, ideas generadas por las usinas ideológicas e instituciones globales como el Banco Mundial. En éste aspecto tenía 3 patas fundamentales y lo quiero remarcar porque lleva a la argumentación posterior. La primera era la utilización de las ventajas comparativas locales. La segunda la relación de lo local con lo global y la tercera la idea del desarrollo urbano en sí mismo como rector del desarrollo económico. La primera claramente se relacionaba a orientar nuestros esfuerzos a sacarle frutos a nuestro paisaje y por tanto la actividad turística. La segunda se relacionaba a la idea más bien de la globalización neoliberal donde se erosionan las capacidades de los Estados Nacionales y se deterioran sus estrategias de desarrollo. Y la tercera, una de las más peculiares es la idea de la ciudad en sí misma como nueva fábrica de negocios, la recepción de la inversión en ladrillo y el negocio inmobiliario como rector del desarrollo económico y urbano. En lo que hace a ésta estrategia de desarrollo señor presidente desde el Frente de Todos venimos marcando con mucha insistencia las limitaciones de la política basada en la concepción del desarrollo local. Por su falta de visión y articulación con una estrategia de desarrollo nacional, por la des jerarquización de la industria y empleo sostenido y de calidad, por el encarecimiento de la ciudad y las nuevas desigualdades urbanas, habitacionales y sociales y peor aún por las dificultades para responder a los años de crisis económicas como por ejemplo los últimos 4 años. Si queda tiempo después voy a profundizar algunos aspectos que se han mencionado sobre la Secretaría de Desarrollo Productivo pero quiero marcar algo que me parece clave y que ojalá sea protagonista de éste cuerpo legislativo y de las políticas de gobierno durante los 4 años por venir y es el tema del Desarrollo Urbano y Territorial y particularmente la problemática Habitacional. Y lo quiero hacer porque ésta es una de las mayores deudas de éste gobierno y después de 16 años de gestión y con un

aumento de tasas del 51 % el presupuesto 2020 tiene una ausencia fundamental que es la de una política de Vivienda. Quiero analizar éste tema para destacar la importancia del asunto así como el carácter urgente que tiene esto con respecto al presupuesto y la generación de una política integral de gobierno municipal. No lo hacemos por buscar el punto débil como una cuestión meramente argumentativa sino porque entendemos la importancia que tiene esto para la calidad de vida de nuestra comunidad y la necesidad de tener una política desde la gestión pública municipal. Tandil se ha transformado enormemente en éstos años más de 1 década y media después la ciudad se ha vuelto cada vez más cara y cada vez más desigual a pesar de la enorme cantidad de nuevas construcciones hay cada vez menos propietarios y cada vez más inquilinos y se ha vuelto imposible acceder a un lote para hacer efectivo el techo propio. Y éste crecimiento urbano y aumento de las desigualdades también coinciden con los 16 años del período de gobierno de la gestión Lunghi. Tandil está pasando de ser una ciudad de propietarios a ser una ciudad de inquilinos y nos convertimos en una sociedad cara pero al mismo tiempo con mayor desigualdad. La escases de suelo urbano que ha sido más bien una política tuvo como consecuencia el encarecimiento de los lotes y la vivienda. Los valores se han multiplicado en pocos años en un contexto de aumento de la demanda lo cual tuvo claramente como correlato que amplios sectores sociales se han visto imposibilitados de acceder al lote propio. Ésta situación ha generado una mayor concentración de la propiedad. Voy a dar algunos datos para entender sobre lo que estamos hablando. La tendencia decreciente de propietarios en Tandil pasó en el período 2001-2010 de un 70.4 % a un 62.6 % según estudios de la UNICEN. Y ésta tendencia se fortaleció a pesar del PROCREAR que permitió hasta el 2015 el acceso a la vivienda a más de 2000 asalariados tandilenses. Según datos recientes de la encuesta de hogares el porcentaje de propietarios bajó al 58.7 % para 2019. O sea, pasamos en estos años del siglo 21 del 70.4 % al 58.7 % de propietarios. Cada vez menos tierra urbana para cada vez mayor demanda. Una de las principales dimensiones de éste problema de la vivienda es el drama de los alquileres, quizá la estrella de éste modelo urbano. La inquilinización de la ciudad se expresa en el fuerte aumento del % de inquilinos pasando en el período 2001-2010 del 15.4 % al 24 % y hoy a más del 30 % en el 2019. UN porcentaje que es alto en relación al promedio nacional pero peor aún en las transferencias de ingresos que



## Concejo Deliberante

Tandil

se genera de abajo a arriba debido a la falta de política habitacional y a éste modelo urbano según desde la Red de Inquilinos Tandil estudiamos en un solo contrato total de los inquilinos e inquilinas de la ciudad transfieren alrededor de más de 3600 millones de pesos en los distintos actores del mercado inmobiliario. Un valor que equivale a casi 2000 viviendas construidas de 60 m<sup>2</sup> en solo 2 años, o a más de 1500 lotes con servicios en el caso de valores de mercado pero muchos más en el caso de lo que están haciendo organizaciones de la sociedad civil en la generación de lotes con servicios. Eso transforma el desarrollo urbano en un factor de distribución regresiva del ingreso. En estos años los valores se dispararon más aún con las continuas devaluaciones de la moneda nacional y tras de si también presionaron para el aumento de precio de los alquileres. Esto alimentó mucho más el problema habitacional de la ciudad y se hizo patente la emergencia social para cientos de familias inquilinas, solicitud que oportunamente al ejecutivo desde la Red de Inquilinos y que por supuesto que no prosperó. Los pedidos en ese marco de subsidios para el pago de alquiler en dependencias del ejecutivo municipal de la secretaría, perdón, de Desarrollo Social aumentaron constantemente. A éste cuadro como si fuera poco se sumó la crisis del crédito hipotecario, la transformación del PROCREAR y el lanzamiento de los Créditos UVA durante el gobierno de Macri también se hicieron, tomaron vida acá en Tandil generaron un BUM superficial del sector. Los créditos UVA significaron un traspaso conversión de la vivienda en una mercancía del negocio financiero en manos de los bancos. UN crédito atado a la inflación se convirtió en una bomba de tiempo y tanto el valor de las cuotas como el capital van en continuo aumento y no tienen límite absorbiendo gran parte de los ingresos de quienes tomaron esos créditos. Ha llegado a este recinto, a éste municipio el pedido de quienes se han organizado en función de haber sido tomadores de créditos UVA. El pago de las cuotas funciona como un agujero negro donde pagas cada vez más pero también debes cada vez más. El sueño de la casa propia se fue transformando en una pesadilla y lamento que el señor intendente haya participado de entrega de viviendas en base al crédito UVA porque lejos de una solución es un pasaporte realmente a un pozo ciego. Muchas, muchas familias tandilenses, ha salido de vuelta en los medios, están agobiadas por ésta situación. Entonces nos

preguntamos cuál ha sido, para no aburrirlos, la política de la gestión Lunghi en materia habitacional. Y en realidad ha privilegiado siempre un nuevo perfil que tiene que ver con la inserción pos 2003 que tuvo la economía nacional como receptora de la inversión en ladrillo y la inversión turística que ha sido naturalmente producto de la desconfianza en los bancos se ha buscado hacer reservas de valor y obtención de rentas inmobiliarias. Pero se fue convirtiendo en Tandil en el rector del desarrollo urbano y en una de las principales palancas de la economía local. Hacíamos hoy referencia a la crítica de esta concepción. Y se planteó que el Estado Municipal más que liderar al desarrollo urbano y habitacional debería generar las condiciones de recepción de la inversión privada la cual de por sí haría de suyo la distribución de los bienes urbanos. Ustedes me dirán que en realidad con el correr del tiempo la gestión municipal ha ido matizando ésta concepción. Lo cierto es que el sector privado lógicamente no se orienta hacia del desarrollo de soluciones habitacionales para el conjunto de la población sino que fundamentalmente se dirige hacia los segmentos y a los lugares que le garanticen naturalmente mayor rentabilidad. Y es así que se multiplicaron los desarrollos de conjuntos habitacionales horizontales, las nuevas torres, los barrios privados, las viviendas para sectores de altos ingresos e ingresos medios, los complejos turísticos serranos. Y ésta dinámica que permitió cierto crecimiento en la ciudad también va generando nuevas desigualdades urbanas valorizando unas zonas sobre otras, encareciendo el conjunto de lotes y viviendas y la propiedad se va concentrando en menos manos al mismo tiempo que crece el déficit habitacional. Y por supuesto que además hace mucho más difícil orientar el crecimiento urbano hacia donde nos indica el plan de desarrollo territorial y tenemos que estar en realidad lidiando con una orientación del crecimiento urbano determinado por el sector privado que claramente se orienta hacia el sector contrario. En una ciudad con un fuerte incremento de la demanda de suelo urbano y vivienda era necesario sumarle justamente de manera simultánea una estrategia de política habitacional y de regulación del desarrollo urbano. Entendíamos que la gestión Lunghi muchas veces se ha expresado en la idea de que el municipio no debe generar suelo urbano ni programas de vivienda y ésta concepción para nosotros es muy propia del siglo XX pero de ninguna manera sirve a las condiciones en las que estamos y la en las que está ciudad en el siglo XXI. El pilar central ha sido la planificación de



## Concejo Deliberante

Tandil

la escases de suelo urbano, ante una coyuntura de crecimiento económico y actividades urbanas y una demanda que crecía de manera activa sobre una oferta que luego de los primeros años se fue haciendo cada vez más escasa. Fue así que lo precios subieron a niveles inalcanzables para el ciudadano común. Y entendemos que en éste sentido la gestión municipal ha desarrollado un rol absolutamente pasivo. Creemos que es necesario cambiar el chip, cambiar la concepción del Estado Municipal en materia de desarrollo urbano y habitacional, tanto en lo que hace a la estrategia de valorización de escases de suelo urbano como a la idea que el Estado municipal no tiene responsabilidad en materia de generación de suelo urbano, en materia de programas de vivienda y en materia de política con respecto al sector de los alquileres. Para nuestro bloque la clave central pasa por articular una nueva estrategia de desarrollo urbano, de políticas de Estado y particularmente en la generación de lotes para vivienda. Pero debe hacerse de una manera permanente y planificada para convertirse en política de Estado. Eso nos va a permitir ampliar la oferta de tierra urbana y un proceso permanente de creación de suelo urbano con servicios por parte del Estado Municipal que fortalezca la tierra servida para vivienda única. Solo de esa manera podemos comenzar a resolver el problema del acceso a lotes para soluciones habitacionales y actuar también, porque debemos hacerlo, como contra tendencia al encarecimiento desmesurado de los inmuebles urbanos desdolarizando directa e indirectamente su valor como estrategia central. Y es la única manera también que nos permita ir ampliando, porque lo hemos debatido mucho a esto y se va a seguir debatiendo, que nos permita ir ampliando la zona urbana de manera planificada y razonable porque quienes proponemos la creación de suelo urbano no decimos que tenemos que crear suelo urbano en cualquier lado sino que justamente la única manera de tener una trama urbana ordenada y al mismo tiempo suelo urbano más barato es que el Estado Municipal sea el protagonista del desarrollo urbano y de la generación de suelo urbano y vivienda para nuestra comunidad. Cómo lo hacemos? No los voy a aburrir ahora porque lo tenemos detallado y ojala que cuando el señor intendente, lo podría profundizar pero lo voy a dejar pasar por una cuestión de economía de tiempo porque la sesión se va a hacer muy larga, pero cuando el señor intendente lo disponga o los concejales y concejalas

del oficialismo también, y también del bloque Integrar desde nuestro Bloque estamos dispuestos a aportar propuestas muy concretas sobre programas de lotes con servicios de carácter municipal, sobre programas de vivienda Municipal así como un programa integral para el sector de los alquileres. Porque muchas veces se nos ha dicho que ésta crítica que pareciera fácil porque es evidente como deuda de la gestión es, como muchas veces el señor intendente lo ha dicho, porque nosotros o nosotras no gobernamos. No. No señor intendente cuando quiera estamos dispuestos a sentarnos y entregar los proyectos, las propuestas, las ideas y las miradas que tenemos acerca de cómo el Estado Municipal hoy 2020 ya en unos días, ponerse a trabajar para convertir en política de Estado el problema de la vivienda. No quiero dejar de mencionar, felicitar a Cacha Sena y Mirta Piqueras de la Asociación Civil de corazón Tandilense, de Mujeres sin Techo por las viviendas entregadas hace pocos días y por la labor ejemplar que llevan ellas y muchas otras organizaciones de la sociedad civil y también le pedimos al ejecutivo municipal que trabaje articuladamente a las organizaciones sociales que ya tienen una vasta labor y experiencia en éste tema. No quiero dejar de mencionar también, porque no quiero faltar a la honestidad, que tuvimos la oportunidad de conversar recién se mencionaba con las nuevas autoridades de la secretaría de Obras Públicas, intercambiamos parte de éstos puntos de vista en la comisión de manera muy respetuosa. Nos compartieron su visión programática también en éste sentido. Debo decir que nos resulta más auspiciosa la visión compartida acerca de cómo empezar a generar suelo urbano, en crear una Dirección de Vivienda, en pensar en una zona especial de interés urbanístico. En fin, en poner en operatividad algo que tanto reclamamos que son las herramientas que nos brinda la ley provincial de acceso justo al hábitat. Deseamos que se pueda avanzar en éste sentido y que tarde o temprano el problema de la vivienda se convierta en política de Estado. Algo que reconoció hace pocos días el propio Intendente Municipal. Ahora estamos lejos pero también no tengan duda, lo decimos al bloque del oficialismo no tengan dudas que seremos colaboradores entusiastas de toda iniciativa que camine en ese horizonte. Voy terminando señor presidente si me permite 2 minutos más. Porque hoy se habló en esto de discutir la estrategia de desarrollo, lo acabo de abordar desde el problema urbano y habitacional y tendríamos mucho para debatir en éste sentido, hoy se habló también como parte de esto de la estrategia de desarrollo del



## Concejo Deliberante

Tandil

problema, del aspecto económico y productivo de la Secretaría de Desarrollo Productivo y de Relaciones Internacionales. Desde nuestra mirada hacíamos la consideración de la falta de innovación estratégica en algunas áreas y quizá ésta sea una de las que más nos interesa intercambiar. También decíamos que no vemos demasiada claridad entre el aumento de tasas y una estrategia de reactivación económica. Aun así, porque no queremos faltar a la honestidad tampoco en éste aspecto. Vemos auspiciosa la visión de las nuevas autoridades de la secretaría de desarrollo productivo y relaciones internacionales la cual nos fue compartida en la reunión pasada en la comisión de economía y presupuesto. Por cierto viene de la mano de una nueva designación en el nombre del área que nos parece y creo que lo debatimos, chicanas de por medio mutuas, mucho más acorde a los desafíos que enfrentamos como comunidad. Y reafirmamos que es sumamente necesaria esa visión programática. Pero por cierto vemos positiva el aumento en la partida presupuestaria en la Secretaría en cuestión y reconocemos el entusiasmo en éste sentido de las nuevas autoridades pero seguimos creyendo que es necesario un giro más estructural de concepción y por tanto que debe expresarse en el presupuesto. Quiero decir algo con respecto a esto particularmente que es la única parte donde voy a trabajar con algunos números es mucho más odioso. Y nosotros profundizamos en los números el tan mentado aumento presupuestario de ésta secretaría, entendemos en nuestra humilde opinión que no es tan así. La Secretaría de Desarrollo Productivo y Relaciones Internacionales pasa de tener 26 millones a poco más de 72. Pero en realidad se incluye en ésta oportunidad, ya lo mencionaron, lo presupuestado para turismo que antes estaba en Jefatura de Gabinete que son 20 millones de pesos. Entonces la diferencia ya no es de 46 sino de 26 millones. A eso hay que restarle 8 millones de aumento en administración y coordinación, y 5 millones más en Relaciones Internacionales. Entonces ahora nos quedan 13 millones de aumento. De esos 13, 10 millones van a Producción y Empleo pero de esos 10, 8 millones son de infraestructura para el Parque industrial. Lo cual nos parece y nos resulta muy positivo pero hasta ahí llega el aumento presupuestario de la Secretaría. No es éste aumento lineal que parecía a primera vista enorme de más del doble porque finalmente algunos ítems, los relacionados a empleo y

producción dentro de ésta área permanecen iguales o incluso algunos de los programas que recientemente se mencionaron reciben menos presupuesto como Planificación Económica, Emprendedurismo y Promoción del Desarrollo. Y otros reciben aumentos escasos como el PUEDA o PRODUCCIÓN. Tengamos en cuenta la inflación y el aumento de tasas, y también la necesidad de reactivación para analizar éstos números. Es cierto, ya se ha mencionado la comparación que hacemos pero la vuelvo a mencionar, entre la secretaría de Seguridad Ciudadana y Desarrollo Productivo porque hace desde nuestra mirada que es una verdad relativa pero es nuestra mirada, a la eficacia y a la eficiencia en la utilización de los recursos públicos. Porque hace a la discusión de cómo cuidamos a nuestra comunidad y para nosotras y nosotros el tema de la producción y el trabajo, y la cuestión de la integración urbana y social son fundamentales para pensar cómo cuidamos a nuestra ciudad. Entonces entre esos 13 o 10 millones que en realidad hay de diferencia y los 90 millones que tiene monitoreo en la Secretaría de Seguridad Ciudadana seguimos creyendo que el giro, que la reacción ante los problemas de las crisis económicas todavía a pesar del entusiasmo de las nuevas autoridades que lo compartimos, no están dadas. Nos parece de todas maneras positivos que haya intención de valorar los aportes que puedan venir desde el bloque o desde el cuerpo legislativo así como también la idea de Gestión Asociada junto a los actores productivos pero también sería importante que en eso no se deje por supuesto de lado a los gremios, a los trabajadores, al sector de la economía popular así como también a las propuestas que podemos aportar desde bloques opositores. Estaremos expectantes de lo conversado y también a las propuestas de la idea o de un proyecto de mercado de comercialización que fortalezca la producción y el trabajo local que mencionó la señora Marcela Petrantonio que compartimos en su expectativa asique no vamos a profundizar más en éstos aspectos porque seguramente van a ser retomados en otras intervenciones. Para terminar señor presidente quiero retomar lo que decíamos al comienzo acerca de que un presupuesto es también reflejo de un proyecto político y de un proyecto de ciudad. Y mucho se nos ha destacado en los últimos años la idea y el deseo de que Tandil se convierta en la ciudad intermedia más importante del país, creo que lo compartíamos en alguna de las comisiones nosotras y nosotros queremos ser solo una ciudad importante, queremos evitar un determinado tipo de crecimiento que Tandil está a tiempo de evitar que trae problemas y desigualdades



## Concejo Deliberante Tandil

productivos, económicos, sociales, urbanos, habitacionales que tienen casi todas las ciudades más grandes que Tandil en la República Argentina y que lamentablemente luego son difíciles de revertir. Tenemos el desarrollo y el bienestar para la comunidad y como decía hace algunos días en la prensa si pudiera sintetizar un título de cómo vemos la ciudad decimos que Tandil es hermosa pero es todos los días un poco más cara y un poco más desigual. Así que ojalá podamos trabajar en éste sentido para modificarla. Muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Nilda Fernández

**CONCEJAL FERNANDEZ** gracias Señor Presidente. Muy breve lo mío, bueno para referirme a las dos ordenanzas que estamos tratando, nosotros tenemos la vocación de apoyar este presupuesto, de acompañar a la gestión, pero también quiero remarcar algunas cuestiones que tienen que ver con esto. En el proyecto de modificación de la ordenanza impositiva, bueno esto lo dijo Maride Condino, se prevén aumentos escalonados de las tasas retributivas de servicio, tasas de servicios sanitarios y tasas de salud que son aquellas que gravan el inmueble y dicho aumento con respecto a valores del 19 será del 37 por ciento de Enero a Marzo, el 50 de Abril a Junio y el 60 en el segundo semestre, la tasa de protección ciudadana sigue la misma suerte de la retributiva ya que su monto es un 30 por ciento de esta. Todo anualizado nos estaría dando el 51 por ciento del que se habló aquí, pero junto con la tasa de retributivas, se liquidan otras tasas cuyo aumento será único, no escalonado como el fondo de inversión vial, por ejemplo que es para pavimentación y repavimentación, es del 50 por ciento, lo mismo para el fondo de obras sanitarias, con lo cual el impacto en los hogares será mayor, esta tasa no es escalonada y otras tasas también aumentan el 50 por ciento sin observar escalas, pero son de impacto menor para la población esto lo tengo que decir porque no sería yo si no lo digo. Bueno y respecto a la tasa unificada de actividades económicas, que se prevé un incremento del 20 por ciento en el mínimo, yo esto sí que lo celebro, realmente lo celebro, porque acompañan a las empresas a los comerciantes, o sea a los pequeños y medianos, así que esto es para celebrar, no lo otro, pero esto es para

celebrar. Por ahora nada más Señor Presidente. Gracias

**PRESIDENTE FROLIK** si, tiene la palabra la Concejal Juana Echazarreta

**CONCEJAL ECHAZARRETA** gracias Señor Presidente. Yo estuve haciendo algunas anotaciones en cuanto a lo que hizo Juan a cerca de las políticas estratégicas de desarrollo productivo y yo lo tengo que decir desde un lado de la balanza desde el otro lado de la balanza, tengo que decir como Concejal acá pero también como parte del sector productivo y la verdad que estamos en presencia de un gobierno donde pocas veces se ha visto la interacción pública o privada exitosa que ha tenido, en todos los caminos que ha emprendido, cuando vos hablas estratégicas y desarrollos productivos, creo que va en ese camino y en un camino incluso que hasta te diría incluye a todos los actores de la cadena, como son el caso de los clúster, en especial el clúster al que yo pertenezco, que es el clúster porcino y que ese clúster tiene tanto mega productoras de cerdo, de granjas de cerdo muy tecnificadas hasta pequeños productores que están siendo sus inicios que es el cambio rural porcino en aportan y todos están incluidos, mismo pasa con el clúster queso donde hay desde unidades mínimas de producción hasta unidades grandes y así te podría mencionar algunos cuantos más, ahí el tema creo yo y esto es algo que lo tenemos que valorar, no pasa por cuanto dinero le pongamos a la secretaria de desarrollo productivo local, porque estos son intangibles y son intangibles que tiene el emprendedor en Tandil, el empresariado de Tandil y que articula de manera exitosa, en el campo también te puedo hacer una referencia con la cooperativa vial, son muy exitosas las intervenciones donde el estado pone lo suyo pero la impronta privada también fracciona y eso genera empleo, eso genera desarrollo, eso genera innovación estratégica y genera ventajas comparativas, entonces yo creo que eso también es bueno resaltarlo, mas allá de los números duros que tenemos que lidiar a diario y con lo poco o mucho que pueda tener en el presupuesto, reconocer, lo mismo cuando hablamos de empleo, los programas que si bien como vos decís son pocos los incrementos que tienen, son programas que funcionan, programas que llegan, mismo los programas del ministerio de trabajo. Entonces yo la verdad quería destacar esto porque es así como dudo en las cosas en las que no estoy segura, en esto estoy segura de que este es un gobierno que articula la acción publico privada, bueno, falta que no mencione al instituto mixto de



## Concejo Deliberante

Tandil

turismo. En todos esos casos funciona y la generación de empleo funciona, y el desarrollo de las economías regionales funciona y eso es un intangible que no lo podemos cuantificar, pero que yo te puedo asegurar que genera mucha más plata que la que vos ves reflejada en un área de la Municipalidad. Muchas gracias

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Carri. Perdón como son muchos nuevos, cuando me quedo tildado es porque me olvido el nombre, entonces les aprendí el apellido bien, pero, Juan Manuel Carri

**CONCEJAL CARRI** Juan Manuel Maximiliano, tres nombres tengo, pero bueno. Señor Presidente muchas gracias. Sí, no, para que me digan Juan, veía muchas telenovelas mi vieja cuando yo era adolescente, para que me digan cachorro. Primero que nada, quiero agradecer este ámbito para solidarizarme con los trabajadores de LOIMAR, quiero hacerlo presente ante todos ustedes por la situación que están pasando hoy en la cual son 80 puestos de trabajo que se traducen a 80 familias, que no saben qué va a pasar con su estabilidad laboral y quería aprovechar este momento para solidarizarme, no solamente es una definición que estoy haciendo pública, sino es un acompañamiento que estamos haciendo desde nuestro bloque, desde la mesa intersindical también para aquellas familias que hoy están ahí a la espera de una definición por sus puestos de trabajo. Quiero agradecer a quien o a quienes han trabajado en este presupuesto, quienes lo hayan confeccionado más allá de las diferencias que uno pueda tener, creo que es muy importante reconocer a aquellos que trabajan, entonces me parece muy bueno más allá de las diferencias que yo pueda tener en la interpretación creo que es muy bueno reconocer y agradecer a quienes se han ocupado y quienes se han preocupado por presentar en tiempo y forma este presupuesto. Dicho esto, quiero hacer hincapié el jueves de la semana pasada, acá tengo anotado jueves 12, jueves 26 de diciembre estaba viendo en un medio local cuando llegue acá a la mañana bien temprano al Intendente Miguel Ángel Lunghi haciendo balance, al doctor Miguel Ángel Lunghi haciendo un balance de lo que es el fin de año en Tandil y hay algo con lo cual coincido plenamente y es que dejo entrever y puntualizo, les voy a citar las palabras del Doctor Miguel Ángel Lunghi, el Señor Intendente que dice: el problema más importante en

Tandil es la falta de trabajo, hay que ver como se mejora eso, que medidas habrá para ayudar a las pymes dando plazos para pagar deudas y otras cuestiones, coincido con el Señor Intendente que uno de los grandes problemas, el gran problema que tenemos que afrontar no solamente los tandilenses, sino el conjunto de los argentinos, es la falta, la falta de empleo y como se ha degradado y se ha deteriorado el tejido social y esto no fue producto de las casualidades, esto no fue producto de una coincidencia, esto no fue producto de una tempestad económica que no vimos venir, lamentablemente yo quiero hacer hincapié que lo que estamos sufriendo hoy los argentinos en su contexto, está perdida de empleo que se ve reflejada también en Tandil que no es ajena a lo que pasa en el país, es producto de cuatro años de un gobierno que en vez de apoyar que en vez de generar, estimular, potenciar el desarrollo por medio del trabajo, lamentablemente lo ha hecho por medio de lo que todos llamamos la bien conocida bicicleta o timba financiera. Todos sabemos las consecuencias que tiene ando el neoliberalismo n ves de apostar a la proyección de la producción, en vez de apostar al trabajo, a la generación de trabajo digno, todos sabemos que sucede cuando lamentablemente se intenta motorizar la economía de un país por intermedio de lo que es nada más y nada menos que la especulación financiera y creo y coincido con muchos que hoy la estamos atravesando más allá del color político, pero quiero hacer una distinción muy especial que lamentablemente estos números negativos se han visto profundizados en estos últimos cuatro años de gobierno cambiemos, eso lo quería dejar bien en claro. Esta situación triste es la pérdida de empleo, esta situación sinceramente viendo como en las distintas secretarías se ha cambiado el enunciado, el nombre de una de las secretarías que era secretaria de desarrollo local, por secretaria de desarrollo productivo y relaciones internacionales, es muy motivador, es motivador, sinceramente a mí en términos personales el enunciado en si es motivador, como decía recién el tocayo mi compañero de bloque Juan Arrizabalaga, uno no está para poner u obstaculizar todo lo que va en base al desarrollo de nuestra ciudad y del tejido social que hay que recomponer. Pero si hay algo que en consecuencia a quien me antecedió en la palabra, quiero decir que si bien es cierto que hay una actividad entre el sector público y el sector privado, si bien es cierto que lo que se puede inyectar en una secretaria muchas veces son números intangibles, la única realidad para mi es la verdad y la verdad es que yo no he visto ni veo que realmente Tandil tenga



## Concejo Deliberante

Tandil

puestos de trabajo o que se genere calidad en los puestos de trabajo digno y quiero hacer un hincapié en esta situación, de las secretarias no voy a enumerar una a una, pero justo la secretaria de desarrollo productivo y relaciones internacionales, si hacemos un ranking de segmentación de porcentaje que se utiliza en este presupuesto esta de las ultimas empezando de abajo hacia arriba esta cuarta es una de las que menos recibe, solamente están por debajo de ella jefatura de gabinete, secretaria legal y técnica y conducción superior y coincido que muchas veces estos números son intangibles, pero muchas veces denotan o marcan lo que es la voluntad política. Yo sinceramente estoy preocupado y ocupado y me motiva también esta secretaria, pero sinceramente me parece que lo presupuestado a esta secretaria es escaso, si lo comparamos con la secretaria de desarrollo local que en el año 2019 en el presupuesto de le dio un 0,97 y hoy se le da un 1,82 parecería que realmente hay un gran avance, pero no quiero entrar en lo que puntualizo Juan Arrizabalaga, que también esta secretaria se tiene que hacer cargo del instituto mixto administración y coordinación infinitos lugares más, situaciones más, que hacen que esos números que muchas veces decimos que son intangibles, sean números que estén muy por debajo de las pretensiones que podemos tener. Por tal motivo creo que esta secretaria, si realmente hay intención política y si realmente hay voluntad sería una herramienta fundamental para revertir esta situación que no solamente hizo en el análisis del 26 el Señor Intendente, sino que viven la tristeza que tiene que vivir hoy aquellos que no solamente no tienen trabajo, sino quiero puntualizar algo, aquellos que tienen trabajo precario, porque quiero remarcar que no es lo mismo el trabajo que el trabajo digno, no es lo mismo tener un trabajo mal remunerado y por debajo de los estándares de los derechos de un trabajador que lamentablemente tener un trabajo en el cual uno no solamente pueda tener el sustento económico para su familia sino pueda proyectarse como tal y sinceramente me interesa de sobremanera y por eso puntualizo en el presupuesto y en especial hago hincapié en esta secretaria, porque creo necesario que tenemos que tener una política real, real con respecto a la generación de trabajo digno, porque eso no es un numero intangible. El desempleo, el trabajo en negro no es intangible, son realidades que viven nuestros vecinos de Tandil, son realidades que

viven, que viven nuestros vecinos, eso no es intangible, eso es real, debo decir que me parece una herramienta que se le tiene que dar el volumen necesario más allá de la inyección de dinero, de la participación que le da, se le da dentro del presupuesto, se tiene que dar una inyección real para que esto pueda producir una realidad de cambio a nivel social, porque digo esto, yo veo que desde el ejecutivo veo que en este presupuesto se habla de calidad en el servicio, se habla de un mercado de oferta, se habla de la demanda, pero muchas veces no se habla de la calidad del empleo, que por una de las razones por la cuales yo estoy acá presente, la calidad de empleo, soy un trabajador y como muchos saben vengo de la representación gremial, porque hay trabajadores y trabajadoras bancarias que a uno lo han elegido y por ende mi bandera mi fundamento es siempre defender el trabajo, pero el trabajo digno, el trabajo que no solamente alcanza a fin de mes sino nos da un futuro previsional, nos da la posibilidad de tener salud, la posibilidad de vacacionar y tener un montón de derechos que creo que lamentablemente en estos últimos años hemos ido perdiendo y los tandilenses lo hemos estado sufriendo. Quiero enmarcar la participación que tuvimos el otro día que fue una reunión muy amena, con la licenciada Marcela Petrantonio, en esa reunión que tuvimos con Concejales de distintos bloques a raíz del análisis del presupuesto de su secretaria y que ella comento algo que sinceramente celebro, que es esto, la generación de empleo y de empleo digno, como enunciado es muy alentador, pero acá tengo que ser negativo, discúlpeme, déjenme dudar y déjenme dudar pero dejar bien en claro, no dudar de la palabra de la licenciada, no dudar de su capacidad y no dudar de su honorabilidad y de su buena voluntad para desarrollar su secretaria al máximo, déjenme dudar de la realidad que lamentablemente nos lleva a los tandilenses a vivir y a mirar una mirada retrospectiva de que lamentablemente la calidad del empleo en Tandil se ha reducido, la calidad del empleo digno en Tandil lamentablemente ha caído muchas veces a la precarización y muchas veces como estado hacemos la vista gorda, la vista omisa, miramos para otro lado, parece que eso no pasa en nuestra ciudad, parece que eso pasa quizás en el conurbano o en otras ciudades, pero eso pasa acá en Tandil, por eso déjenme dudar, repito no dudo de la intención, de la capacidad, de la voluntad de la licenciada Marcela Petra Antonio, dudo lamentablemente de la decisión política de generar trabajo de calidad, de volver al origen fundacional de Tandil. Yo tengo 43 años solamente me ausente durante 3



## Concejo Deliberante

Tandil

años cuando ingrese a trabajar en el banco provincia tenía 18 años y trabajo en mar del plata 3 años y después me vengo acá y si uno hace un análisis del mundo del trabajo en Tandil, de la proyección de Tandil, Tandil creció siendo una ciudad pujante en cuanto a fábricas, la producción pasaba por las fábricas, por la producción agro ganadera y yo creo que hemos perdido en estos años y discúlpenme que sea tan puntual, en estos últimos 15 años del gobierno del Doctor Miguel Ángel Lungui a quien le tengo un aprecio enorme y un respeto bárbaro pero tengo que decir las cosas claras como son, hemos perdido lamentablemente el perfil de una ciudad productiva, una ciudad pujante, lamentablemente ese perfil se ha ido diluyendo paulatinamente y nosotros lo podemos ver en el cierre de metalúrgica. Muchos podrán argumentar y a bregar que esto es una situación que ha pasado en distintas ciudades y en toda la argentina. Si nosotros analizamos los parques industriales hasta el 2015 parte que es industriales vecinos, Olavarría, azul, el parque industrial de cañuelas, que no es muy lejos, nosotros vemos que hasta el 2015 ha crecido esto parque industrial y el nuestro también, pero ha crecido muy por debajo y lo que es aun, pero muchas veces hemos enmascarado el crecimiento o la red de dirección o la relocalización de algunas empresas que estaban en el casco de Tandil y han sido trasladadas al parque industrial y eso muchas veces lo enumeramos y lo enmarcamos como que es un crecimiento, cuando lo único que realmente paso es una re locación una redirección, no es un crecimiento real, es cambiar de lugar, una empresa y llevarla al parque industrial. En una de las promesas de campaña del Doctor Miguel Ángel Lungui hablaba de la creación de un nuevo parque industrial, la intención la celebro, pero también me parece de bien obrar poder darles a los empresarios del actual parque industrial el obseso a que puedan tener y hacerse de sus escrituras, cosa que hoy no lo tienen, estamos pensando en un segundo parque industrial, el cual celebro, el cual celebro, pero no tenemos hoy lamentablemente, los empresarios no son dueños de sus escrituras y crean que eso trae un perjuicio, yo no me voy a poner a ahondar en esos prejuicios, se los podría hablar desde el punto de vista bancario porque soy empleado de banco y se lo que eso significa a la hora de un productor, de un empresario muchas veces no tener el título de su propia propiedad, pero no quiero ahondar en esos detalles, por eso yo

y ya un poco cerrando con respeto a esta secretaria, espero que se cree trabajo de calidad y espero sinceramente que me sorprendan, que nos sorprendan a cada uno de los trabajadores, de las trabajadoras de Tandil, generando de una vez por todas trabajo de calidad, repito, me parece que el presupuesto un 1,82 me parece una herramienta muy corta, una herramienta muy corta, no pretendo de financiar el estado, no pretendo que tampoco el estado se haga cargo de un compromiso que pasa por el privado y no por el estado Municipal, pero si espero sinceramente que esta nueva secretaria o secretaria con una nueva, con un nuevo marco, con un nuevo nombre, este a la altura de lo que este marco realmente pretende muchas veces resultar, es muy seductor, está muy bueno, pero quedaría solamente en una expresión obsoleta si no se trabaja como tal. Escucho que hay mesas de trabajo, del ejecutivo hablan de mesas de trabajo, hablan de coordinación de la producción y empleo con empresarios extranjeros, lo hacen también con distintas cancillerías y la verdad que todo eso está muy bueno como dice mi abuela me parece mucho ruido y pocas nueces, porque no veo los resultados, no veo los resultados, yo la verdad que me llama mucho esa atención, me encuentro a menudo enunciados con de cooperación internacional en la generación de empleo, vinculaciones con embajadas y empresarios internacionales, todo por intermedio de la diplomacia, el intercambio internacional, un enunciado como diría mi abuela muy petitero, pero lamentablemente obsoleto porque yo no veo los resultados. Por eso espero que estos anuncios no queden solamente en la portada, en la portada de algún medio, de algún medio local, quiero que sepan que lo que yo pido, es que por intermedio de esta secretaria generemos trabajo digno, porque el trabajo es el mayor ordenador social, yo no conozco otro ordenador social más importante y tan fundacional como lo es el trabajo digno, permítanme siempre agregarle la palabra digno, porque a mí también antes de entrar al banco provincia me tocó trabajar en negro por un sueldo muy por debajo de lo estimado y lamentablemente tener un accidente y muchas veces tener que bancármelo de mi bolsillo, perder los días de trabajo por este accidente y gracias a Dios que tenía a mi viejo que me pudo ayudar en el momento que me accidente en mi trabajo, se lo que es sufrir el trabajo en negro por eso repito el trabajo es un ordenador social y espero que realmente desde esta secretaria en conjunto y trabajo con otras secretarías más podamos lograr un trabajo de calidad para los tandilenses, poder darle por intermedio del trabajo la salud que



## Concejo Deliberante

Tandil

corresponde, la educación y también porque no por intermedio del trabajo reactivar el consumo que es tan necesario en la ciudad de Tandil. Mi última intervención por ahora es con respecto al aumento de la tasa, de las tasas, si es cierto y no voy a discutir que es un 52 por ciento, es cierto, lo que realmente por ahí disiento es en la forma que lo han escalonado, soy consciente que no se pueden congelar las tasas, soy consciente que tiene que haber un aumento, obvio, si hay algo que uno tiene como oposición y tenemos en nuestro bloque es responsabilidad y sabemos que dentro de esa responsabilidad enmarco o encuadra un aumento de tasas. Este aumento escalonado en el cual se utiliza como argumento que los primeros tres meses van a ser de un 37 por ciento porque son los meses que las paritarias y muchos trabajadores, les quiero decir que muchas veces ha llegado abril y las paritarias no se han cerrado, por eso decir que el aumento en los tres primeros meses es del 37 por ciento, porque van a haber aumentos salariales en estos tres primeros meses yo le quiero decir que muchas veces las paritarias llevan mucho más que tres meses, te pueden dar como el caso de los bancarios muchas veces un dinero a futuro aumento, pero todos sabemos que no se resuelven en enero, que muchas veces no se resuelven en febrero y que tampoco se resuelven en marzo. Si bien el aumento interanual si nosotros lo dividimos en 12 meses es del 51 por ciento, yo creo que si hago una proyección, si yo me traslado a diciembre del 2020, nosotros vamos a tener un aumento en nuestras tarifas en nuestras tasas, mayor al 65 por ciento y si yo esto lo pongo en condición, en consonancia o lo trato de poner a la par de un aumento salarial, no creo que ningún trabajador, que ningún jubilado de acá a un año tenga un aumento del 60 por ciento en sus haberes, por eso me parece ilógico sinceramente un aumento por más que se lo trasvista de escalonado, por más que se lo quiera mostrar de benevolente por así decirlo, sinceramente, perdonen, voy a utilizar la palabra no me cierra ni medio, disculpen, no me cierra ni medio, me parece un aumento agresivo, me parece un aumento que aleja al estado local que estamos viviendo los argentinos, porque repito no creo que de acá a un año ningún trabajador, ningún jubilado, ningún pensionado tenga un aumento mayor al 60 por ciento, pero si en Tandil va a tener en su aumento de tasas algo mayor al 60 por ciento, por eso creo que un aumento es necesario pero sinceramente me parece desatinado y me

parece irrelevante quizás la forma que se ha manifestado y de esta forma escalonada. Cerrando digo que no puedo avalar ningún aumento tarifario que esté por encima de un aumento salarial, sería ilógico de mi parte e iría en contra de mis principios y en contra de los principios de nuestro bloque que si hay algo que bregamos es por la justicia social. Muchas gracias Señora Presidenta.

**PRESIDENTA SANTOS** tiene la palabra la Concejal Nosei

**CONCEJAL NOSEI** gracias Señora Presidenta. Bueno en principio voy a redundar en dos cuestiones que son las que más me preocupan y sobre las que trabajo por las comisiones en las que íntegro y que tiene que ver respecto al sistema integrado de salud y respeto a desarrollo social, hoy día secretaria de desarrollo humano y hábitat. Comenzando con el sistema integrado de salud estamos hablando que va a recibir mil trecientos ochenta millones y un poquito más, es un 33 por ciento más que el año pasado y que acá también se produce un desfase entre lo que es el aumento que se proponen de las tasas y el aumento en el presupuesto en el sistema integrado de salud, acá ya nos estaríamos quedando cortos de entrada, si bien el presupuesto implica un tercio del presupuesto general del Municipio cosa que no es poca cosa valga la redundancia, también vuelvo a repetir nos estamos quedando corto respecto al aumento de tasas que se proponen. Cuando nosotros hablamos del sistema integrado de salud y esto tiene que ver un poco para el conocimiento de la comunidad, generalmente se hace foco en el hospital, con esta visión siempre tan centralizada que tenemos de lo que es la salud pública. En realidad, tenemos que contemplar que el sistema integrado de salud no es solamente el hospital, sino que está compuesto por los centros de salud, también la dirección de bromatología, el hospital de vela, el hospital de salud mental y el hospital de niños Debilio Villegas. Con respecto incluso relacionándolo con la discusión anterior que tuvimos al comienzo de la sesión, nosotros como bloque somos unos permanentes, insistimos permanentemente en que debemos reforzar la salud comunitaria, lo cual acá voy a hacer un paréntesis remitiéndome al tema anterior, nosotros en ningún momento negamos la importancia de la CUS en lo conceptual, sino que teníamos nuestras dudas con respecto a los trabajadores y en la situación en la que iban a estar. Nosotros hacemos un hincapié en que debemos reforzar la salud comunitaria, porque la ciudad ha



## Concejo Deliberante

Tandil

expandido mucho y hay lugares que han quedado prácticamente afuera del mapa de Tandil, para lo cual es necesario que los centros de salud estén aptos, estén en condiciones edilicias, tengan insumos y tengan el equipo médico completo. En el presupuesto actual se puede leer que se ha planificado la ampliación de los centros de Palermo y de Belgrano, nosotros celebramos que se amplíen esos centros ya que yo los he visitado y realmente unos de los principales problemas era el espacio, de hecho, en uno de ellos prácticamente estaba la sala de espera, digamos, y al abrir la puerta del consultorio estaba todo a la vista, no había ni siquiera un biombo que separara lo que era la atención médica de lo que era la sala de espera. Nosotros celebramos que así sea, pero también recordamos y esto también que seguramente después van a recogerlo los medios y demás, nosotros recordamos que hay 14 centros de salud y esas demandas están, la demanda permanente está en todos los barrios de Tandil. El hecho de reforzar la salud comunitaria hace que no se recargue y que no se recienta un hospital que ya de por sí está colapsado, no solamente está colapsado desde lo edilicio porque entendemos que el edificio de 100 años obviamente va a tener deficiencias, sino que también está colapsado porque cada vez son más las personas que tienen que recurrir al hospital por esta situación de crisis, personas que antes tenía un trabajo y ahora no lo tienen, también perdieron su obra social, personas que antes pagaban una prepaga y no la pueden pagar más, entonces esa necesidad de empezar a asistir la salud desde ese barrio hace que no se recienta el hospital, pero cuando hablamos de la salud barrial, de la atención primaria, no estamos solamente refiriéndonos a curar enfermedades, sino estamos refiriéndonos a generar programas de prevención, donde el centro ese de salud sea una referencia del barrio y haya actividades de prevención y protección de la salud. Esto es muy importante nosotros hemos hecho trabajos en los barrios donde las personas manifiestan que es muy difícil a veces conseguir no solamente turnos, sino también medicamentos, hay faltantes de insumos y a decir de los mismos trabajadores de la salud, ha habido cargos y puestos que no se han cubierto durante meses en algunos de los centros de salud. Si bien es cierto que enferma, toma licencia, a veces se jubila, también es cierto que esto tiene que estar contemplado, entonces el faltante a veces de profesionales sumado al faltante de insumos y sumado a la

precariedad de las instalaciones hace que la atención primaria este con un grado alto de vulnerabilidad y vuelvo a repetir resintiendo el hospital central. Respecto a las reformas, hacia las mejoras que se hacen en los centros de salud, en el año 2015, digamos en la campaña que también fue reelecto el Intendente Lunghi, había prometido que en el centro de salud de San Cayetano, del barrio de San Cayetano, se iba a hacer una guardia de 24 horas, eso lo prometió en la campaña en la cual después resulto electo Intendente y estamos 4 años más tarde habiendo sido también reelecto por 5º vez Intendente y de la sala de guardia digamos, no tenemos noticias, él nos había prometido en un mediano plazo, pero entendemos que en ese momento él había sido reelecto consideramos que eso debiera haber sido en el transcurso del 2015 y 2019 y así no resulto ser. Siguiendo con las falencias que tienen los centros de salud, todo lo que es la salud periférica, ese mundo que hay alrededor de los barrios están siendo siempre como atendidos con una sensación de que ahí hay un menosprecio por la vida y por la población que redunda en esos barrios, hay muchos centros de salud que si tuvieran una inspección, no la pasarían, teniendo en cuenta la cantidad de metros cuadrados, la cantidad de personas que podrían estar dentro de esos centros de salud por metros cuadrados, en las salas de espera el tema de la calefacción, las conexiones de gas etc. También ay grandes falencias que se manifestaron este año que si bien la historia clínica esta digitalizada cosa que agiliza la atención de los pacientes, este año se dio el problema que la mayoría de los centros tuvieron problemas de conectividad, cuando nos encontramos con las autoridades en estas reuniones que estuvimos haciendo previas a esta reunión, dijeron que iban a cambiar el servidor, pero de todos modos el problema de conectividad estuvo presente durante todo el año. Con respecto a los profesionales, la falta de profesionales en los centros de salud ha sido también un tema de tratamiento durante todo el año y de pedido de explicaciones de parte nuestra y de respuesta a veces poco satisfactorias de la presidencia del sistema integrado de salud, también dentro de ese sistema integrado de salud no nos tenemos que olvidar que esta bromatología, bromatología tiene una parte de presupuesto que es de treinta y ocho millones cuatrocientos mil pesos, nosotros a ciencia cierta no sabemos si eso es mucho o es poco, lo vamos a saber cuándo se rindan las cuentas y sepamos en que se invirtió o en que se está desarrollando ese presupuesto, lo que si sabemos que hay varias cosas



## Concejo Deliberante

Tandil

que no están resueltas en nuestra ciudad, como por ejemplo plagas que no se han podido erradicar, por ejemplo ratas, murciélagos, cucarachas y que lamentablemente estas plagas están también azotando lo que es el viejo edificio del hospital y que no saben qué hacer para erradicarlas. También hay situaciones muy conflictivas que atraviesan los vecinos, también los vecinos de los barrios, también los vecinos que están en las zonas periféricas, que es la cantidad de perros que andan sin dueño y que a veces generan situaciones graves de mordeduras, nosotros el año pasado presentamos un proyecto respecto de esto de como agilizar el trámite cuando una persona se ve abordada por un perro callejero es mordida y todo lo que tiene que hacer, ese raid que tiene que hacer para llegar a que le den la vacuna antirrábica, ante esa presentación del proyecto que le hicimos el año pasado, todavía no tuvimos ningún tipo de respuesta, pero es algo que está afectando a la ciudadanía, repito sobre toda la ciudadanía de los barrios periféricos, bueno, con respecto al hospital de niños hay un presupuesto de ciento cuarenta y seis millones aproximadamente y este año se publicito y se dio a conocer con mucha alegría que iba a estar funcionando el quirófano dentro del hospital de manera permanente, nosotros tenemos entendido que fueron muy pocas las intervenciones que se hicieron en el hospital de niños y que las operaciones se siguen haciendo en el hospital Ramón Santamarina, sabemos también que no hay un equipo profesional permanente para que se realicen esas intervenciones, entonces la pregunta teniendo en la mano este presupuesto es, ¿Cuándo se va a poner un equipo médico permanente dentro del hospital de niños para que todas las cirugías sean atendidas allí? Esto sería lo que tiene que ver muy a grandes rasgos con el sistema integrado de salud. Con respecto a lo que está por fuera en el presupuesto, que es el uso del fondo de ayuda solidaria, nosotros el año pasado en marzo votamos la posibilidad de que con los fondos sub ejecutados del F.A.S se hicieran obras, algunas de esas obras no solamente no comenzaron sino que también fueron algunas desestimadas y se cambiaron por dos obras muy importantes que no desconocemos la necesidad de hacerlas, una es la cocina del hospital que estaba en una situación sumamente deteriorada y otra es la cañería de agua caliente que todos sabemos que durante todo este año y el año pasado no había agua caliente en la mayoría de las salas, pero hay

obras que no se hicieron que tampoco nos explican del todo porque no se hicieron, hay obras que están al 60 por ciento, al 50 por ciento y algunas no fueron empezadas, nosotros cuando de buena fe votamos para que los fondos sub ejecutados del F.A.S se pongan en obras después necesitamos tener la certeza de que esas obras van a ser realizadas. Con respecto a desarrollo social o desarrollo humano y de hábitat, hay situaciones que nos han preocupado mucho durante estos años sobretodo hay proyectos que he presentado desde que asumí a esta parte y que han sido desestimados o no tenidos en cuenta o que estarán por ahí en algún lado, nosotros vemos un presupuesto de desarrollo social que consta de trecientos diecisiete millones ochocientos y pico y un presupuesto de protección ciudadana que es cien millones menos, porque hago esta comparación, porque hay cuestiones que se juntan entre las dos secretarias, entre la secretaria de desarrollo social, la vos a seguir llamando así por uso y costumbre y la secretaria de protección ciudadana, a saber, nosotros sabemos que desarrollo social entre otras cosas tiene un presupuesto para ayuda directa, esa ayuda directa tiene que ver con alquileres, situaciones de calle, situaciones de vulnerabilidad extrema y ahí es donde el otro día en la reunión con la secretaria presentamos la problemática de qué pasa cuando llegado el invierno generalmente estas cosas ocurren en invierno, que pasa cuando en casos extremos de vulnerabilidad necesitamos actuar, por ejemplo que pasa con la comunicación, adonde dirigirse, a título de esto le comentaba a la secretaria que nosotros habíamos presentado un proyecto de ordenanza donde se implementara un protocolo de acción ante manejos de situaciones climáticas, bueno, ante esto la secretaria contesto que eso en realidad correspondía a la secretaria de protección ciudadana, pero que pasa cuando nosotros tenemos una situación de vulnerabilidad que siempre llega a oído de las organizaciones sociales o de los particulares que nos referenciamos con organizaciones sociales, no tenemos como resolverlo, entonces tampoco está estipulado ni tampoco está articulado entre la secretaria de protección ciudadana y desarrollo social, como se va a implementar ese sostén, ese refugio que no existe o ese plan de acción en un momento donde la necesidad es mucha, en su momento hemos hablado que para que el vecino común pudiera actuar, la secretaria pusiera un número de teléfono y en su momento había sido el 103, el 103 se elimina totalmente pero después se vuelve a incorporar. Hoy día en el marco de estas acciones no sabemos si un vecino común tiene o visualiza a algunas personas en



## Concejo Deliberante

Tandil

situación de vulnerabilidad o de calle no tiene a donde llamar, yo después si quieren los que deseen voy a poner a disposición mi teléfono, porque anoche justamente paso una cosa así, una persona que es visitante, es colega, es profesora, vino a visitar a su familia acá a Tandil y me llama para preguntarme a ver que hacía con una persona que estaba en situación de calle, yo le dije que llamara al 103 y en el 103 le dijeron que no pertenecía y que ese era un número de gran buenos aires, así que bueno con estos presupuestos que habría que cruzarlos para ver que determinación se toma en situaciones de cómo se va a empezar a ayudar a estos casos de vulnerabilidad extrema o de situaciones de calle, queremos saber a ver como lo van a hacer porque la verdad no nos dieron la explicación o la explicación que nos dieron no nos convenció. Dentro de lo que es desarrollo social también contempla lo que es políticas de género y diversidad sexual, para ello tienen otorgados cuatro millones trescientos setenta mil y monedas, bueno con respecto a esto nosotros nos hemos visto muy preocupados y antes de que yo asumiera mis compañeros habían hecho un proyecto de ordenanza donde se ponía de manifiesto la emergencia en cuestiones de género, ese proyecto nunca se trató, más que en comisiones y después quedo archivado o dando vueltas por ahí, cuando yo asumo preocupada por la situación de vulnerabilidad de las mujeres que salían del refugio Marta Pelsoni o casa de abrigo, presente también un proyecto de ordenanza donde se contemplaran medidas que acompañaran a la mujer en esa transición de salir de esa casa de abrigo y pudieran conseguir articulación para conseguir trabajo, conseguir la ayuda el sostenimiento en una vivienda, su mobiliario y demás, para lo cual se propuso banco de materiales, un banco de vivienda Municipal, se propuso cupo laboral para esas mujeres, bueno en fin, un montón de propuestas que están en el proyecto, paralelo a ese proyecto con un mes de diferencia, Concejalas de Cambiemos presentaron un proyecto que se llamaba el F.O.N.E.V.I.T fondo de emergencia de ayuda para las víctimas de violencia, que era, si bien con otro espíritu no un espíritu netamente económico de programa económico, pero venía a solucionar ese problema de base que había sido presentado. Ninguno de los dos proyectos fueron resueltos, ni se trataron y cuando yo pedí en la constitución anterior antes de que asumieran los nuevos Concejales que se pasara otra vez a comisión el proyecto que había presentado, me

dijeron que no había consenso para tratarlo, ante mi pregunta de si estaba resuelto el problema de los egresos, que sabemos que no, porque de echo las personas que trabajamos de alguna manera vinculadas a organizaciones sociales estamos todo el tiempo acompañando ese tipo de mujeres que sale con un alto grado de vulnerabilidad, vuelvo a repetir, nos dijeron que no, que bueno, que iban a ver, que tampoco el F.O.N.E.V.I.T iba a ser aprobado que sí, que después más adelante pero quedó ahí también, calló como en saco roto. Cuando permanentemente estamos asistiendo a mujeres que salen con un alto grado de falencias junto con sus hijos porque acá no es solamente la mujer sino también son sus hijos. Por otro lado y también teniendo en cuenta lo que se desprende de Desarrollo Social, la Secretaría de Juventud una de las preocupaciones nuestras es que hacer con los adolescentes. Acá en Tandil la niñez y la adolescencia es un problema que no tiene gran repercusión, hablamos mucho pero en realidad se hace muy poco. Justamente hoy Salió una nota en el Diario El Eco que alumnas o miembros de una ONG que trabajan sobre el deporte y los valores dejaron de manifiesto el problema que se daba en jóvenes de entre 13 a 17 años en cuanto a consumo de drogas en un barrio en particular pero bueno, no es el único barrio en que ese flagelo viene azotando no. Entonces también acá nos ponemos un poco recurrentes en esto de nombrar proyectos que se han presentado y que no nos han dado bolilla por decirlo de una manera vulgar porque justamente hemos presentado un proyecto de una colonia de verano para jóvenes de entre 7 y 17 años. Esto pasó el año pasado, pedimos articular con la dirección de deportes, pedimos articular con la dirección de juventud y no ha sido tenido en cuenta hasta el día de hoy. Entonces cuando hablamos de presupuesto el presupuesto para nosotros son números, números que pueden estar bien o pueden estar mal, pueden ser mucho o pueden ser poco pero el tema es después como se llevan adelante y a donde se pone el foco para poder tener ésta ciudad que como dice mi compañero de bloque, Juan Arrizabalaga, está cada día más desigual. Y sobre todo está cada vez más desigual y afecta cada vez más a los chicos, a los jóvenes, a los niños y a los adolescentes que en definitiva van a ser el futuro de nuestra ciudad. Así que yo espero que se empiecen a tomar en cuenta los trabajos que nosotros los concejales hacemos, los concejales de la oposición, puede haber cosas que no estén por ahí del todo correctas, hay cosas que se pueden perfeccionar, todo es perfectible pero sería interesante que empiecen a tomar en cuenta las

propuestas que hacemos y sobre todo las propuestas que hacemos las personas que estamos en una permanente relación con los barrios. Y sobre todo en las áreas donde la gente se manifiesta más indefensa que es en el área de la salud y en el área de los barrios más pobres, más marginales. Así que más allá de los números fríos que bueno, son números, nosotros trabajamos con personas con seres humanos y eso sería muy bueno que se tenga en cuenta desde el oficialismo. Por ahora gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI** gracias señor presidente. Bueno también voy a tratar de ser breve. Yo creo que cuando uno analiza un tema complejo y el presupuesto claramente lo es, por ahí el tema de analizar la cuestión de a pedacitos puede distorsionar un poco la mirada de la realidad. Hay veces que hay que tomar un poco de distancia y mirar en tema en términos un poco más globales. Básicamente si uno tuviera que opinar en grandes rasgos del presupuesto local vería claramente y en primer lugar que un tercio o uno de cada tres pesos que los ciudadanos de Tandil aportamos, obviamente con la parte correspondiente de coparticipación están dirigidos a la salud en una clara señal de generar inversión en el sector que debe de igualarnos fundamentalmente a todos en cuanto al derecho que es el tema del acceso igualitario a una salud de calidad. Yo creo que de esto el municipio ha hecho obviamente un recorrido en todos estos años que lo ha diferenciado de muchos otros municipios de escala similar en la provincia de Buenos Aires y lo ha puesto casi diría como una referencia excluyente y los números son reales, obviamente uno podría hablar de datos concretos y de estadísticas en cuanto a tasas etc. etc. etc. que obviamente lo venimos viendo y sabemos que Tandil tiene en eso un objetivo bastante logrado. Por otra parte y como bien dijo la concejal Condino, cuando uno aparte de ese monto global del presupuesto y mira concretamente el presupuesto de la Administración Central encuentra un presupuesto de una escala diferente, alrededor de 2800 millones de los cuales el 50 o 50 y pico por ciento, 1373 tiene que ver con la manutención de la masa salarial de los empleados que brindan los servicios a diario a la comunidad con lo cual esa torta empieza a desgranarse y seguramente

habrá motivos de críticas respecto de esa asignación que tiene en el presupuesto la masa salarial y escucharemos en no muchos días reclamos de los trabajadores que seguramente va a exceder posiblemente las expectativas que contempla el presupuesto. Y muy seguramente muchos de los concejales que hablaron recién criticando lo que se pretende ajustar el presupuesto estén apoyado el reclamo de los trabajadores. Queda bien, es razonable, todos sabemos que nos gustaría vivir en un mundo mucho mejor donde todo el mundo ganara mucho más de lo que gana pero la realidad es que del presupuesto que tiene la administración central el 51 o 52 por ciento está destinado a salarios. 4 o 5 números, lo que son los gastos de funcionamiento o sea bienes de consumo y servicios no personales que para traducirlos son los gastos con los cuales funciona el municipio. Me refiero obviamente a los combustibles, los lubricantes, las cubiertas para los vehículos, la recolección, todos los servicios que nos podamos imaginar que son gastos de funcionamiento que han sido incrementados bastante por debajo de la inflación para cerrar el presupuesto. Suman setecientos y pico de millones, 56 millones de deuda consolidada. Unos 300 millones de transferencias y 311 millones, más o menos el 10 % de los 2800 o un poquito menos que son bienes de uso e inversión pública. Eso es lo que tiene destinado el municipio para el año próximo para invertir. De eso 311 millones más o menos 290 millones en obras de los cuales hice un pequeño análisis hay más o menos 100 millones en pavimentación, repavimentación, cordón cuneta, cuneta de cruces etc. Unos 50 millones para el completamiento de urbanizaciones, después hay algunos gastos de iluminación, cruce de vía de Villa Italia es una de las obras más grandes que veo con 13 millones, 7 millones para gas, 5 para agua, 37 para re entoscado de caminos rurales y 47 millones de obras varias porque son ampliaciones de centros de salud u obras menores. Es decir, de esos 290 millones más del 75 % del costo de las obras, lo pueden más o menos sumar peso más o peso menos, está dirigido a obras localizadas en los barrios porque también escuchamos mucho que el intendente gobierna para un determinado sector que no incluye los barrios. La respuesta está dada en éste y otros presupuestos donde vemos que la inversión pública básicamente y fuertemente está dirigida a esos sectores. Y después, escuché atentamente algunos de los discursos el del Concejal Arrizabalaga ya habíamos hablado algo en la previa, con el cual puedo coincidir, hay una tarea para desarrollar. El desafío del desarrollo urbanístico obviamente es un tema de



## Concejo Deliberante

Tandil

especialidad y que requiere cortar mucha tela por lo que hablábamos el otro día en una reunión más informal en Obras Públicas y que seguramente vamos a dar el debate y lo vamos a ir perfeccionando. El hacía algunas referencias puntuales a algunas cosas que no veía con el tema de fondos o recursos para afectar al tema de economía popular, de planificación de desarrollo urbano, hablaba de protección ciudadana; protección ciudadana es uno de los centros de gastos que menos ha crecido en el presupuesto interanual que hubo un crecimiento de 25 % cuando casi todos los demás están en el 50. En el tema de lo que es la economía popular, deben saber, hay 2 o 3 proyectos que han sido encaminados con financiamiento del Estado Municipal y hemos tenido charlas con algunos de los actores que referencian el trabajo de la economía popular en Tandil y siempre le hemos manifestado de que el presupuesto que tiene una serie de vertientes y de programas abiertos, anteproyectos concretos que sean viables obviamente que vamos a intentar financiarlos. Nunca se ha dicho no vamos a financiar un proyecto, se ha dicho traeme un proyecto y analizamos cómo se financia. Y de hecho lo hemos llevado a la práctica, es cierto que la intención y acá hubo un proyecto de ordenanza de la CETEP, lo que apuntaba era tener una partida predestinada en el presupuesto para. Bueno, no es nuestra idea política de cómo se debe de desarrollar ese tipo de gastos y en esto más allá de que uno respete las miradas de los demás tenemos la nuestra. Tenemos nuestra propia mirada. Después veía, escuchaba mucho lo que decía Juan Carri respecto del tema del trabajo y del trabajo de calidad. Obviamente debemos ser conscientes de que el municipio tiene una serie de políticas en diversos rubros partiendo de la base obviamente que la principal función de los Estados Municipales es por un lado brindar los servicios a la comunidad para los cuales básicamente está comprometido y por otro lado obviamente actuar como facilitador o dinamizador de determinadas políticas que obviamente tienen que estar en línea con el accionar privado. La verdad, es central en el municipio la responsabilidad excluyente de la generación de trabajo de calidad. Si el municipio no promueve acciones para facilitar cuestiones vinculadas a la inversión, el desarrollo de proyectos etc. etc... Que son los que en definitiva van a generar fuentes de empleo genuino, no imagino al municipio generando per se lugares de trabajo genuino. Que serían? Empleados

municipales? Supongo. Bueno. Si lo que pensamos entonces es en el accionar privado, la tarea del municipio como bien dijo alguien de nuestro bloque, tiene que ver con que la Secretaría de Desarrollo Productivo y demás genere acciones que permitan desarrollar acciones que tiendan a generar fuentes de trabajo. Para todas esas cuestiones y en momentos que a veces son complicados, yo creo que el presupuesto municipal actúa, y el otro día se lo comentaba a una periodista que me hizo una nota, actúa un poco como fuelle y casi te diría como un factor distributivo. Y por qué digo como fuelle? Porque es el Estado Municipal el que en estos momentos y a los que nos ha tocado estar, trabajar en el Ejecutivo, sabemos lo que significa la diaria. Es el que termina absorbiendo todas las cuestiones que más perjudican a la gente que por ahí más lo necesita. Entonces cuando uno ve un hospital cada vez más demandado en cuanto a, seguramente tenemos las estadísticas, más demandado en cuanto a la cantidad de atenciones, cantidad de operaciones d atenciones, gastos de medicamentos. Bueno son los recursos que proveemos los ciudadanos para poder atender a aquellos sectores que más lo necesitan. Pasa lo mismo en otras áreas, pasa en Desarrollo Social, pasa en Obras Públicas donde no tenés un gran desarrollo de fondos para ejecutar nueva obra pública, pero si para mantener. Porque si obviamente todos estamos entados en esta banca y ante cada situación donde tener una dificultad de una calle, de un lugar que tenga anegamiento y demás obviamente le demandamos al gobierno que lo resuelva. Entonces pensar que se le puedan negar recursos al Estado Municipal precisamente en los momentos donde hay crisis, donde hay desequilibrios y demás es medio suicida. Porque ese Estado Municipal el que a lo largo de un año va a recibir las demandas de los ciudadanos y de nosotros que somos los que atendemos en buena parte las demandas de los ciudadanos. Por último, nosotros discutimos con el Departamento Ejecutivo el tema aumento de tasas y tuvimos varios idas y vueltas, obviamente estamos en conocimiento de lo que pasa en todo el entorno. Recién también cuando lo escuchaba a Juan Carri recordaba una nota que leí de la defensa que hizo el Gobernado Kicillof respecto de la propuesta de aumento del 75 %. Y él habló de recuperación de la moneda, recuperación del poder adquisitivo de la Provincia diciendo que el aumento del 75 % iba más o menos a poner en términos reales y concretos de ejecución para la provincia de lo mismo que se disponía hace un año atrás. Yo digo, escuchar que los concejales de la oposición utilizan calificativos subidos de tono



## Concejo Deliberante

Tandil

respecto al aumento de tasas que se ha pensado, que se le ha tratado de dar una mediana gradualidad. Venimos de un presupuesto que el año pasado ajustó un 38 % las tasas con desfases enormes en todos los insumos 100 % en medicamento, bueno lo sabemos. Así que ésta cuestión de la doble vara yo creo que nos obliga a ser cuidadosos y responsables. Yo no voy a criticar la visión que tenga la oposición de cada una de las acciones que encara el gobierno pero también creo que debemos de tener una cuota de responsabilidad para no desfinanciar al gobierno en los momentos difíciles que tiene que enfrentar. Por lo demás, y es verdad que uno puede tener miradas diferentes de cuáles serían las estrategias de abordaje de la cosa pública integral. ¿Pero no es menos cierto, no es para enrostrarlo, pero tampoco puedo dejarlo tirado ahí a un costado no? El hecho de que uno sistemáticamente vea que Tandil cuando se establece un premio de calidad de gestión está entre los mejores, cuando se mide calidad de vida está entre los mejores, cuando se mide transparencia está entre los mejores, cuando la ciudad toda recibe el alago de que va a presidir un espacio en Merco ciudades donde hay muchísimas ciudades más grandes que la nuestra. La verdad que dejar de lado esas cosas hace que el discurso sea o muy desequilibrado en un sentido, a mi juicio y poco ajustado a algunas cuestiones que tiene que ver con la realidad. Nadie puede negar que los gobiernos todos tienen espacio para mejorar, seguramente el nuestro tiene muchas cosas. Yo de hecho he hablado algunas cosas en privado y yo sé que tenemos algunas deudas que he reconocido, algunas las he hablado con Rogelio otras con Juan, con Nilda. Y me parece que da para que lo trabajemos y que hagamos el esfuerzo de superación. Ahora me parece que hay que reclamar un poco de justicia en el análisis y al menos en el tema de los calificativos. Como dijimos con el tema del aumento del boleto a nadie le es grato ajustar las tasas municipales porque aparte de hecho nosotros aparte de concejales somos ciudadanos, somos contribuyentes, nos movemos también en un ambiente en donde recibimos en el mano a mano la apreciación de lo que hacemos. Pero estamos en una situación ajustada, el municipio va a ser durante este año uno de los resortes para aliviar tensiones en los sectores que más lo necesiten y yo creo que es absolutamente justo con un gobierno que yo creo que ha sido equilibrado en materia de gastos, en materia de cómo ha procesado los conflictos con todos los sectores

tratando de generar consensos, merece la cuota de confianza. Aparte un gobierno que recibió el respaldo de las urnas hace poco tiempo por más del 50 % y después de mucho tiempo. Creo que eso merece, no lo digo que no lo haya sido, creo que el debate ha sido alzado y lo agradezco, pero yo creo que merece esa mirada de consideración. Así como en algunos lugares se ha pedido votar sobre tablas el presupuesto porque era la ordenanza madre de un gobierno que había ganado, nosotros traemos un recorrido un poco más largo y por ahí merecemos una mirada más crítica pero también pido equilibrio. Yo creo que lo que el gobierno está impulsando tiene una cuota de equilibrio en el marco de una situación como dijo Kicillof tenemos que recuperar algunas cuestiones. No pido llamar lo nuestro recuperación, no quiero usar la palabra solidario pero si quiero que sepan que durante los 365 días del 2020 el departamento ejecutivo con las herramientas que le vamos a dar va a tener que gobernar todos y cada uno de esos días. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** si tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** gracias señor presidente. Sin ánimo de entrar en controversias quiero decir que lo que estamos tratando son las dos ordenanzas fiscal e impositiva. Entonces nos vamos por las ramas cuando hablamos de lo que es el presupuesto porque todos sabemos que no podemos entrar en el tratamiento del presupuesto hasta tanto no hayamos votado estas dos ordenanzas por eso le pido por favor que someta a votación las ordenanzas. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Rogelio Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** gracias señor presidente. Como argumentaba recién Nilda no, yo...no se escucha audio...

**PRESIDENTE FROLIK** Los tenemos distribuidos en un solo asunto, dije de entrada que íbamos a tratar las 5 ordenanzas a la vez y que después la íbamos a votar por separado, es global, la votación es otra cosa. Si concejal.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** Si no votamos la ord. Fiscal e impositiva no nos podemos entrar a tratar el presupuesto. Es lo que dice nuestra ley orgánica. No, no lo podemos tratar.

**PRESIDENTE FROLIK** Si alguien quiere decir algo más del presupuesto después que lo diga.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** Entonces no estamos haciendo las cosas como corresponde, nada más es eso lo que quería decir Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** es la misma discusión que tuvimos en Mc hace años.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** No tiene nada que ver una cosa con otra, para eso tenemos leyes que nos rigen para hacer estas cosas Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Para eso tenemos la reunión de Labor Parlamentaria los días anteriores donde hablamos este tema y dijimos lo vamos a tratar englobando los cinco para no perder tiempo. Lo hablamos ayer en LP.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** No Sr. Presidente permítame. Por eso dije que no quería discutir. Ud. estuvo en el bloque, en nuestro bloque Integrar y me pregunto a ver como se trataba. Te parece que tratemos primero la ord. Fiscal e impositiva?, **PRESIDENTE FROLIK** como votar, **CONCEJAL FERNÁNDEZ** tratar, estoy hablando de tratamiento y yo le dije es lo que corresponde, **PRESIDENTE FROLIK** muy bien, **CONCEJAL FERNÁNDEZ**

Yo le dije lo que corresponde es tratar la ord. Fiscal e impositiva y luego abocarnos al tratamiento del presupuesto sr. Presidente. Yo le pido por favor que votemos la ord. Fiscal e impositiva y hagamos las cosas como corresponde.

**PRESIDENTE FROLIK** Me había pedido la palabra primero el concejal Iparraguirre, **CONCEJAL FERNÁNDEZ** sugiero al concejal Iparraguirre que nos permita votar la fiscal e impositiva y después sigamos tratando el presupuesto que también tango algo para decir.

**PRESIDENTE FROLIK** no ha hecho uso de la palabra sobre a fiscal e impositiva, tiene todo su derecho a hacerlo como de la misma forma que cualquier otro concejal que no ha hecho uso de la palabra. Le doy la palabra concejal.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** Gracias Sr. Presidente. Me voy a referir a la fiscal e impositiva y un poquito al presupuesto también porque después

no voy a volver a pedir la palabra. Ya está digo todo junto ahora que es lo que estamos haciendo todos. Yo le prometo que ahora cuando se trate el presupuesto yo ya voy a haber dicho lo que tenía para decir, que al final de cuenta es lo mismo. A groso modo a mi humilde entender se dijo sino todo mucho en lo que hay en esta ord. Fiscal e impositiva y en el presupuesto. Quería hacer un planteo por ahí en términos un poco más político la mirada que sustenta nuestra posición, algo dijo recién el Pte. Del bloque de Cambiemos y es cierto nosotros acordamos con ellos. Aquí está expresado en este presupuesto y en esta Ord. ¿Fiscal e Impositiva muy a groso modo la voluntad de los tandilense, de una mayoría no? Circunstancial en este caso el 54% que es la que revalido luego de 16 años la gestión del actual intendente y lo pone al frente de un quinto mandato no quiero decir con esto que cada una de las personas que fue al cuarto oscuro y eligió las boletas del Dr. Lunghi estaba votando tanto aumento de tasas, tal asignación de partida en tal área o en tal otra pero si se entiende que convulga con una gestión de modelo y de ciudad que viene siendo aprobada en lo largo del tiempo y esto a nosotros nos hace hacer muy respetuosos de las opiniones que tengamos aquí para evaluar con una mirada crítica por supuesto este presupuesto y esta ord. Fiscal e impositiva porque entedeos que aquí esta expresado de algún modo el sentir o el parecer de una mayoría circunstancial de tandilenses o al menos a la hora de puestos a elegir en el cuarto oscuro lo que entienden que es lo mejor. Y eso para nosotros es palabra santa, por eso digamos no nos llama la atención que si tuviésemos que encontrar una palabra para definir esta ord. Fiscal e impositiva y este presupuesto para mí la palabra es continuidad, lo que más se nota es continuidad. Respeto a la ponderación en términos relativos que tienen las áreas al interior de la estructura y en tren de las políticas que luego se llevan a cabo, no hay ningún giro copernicano ni mucho menos, viene siendo en lugares que para nosotros son críticos, viene siendo de la misma pobreza la asignación de recursos que lo venía siendo antes, no hay nada nuevo. Y en otras áreas donde tal vez son esenciales o estratégicas para el gobierno de turno también sigue siendo notoria la continuidad la asignación de recursos lo cual nos parece muy bien, para poner apenas dos o tres ejemplos muy chiquitos de la asignación de los recursos al interior de la estructura organiza programática porque si bien teneos que ser respetuosos de la voluntad popular que entendemos que algún punto esta expresada por este presupuesto también nosotros tenemos que



## Concejo Deliberante

Tandil

ser no solo respetuosos sino también leales a nuestras ideas, a nuestras convicciones, a la mirada que hemos construido de la ciudad que también tuvo su respaldo en las urnas en las pasadas elecciones y tenemos la obligación de intentar expresarlo. Nosotros planteábamos ya lo dijo Juan Arrizabalaga no quiero redundar ni profundizar que el acceso al suelo de la vivienda son materia crítica a esta altura en Tandil, también hizo un detalle pormenorizado de la transformación de la estructura de la propiedad y las dificultades para el acceso al suelo de la vivienda en la ciudad de Tandil a lo largo de los años, un gobierno que lleva 16 años esperábamos en este quinto y último mandato del Dr. Miguel Ángel Lunghi quien va a ser intendente del bicentenario, que encara entiendo un momento muy especial de su vida que podía permitirse en ese sentido algún cambio, alguna ruptura pero no la hay, hay continuidad. Vamos a transitar el año 2020 sin política pública sin acceso al suelo y la vivienda, esto para nosotros es importante remarcarlo porque es parte de lo que se sustenta nuestra mirada de la ciudad. Planteábamos que la ciudad ha entrado hace algún tiempo producto por supuesto y de ha profundizado con la crisis económica de hace unos años en un proceso de desintegración social, de ruptura del tejido social económico, cultural, educativo urbano que hace que hoy podamos hablar desde nuestra mirada insisto de tandilenses de primera y de segunda e insistimos a lo largo de los últimos años que había algunas herramientas que eran vitales a la hora de empezar de revertir ese proceso ese círculo vicioso y empezar a generar un proceso inverso de integración social. Herramientas como y de esto hemos hablado hasta el cansancio como la cultura, la educación, el deporte, en materia de salud específicamente atención primaria de la salud y nos encontramos con este presupuesto, insisto con lo que hay es una continuidad el modo en que se reparten esos recursos, por poner solo dos o tres ejemplos concretos. Nosotros planteábamos que era hora que Tandil salde una gran deuda que tiene consigo misma en materia de deporte porque entendemos que cumple una función inestimable en proceso de crisis, y para nosotros lo decíamos un poco figurativamente, pero para tomar una medida, decíamos que tenía que ser 4 veces más el presupuesto. El presupuesto en deportes este año va a ser en relación al aumento de tasas, el aumento con la inflación que vamos a cerrar el año, son casi iguales, tasas el 51

inflación el 52 o 53. Igual a mí me gustaría hacerle una apuesta a usted Sr. Pte., no me la va a aceptar nunca sino me escucha, yo digo si Ud. me trae la tasa mañana o pasado cuando nos veamos, la última que recibió de retributiva de servicios de este año y nos trae la equivalente de noviembre o diciembre de este año que va a empezar, yo me animo a apostarle simple sobre sencillo, un asado si quiere, un asado que el otro día lo dejamos, lo dejamos afuera si exactamente, que Ud. va a recibir un incremento de tasas que va a llegar a por lo menos al 60%. ¿Tomemos la retributiva, Ud. se anima?, hay que grabarlo, acordarse dentro de un año, **PRESIDENTE FROLIK** si, cordero no, carne de vaca. **CONCEJAL IPARRAGUIRRE** muy bien, vamos a ver entonces y veremos. Frente a tasas o frente a inflación del presupuesto de un área tan sensible que para nosotros decíamos que figurativamente repito tenía que ser 4 veces más tiene un ajuste de 7 u 8%. En términos relativos es un 7, 8% más chico que para nosotros era un área que hacia agua por todos lados. Lo mismo en relación a cultura y educación, lo mismo en salud social comunitaria donde además llamativamente lo que se reduce son la cantidad de atención, intervenciones que esperan, no me quiero ir de tema, pero veníamos planteando que hay que empezar el lento proceso de reversión de la mirada hospitalocentrica donde todas las demandas se concentran en el hospital y por eso llega al colapso al que llega y que hay que hacer una nueva apuesta en atención primaria de la salud y aquí parece ser que ya este año tienen pensado creo que 21 mil atenciones menos, 30 mil atenciones van a ser tipos más sanos los tandilenses. Está bien es el cuadro de metas, que al igual que el presupuesto después cuando vemos la rendición de cuenta también un poco es un dibujo, pero llama la atención el dato. Nosotros veíamos un ajuste del orden del 12 o el 14% dependiendo si es contra tasas o contra inflación en cultura y educación, en salud social comunitaria de entre el 13 y el 17%, en fin, no quiero seguir con el detalle pormenorizado de lo que es la distribución de recursos en el presupuesto para concentrarme ahora si para alegría de la concejal Fernández en la fiscal e impositiva. También vemos que la palabrea que lo sintetiza es continuidad y acá ya entramos en otro terreno voy a decir que la lógica que prima en el gobierno digamos esta premisa futbolera que tanto hemos escuchado es equipo que gana no se cambia que tiene además desde el sentido común, tiene asidero digamos en el futbol por lo manos, equipo que gana no se cambia. El problema que lo que si cambia es la realidad de la gente,



## Concejo Deliberante

Tandil

no es lo mismo un proceso de expansión económica, crecimiento, aumento del empleo, consumo y la producción que un proceso de restricción económica, recesión, crisis social, económica, desempleo, caída del consumo, inflación, etc., etc.. Aquí tenemos un gobierno que le ha todo elaborar sus ord. Fiscal e impositiva en los dos procesos tomados como punta y también si se quiere el degrade intermedio, ahora nos encontramos con que la distribución de la carga impositiva sobre los contribuyentes de Tandil sigue siendo la misma año tras año, recordemos que aquí no tratamos la fiscal e impositiva completa sino apenas los artículos que se modifican interesante ver cuáles son los que no se modifican, porque si uno ve solo los que se modifican no va a ver ciertas cuestiones que sustentan esto que estoy diciendo de la continuidad. Y lo llamativo es que la distribución, digamos para hacer el cálculo de la alícuota sobre la evaluación de las propiedades, donde se pone las cargas sobre las propiedades zoonificadas como el mayor valor y que carga se pone en las de menor valor el cuadro es el mismo de hace por lo menos 6, 7 u 8 años. Cuando la realidad del país ha cambiado digamos que hasta drásticamente. Fíjense un ejemplo en la retributiva de servicios que es por ahí la más común a nuestros vecinos, a los vecinos de a pie que les llega a todos y ahí adentro van varias de las tasas vial, sobre tasa de protección ciudadana, la de salud, etc. Etc.. Entre las calificadas o zonas de mayores recursos, es decir zonas con mayor valuación la alícuota se calcula con un cálculo del 1,5 por mil y entre las de manos las de medianos es el 1,3 y las de menos el 1,10. Esto es la diferencia entre las que menos y las que más del 1,10 por mil al 1,5 por mil es de un 25%, de apenas un 25% y esto igual cuando estábamos. No digo en Disneylandia pero cuando la economía se movía y crecía a nadie se le ocurrió tocar la distribución de las alícuotas del cálculo de cuadro de la alícuotas, lo mismo sobre las calles. En calle pavimentaba el 1,3 por mil, en calle de tierra el 1,10 acá no llega ni al 25 acá el 20, es menos el 17, 18% de diferencia, y esto es lo mismo en el 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y así sucesivamente hasta ahora, lo que no hay es el mismo país. Entonces se habla sin ánimo de ir a un tema que no estamos tratando acá, pero se pone como ejemplo o como espejo la discusión que se está teniendo en este momento, también en estos días también en la legislatura bonaerense en relación al as modificaciones con los

impuestos provinciales, mas allá de la jugada mediática sostenida por algunos aun con conocimiento de causa que no es así que el aumento no es del 75%, sino que es de hasta un 75% precisamente en relación a los distintos niveles se incrementa y se hace progresiva la carga. A ver es desde hasta un 75% en el inmobiliario urbano y un 15 y entre un 15 y un 75% inmobiliario urbano no el proy. De presupuesto presentado por el gobernador Kicillof en la legislatura, fíjense la diferencia, el incremento para aquellos que estén en las propiedades en la pcia. de Bs. As de menor valor es a partir de un 15% y de ahí para arriba de un 75%. Acá hay justamente, que es esto, esto es tomar registro de la situación y entender que la distribución se tiene que hacer más equitativa, los que más tienen tiene que hacer más esfuerzo que los que menos tienen. Acá se dijo no quiero la palabra solidario precisamente porque esta distribución que tiene la fiscal e impositiva si hay algo de la que no tiene nada es de solidario, mismo en el sector rural la tasa de mantenimiento vial, la diferencia mayor que existe, por supuesto pagan de acuerdo no sé si es a las hectáreas o los metros lineales afectados, la diferencia para calcularle la alícuota es de un 20% entre uno que tiene 9 hectáreas y uno que tiene 2000. No estoy diciendo que paga 20% el que llega la factura a la casa, se entiende no?, estoy diciendo el cuadro con que se calculan las alícuotas y esto es igual desde el 2008, 2009, 2010 a mi lo que me preocupa, no solo estamos diciendo que desde nuestra mirada, debiera haber sido modificado y debiera haber una distribución más equitativa de los que más recursos tienen en Tandil de los que menos tienen sino además digo que me preocupa que creo muy a mi pesar que probablemente, lo digo así entre varias comillas y corchetes, no se les ha ni siquiera ocurrido. Es decir, es lo mismo nos volvieron a votar vamos equipo que gana no se cambia y cuando uno lo toma entonces en términos relativos entendiendo que en una situación de crisis económica son los de abajo los que no tienen para soportar más nada porque tienen el agua acá, también hay una crisis que pego en toda la línea de flotación, etc., etc., pero no estamos todos iguales. Como hemos hablado en este recinto en otras ocasiones hoy hay familias de nuestra ciudad que no pueden poner un plato de comida tal vez y otras que no pueden llevar el nivel de vida que llevaban, es cierto pero afectados están todos, pero uno des el estado tienen la responsabilidad de atender a los que más dificultades tienen, por eso lo de la solidaridad, por eso lo de la solidaridad. La menar de expresar la



## Concejo Deliberante

Tandil

solidaridad en una ord. Fiscal e impositiva es tocando los cuadros con lo que se calculan las alícuotas para que paguen más los que más tienen y menos lo que menos tienen. En Tandil la distribución es la siguiente, hablamos de retributiva de servicios insisto, el porcentaje de contribuyentes de los caracterizados como zona de menores recursos es de alrededor del 42% pero el patrimonio que aportan es decir la sumatoria de las valuaciones fiscales de ese porcentaje de contribuyentes caracterizados como de menores recursos, el patrimonio que aportan es del 10% mientras que en la otra punta el porcentaje de contribuyentes de contribuyentes de mayores recursos esto es donde tienen mayores valuaciones es del 40,13 pero el patrimonio es del 75% resto debió haberse reflejado en esta ord. Fiscal e impositiva en laguna modificación de cálculo de alícuota, insisto que hablo de la retributiva de servicios donde paga 1,5 por mil el que más tiene y 1,1 por mil el que menos tiene una diferencia apenas del 25%. Esto es para nosotros lo que tal vez es no tener o no querer tener registro de la realidad de cuál es, amen, amen por supuesto de la legitimidad absoluta que se tiene y en ningún momento esta puesta en discusión producto del voto popular en una elección reciente y tiene ratificado en rundo en una ciudad como la ciudad de Tandil. Pero insisto que hay algunos riesgos en aplicar una premisa de futbol la realidad de la gente, está bien un equipo de futbol que gana no se cambia, acá no se trata de gano entonces sigo igual, es más uno esperaría que quien recibe el respaldo de la voluntad popular se permita asimismo ver que es lo que tiene que cambiar aun con el respaldo de la voluntad popular sobre todo para ser mejor, sobre todo para hacerle más fácil la vida a los vecinos, a los contribuyentes. Nosotros en tren de ser honestos y leales con nuestra línea de pensamientos entre los planteos que venimos sosteniendo no ahora como un conejo sacado de la galera sino con el tiempo hace apenas cuatro meses atrás en el mes de setiembre con el conjunto de los bloques de la oposición presentábamos una seria de iniciativa en conferencia de prensa producto de que, de que decíamos que las crisis había entrado en una fase nueva de profundidad que preocupaba y mucho y no veíamos que el De tomase cartas en el asunto. Allí planteábamos descuentos de acuerdo al régimen de mayores contribuyentes régimen general o régimen simplificado tasa TUAE que pagan todos aquellos que desarrollan la actividad económica en la

ciudad de Tandil a contraprestación de sostenimiento de fuentes de empleo de entre un 20 y un 80% de acuerdo a la categoría que se tratase. Como vamos avalar un incremento si hace 4 meses decíamos que había que hacer un régimen especial, creo que hablamos por un trimestre, si decíamos que al os que generasen nuevos negocios en la ciudad de Tandil, nuevos emprendimientos solo en los promicros, un universo muy loable que desconozco lo que significa en la masa total tanto en la generación de empleo como de generación de riqueza en la ciudad sino que nos referíamos a todos que no se le cobrasen esos primeros tres meses todas las tasas porque eran los tipos que estaban apostando al empleo en medio de una crisis. El que te genera un puesto de trabajo en medio de una crisis a ese tipo le tenes que tener en una cajita de cristal y el modo de tenerlo en una cajita de cristal del pico para afuera solamente es política pública, en este caso con política la que tenemos a la mano en el municipio, es lo que hacemos con las tasas. Presentamos un PO para la misma época luego lo incluimos en la conferencia de prensa, llegamos a tratarlo en com. dos veces y me consta porque no me va a desmentir creo que al presidente de la banca de Juntos por el Cambio el proy. Le gusta, lo hemos charlado por ud., luego pasa lo que pasa con todos los proy. pasó al ejecutivo y nunca más ni siquiera se les ocurrió traerlo como un mimo a la oposición en el marco de este contexto económico social ya que íbamos a discutir el presupuesto, que es el de ampliar el régimen de exenciones a los jubilados y pensionados que cobran el haber mínimo e incluir en ese universo a la AUH y a la vez hacer una condonación de aquellos que cumpliendo con esto, es decir sean jubilados o pensionados o beneficiarios del a AUH, pensionados pro la mínima, no hubiesen hecho uso del régimen voluntario que existen de exención, si uno no se entera, no está eximido y no lo repite año a año porque también nos hemos encontrado acá con viejitos que han venido y lo sabemos todos porque han venido a las oficinas de todos de muy buena fe que fueron un año a hacer le tramite de eximición, como no se da a publicidad ese trámite de eximición, adrede, creyeron que ya está que no pagaban impuestos nunca más de pronto pasaron 7 años y recibieron las notificaciones que recibieron a mediados de este año bastante fuera de lugar donde decía el sello rojo sujeto a última información previo a juicio, llegaban acá las viejitas y los viejitos con miedo que le rematen la casa, por supuesto le decíamos no sra. No le van a rematar la casa, quédese tranquila, no pasó nunca. Pero además,



## Concejo Deliberante

Tandil

haciéndonos cargo, yo personalmente les decía además no pague, porque hay un régimen de eximición que dice, a los que tiene la minina, siempre cumpliendo la norma, así que si Ud. se presenta a Ud. la eximían de tasas, el régimen de eximición se tiene guardadito y un situación de crisis no hay que guardar el régimen de eximición, hay que ampliarlo y hacerlo conocer, ni siquiera ahora que estamos tratando la fiscal e impositiva se le ocurrió decir, che aquel proy. Que presentaron la oposición para los viejos, digo viejos, siempre aclaro hago la misma aclaración, por si alguno se siente, a mi mamá le digo vieja con el mayor de los cariños o a los beneficiarios de la asignación universal, ni siquiera, ni siquiera, entonces uno ve, insisto y termino con esto que es la razón fiscal e impositiva por la cual no vamos a acompañar estas ordenanzas o si se quiera la razón central. Es que aquí no se ha pensado en la progresividad y en la segmentación en el escalonamiento, ni siquiera en el escalonamiento del aumento que bien podría ser a la inversa, en vez de fajarte primero con el 37% porque no empezamos con el 10 no?, después vamos a un 25, no al revés en el momento de la peor situación económica vamos con el 37. Por lo menos demosno la posibilidad de ir viendo cómo evoluciona el cuadro económico, social y financiero de nuestro país, pero bueno vemos que aquí a nadie se le ha ocurrido eso de que hay una situación de crisis de que los que menos tienen la están pasando realmente mal y a la hora quienes tiene la birome que elaboran esto de llevar una propuesta de ord. Fiscal e impositiva que tome nota de la situación social, la dejan pasar. Nosotros por supuesto desde nuestro bloque representando lo que intentamos representar lo más fiel posible no podemos acompañar esto. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Luciano Grasso.

**CONCEJAL GRASSO** Gracias Sr. Presidente. Atento a la cantidad de horas que estamos sesionando voy a ser muy breve, algún pequeño comentario en relación al presupuesto que estamos analizando en materia de salud y en relación a lo que planteaba la concejal Silvia Nosei. Una primera mirada que uno puede hacer al hacer un análisis del presupuesto de salud es justamente lo cuantitativo, lo numérico, cual es el monto que un gobierno decide destinar en materia de salud y cuanto representa

eso en cuanto al presupuesto global. En ese sentido hay una continuidad aproximadamente del 335 del presupuesto total va invertido en salud por lo tanto el incremento no es del 33%, el presupuesto elevado en el 2019 fue de 918 millones, el presupuesto elevado para el 202 de 1380 millones, eso representa un incremento del 50%, no hubo una merma en ese sentido. Pero digo más allá de lo cuantitativo a la hora de analizar un presupuesto a la hora de salud no alcanza con plantear el análisis en términos de números digo dentro de una triada de análisis que es por un lado del modelo de financiamiento que es cuánto gasta, cuánto invierte un gobierno en materia de salud. Podríamos agregarle como análisis también no solo el modelo de financiamiento sino el modelo de organización, es decir cómo se organiza un sistema de salud y también el modelo de atención, como atiende el sistema de salud, cuales son los indicadores que muestran la salud de la comunidad. En cuanto al modelo de organización. Me parece que importante remarcar y esto tiene relación con las partidas presupuestarias, este año va a ser el quinto año que el SISP funciona como ente descentralizado y año tras año ha ido creciendo en cuanto a su integralidad y en este año tiene particularmente una mejora en cuanto a mayor descentralización de las partidas presupuestarias en función de las distintas áreas de ese sistema integrado, integración del sistema que genera sin ninguna duda mayor eficacia en cuanto al gasto y también la integralidad del sistema genera mayor eficiencia en cuanto a los cuidados de salud. Pero además del modelo de organización decía algo importante para analizar y en esto si me gustaría como adelantaba María Haydee y Mario, hacer una breve referencia a los números porque sin lugar a dudas los datos matan los relatos, el modelo de atención en nuestra ciudad puede ser medido de muchas maneras y uno podría intentar ponerse de acuerdo en cuanto cuales son los parámetros para medir si está bien una política pública llevaba adelante mediante una asignación presupuestaria en materia de salud o no está bien, es decir si un sistema de salud local como el nuestro es un buen sistema de salud o no lo es. Una forma de analizarlo es observando si un sistema de salud local cumple con uno de los objetivos que debe tener que es reducir las brechas, hoy hablábamos de las brechas, hoy hablábamos de la inequidad, es decir el discurso anterior cuando hablábamos de la CUS en este caso sería si alguien que nace en Tunitas o en Movediza o en Villa Italia o en cualquier otro barrios de la ciudad tiene las mismas posibilidades de acceder al



## Concejo Deliberante

Tandil

sistema de salud pública que si nace o vive en tal o cual otro barrio .Esto implica garantizar la accesibilidad a través el primer nivel de atención, tema que hoy se ha tratado en extenso. Tandil tiene 15 centros de salud en el partido, 14 centro de salud contando también el de Gardey, 5 salas rurales y en ese sentido en términos comparativos la accesibilidad al primer nivel de atención tomando también la proporción de habitantes por centro de salud es muy alta. Los centros de salud por supuesto que son dispares y que en algunos casos podríamos coincidir en que necesitan mejoras, son acogedores, hemos tenido este año algunas remodelaciones, pintura exterior, interior, hemos tenido ampliaciones de un consultorio del centro de salud de Tunitas, como también decía Silvia se proyecta para el año que viene no solo ampliaciones en Palermo y Gral. Belgrano sino también el centro de salud de Villa Italia Norte. Otra forma de medir la accesibilidad en el primer nivel de atención de la salud, equipos que estén en esos edificios porque garantizar los cuidados en el primer nivel de atención no tiene que ver con tecnologías ni tampoco con edificios sino que haya cuidadores y cuidadoras, equipos interdisciplinarios trabajando en el territorio y también podemos decir que hoy todos los centros de salud tienen equipos interdisciplinarios con médicos generalistas, enfermero, trabajador social, psicólogo, odontólogo, administrativo, nutricionista en algunos casos, por lo tanto creo que no caben dudas de que en nuestra ciudad a diferencia de los que planteaba Rogelio la estrategia de la atención primaria de la salud llevada adelante a través del fortalecimiento de la atención no es un discurso sino es un política que se implementó a través de inversión en el primer nivel de atención. Un buen sistema de salud local además de garantizar accesibilidad debe garantizar cuidados y acá es donde me quiero referir brevemente a algunos números, cuales son las líneas de cuidado del Sistema de salud pública priorizado y como lo ha implementado en actos de salud concretos, mas allá de una diferencia que planteaba Guadalupe y que hoy hizo mención Rogelio en cuanto a las metas, hubo un error en cuanto a las metas en el año 2019 de una sobre estimación y por eso aparece en alguna practica un indicador inferior al 2020. Lo que tenemos que hacer es medir lo que sucedió en la realidad, en ese sentido sus líneas de cuidado en un ambiente adverso en donde los

indicadores en muchos sistemas de salud locales han caído o en el mejor de los casos se han mantenidos en la inmensa mayoría de la línea e cuidado en nuestro sistema de salud local comparando el año 2018 con 2019 han crecido. En salud sexual y reproductiva la cantidad de PAB en el año 2018 se hicieron 2200, 2300 en el año 2019, implantes, consejerías 151 a 283, control de hipertensión 1100, 1300 comparando 2018 con 2019, control de diabetes 800, 1000, medicina preventiva 14.000, 16000, consultas en general en el primer nivel de atención 72.000, 75.000, el programa sumare ha aumentado el porcentaje de cobertura efectiva básica estando por encima de varios municipios de la región, cantidad de prestaciones por especialidades en el primer nivel de atención, podemos nombrar psicología la que me toca particularmente de 5500 en el 2018 a 6000 en el 2019 y así podríamos seguir en varios de los indicadores del primer nivel de atención. Si vamos al segundo nivel de atención porque además de garantizar cuidados a nivel territorial un buen sistema de salud debe lograr que haya una continuidad de ciudades entre el primer y el segundo nivel de atención, que quiere decir esto que cuando hay una persona que necesita un especialista lo pueda tener por supuesto que hay especialidades que es más complejo conseguir y esto pasa en todos los sistemas de salud, que hay especialidades críticas pero hoy podemos decir que quien necesita un turno con un especialista y esto se organiza con el primer y segundo nivel de atención en términos generales que por supuesto dentro de la enorme cantidad de prestaciones que tiene el sistema de salud pública podemos encontrar deficiencias pero en términos generales cuando alguien necesita un turno con un especialista o un estudio podemos decir que el sistema de salud pública da respuestas y también ha habido un incremento en la cantidad de estudios disponibles en nuestro sistema de salud pública. Me refiero a tomografías computadas, radiografías, ecografías, cantidad de laboratorios, en cada uno de estos estudios ha habido un incremento considerable comparando el año 2018, 2019. El sistema de emergencias también es otra forma de medir un buen sistema de salud cuando hay una situación de crisis de urgencia que el sistema de salud de urgencias responda, hoy tenemos un incremento importante de la salida de ambulancia, hoy tenemos prácticamente cubierto salvo tres días a la semana que no hay un tercer médico en el resto de la semana hay 3 médicos esto comparado con cualquier sistema de emergencia local no cabe ninguna duda que estamos en mejores condiciones. Los



## Concejo Deliberante

Tandil

tratamientos de alta complejidad que comentaba Silvia con financiamiento del FAS tema que también hemos debatido hoy y que también incluso planteamos la necesidad justamente por existir año tras año un superávit, en la recaudación del FAS es necesario modificarlo y Silvia planteaba es necesarios para poder generar este debate en principio que las personas que necesitan tratamiento de alta complejidad, el 100 por ciento de personas que necesitan alta complejidad y que ese tratamiento no es cubierto con el sistema de salud pública pueda ser financiado por el FAS. Esto sucedió en el año 2019 en el que la totalidad de las personas que requirieron tratamiento de alta complejidad me estoy refiriendo a 168 caso por un monto de 14 millones de pesos fue cubierto. Otros indicadores que son importantes a la hora de hablar de un sistema de salud y de calificarlo como bueno o malo comparando sobretodo con otros sistemas municipales o locales de nuestra provincia tiene que ver con la formación y la capacitación, en ese sentido también tenemos que enorgullecernos de que son fondos del estado municipal se financie una parte de los residentes y las residentes que están capacitándose en nuestro SISP, hoy tenemos 44 residentes que como todos saben el 30% de sus ingresos son financiados por el sistema de salud pública y para los que están el primer año y no son de Tandil, el sistema de salud se hace cargo de la situación habitacional de los residentes. Y otro dato que es importante en relación a los derechos de los y las trabajadores/as del sistema público en este último año se completó el pase a planta permanente de 300 trabajadores esto tiene que ver con mayor formalización de su rol como trabajadores y su incremento a sus derechos laborales. Hoy todos los trabajadores del sistema público forman parte de la planta permanente de nuestro municipio. Por lo dicho me parece que era importante remarcar estos datos, estos indicadores que hacen referencia a la calidad de nuestros sistema de salud pública y a la hora de analizar el presupuesto de salud creo que si entendemos que la ciudadanía hace aportes esperando que como contrapartida el estado municipal invierta bien esos aportes para garantizar sus derechos en este caso, el derecho a la salud creo que no tenemos dudas que la ciudadanía puede estar conforme en relación a la inversión en SISP que nos enorgullece y que debo decir habiendo recorrido gran parte del país como dice Zitarrosa en una canción, no

te olvides del pago si te vas para una ciudad, cuando más lejos te vayas más te tenes que acordar. Yo debo decir que cuando más me aleje, cuando más sistemas de salud pública conocí en las 24 jurisdicciones de nuestro país más extrañe este SISP, más lo ponderé y más reconocí que como ciudadano tandilense debemos estar orgullosos de nuestro sistema sanitario local. Nada más.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la concejal Maridé Condino.

**CONCEJAL CONDINO** gracias señor presidente. No sé si algún otro concejal va a hacer uso de la palabra respecto del tratamiento de estos temas para poder explicar y tal vez un poco contestar algunas inquietudes, pocas y de manera muy escueta, de las que hablaba el Concejal Iparraguirre. Nosotros hoy en conjunto con éste asunto vamos a votar una ordenanza que solicita al departamento ejecutivo, que es para no iniciar juicios de apremio y además que es la modificación de la ordenanza 12682, y además la modificación de la ordenanza 12121 que es el nuevo régimen de facilidades de pago. Tal vez cuando nosotros atendemos a los vecinos que reclaman la atención de un concejal o tienen alguna duda deberíamos ya que votamos esas ordenanzas o, ya que no las votamos estuvieron en el recinto y tuvieron tratamiento es nuestro rol informar a los vecinos además de hacerlo por los medios el departamento ejecutivo. Entonces cuando nosotros tenemos una personas que no puede pagar las tasas nosotros tenemos que decirle a esa persona que hemos votado una ordenanza el día 30 de diciembre por la cual usted señora quédese tranquila, no va a tener un juicio de apremio por no pagar esa tasa. Si está incorporada dentro de un sector de la población que se entiende por este articulado que puede no pagar esas tasas. Ahora, el municipio debe hacerle saber a ese vecino que tiene una deuda con el municipio porque si no el tribunal de cuentas lo observa como que la municipalidad no tiene voluntad de cobrabilidad de esas tasas. Entonces, cuando hablemos, hablemos con conocimiento porque si no yo tengo que pensar que esto es pura chicana. Y lo otro que quiero decir es que la municipalidad en conjunto ejecutivo y legislativo hace 10 años llevó adelante una reforma tributaria muy interesante, muy importante seguramente está necesitando algún tipo de actualización en la cual los vecinos de Tandil no solo pagan la tasa retributiva de servicios por los servicios que tienen sino por el tamaño de la casa, de la propiedad en la que viven. Que quiere decir

esto? El que más tiene más paga. Esto no es un invento, no es que a nadie se le ocurrió. No solo que se le ocurrió sino que se escribió, se debatió muchísimo, se llevó adelante Nilda estaba no me deja mentir, el concejal Mansilla formó parte de esa discusión enorme durante todo un año y se logró justamente esto. Un ejemplo que nosotros dábamos en ese momento era que 2 casas de una misma cuadra pueden no pagar la misma tasa porque tienen más metros cuadrados de construcción o porque tiene una piscina, porque la valuación fiscal es distinta. Entonces, en Tandil ya hace mucho tiempo que el que más tiene más paga. Quería aclarar eso básicamente porque por ahí hay personas que no lo saben y creen que nosotros todavía no nos dimos cuenta de esto y estamos siendo no solidarios. Gracias, nada más.

**PRESIDENTE FROLIK** bien si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra vamos...si, tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** gracias señor presidente. Si va a votar todas las ordenanzas juntas entonces me voy a referir al presupuesto específicamente.

**PRESIDENTE FROLIK** vamos a votar primero la ordenanza fiscal nominalmente.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** ah...y después puedo hablar del presupuesto?

**PRESIDENTE FROLIK** después si querés seguimos hablando del tema. Si lo querés hablar en público, lo hablas en público. Si lo querés hablar en privado. En realidad lo que corresponde es, votemos la fiscal y la impositiva. Vayamos a Mayores Contribuyentes entre 8 y 15 días, o sea el 10-12 de Enero. Después de que nos reunamos en Mayores Contribuyentes y tengamos aprobado la fiscal e impositiva juntémonos otra vez en sesiones extraordinarias a tratar el presupuesto. Y una vez que aprobemos el presupuesto, aprobemos las otras 2 ordenanzas. Quieres eso? Es lo que arreglamos ayer en labor parlamentaria. No? Entocnes...

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** tiene razón señor presidente. Por eso le dije que estábamos desfasados con los tiempos.

**PRESIDENTE FROLIK** Estamos desfasados con los tiempos? Sí. En acuerdo los 3 presidentes de bloques y el presidente del cuerpo. Nos pusimos de acuerdo? Nos pusimos de acuerdo. Ahora, nos desacordamos? Y no estamos más de acuerdo? De lo que estábamos de acuerdo ayer? Yo no tengo problema, a mi Lunghí me hace venir todos los días, y los sábados y los domingos también. Yo vengo, no tengo ningún problema.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** No se enoje señor presidente. No se enoje. Yo nunca me desdigo.

**PRESIDENTE FROLIK** vamos a votar nominalmente la fiscal. Por secretaría tomamos el voto.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**CONCEJAL WEBER** afirmativo.

**CONCEJAL GRASSO** afirmativo.

**CONCEJAL ECHEZARRETA** afirmativo.

**CONCEJAL VAIRO** afirmativo.

**CONCEJAL CIVALLERI** afirmativo.

**CONCEJAL CISNEROS** afirmativo.

**CONCEJAL SANTOS** afirmativo.

**CONCEJAL CONDINO** afirmativo.

**CONCEJAL LÓPEZ DE ARMENTIA** afirmativo.

**CONCEJAL MESTRALET** afirmativo.

**CONCEJAL D'ALESSANDRO** afirmativo.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** positivo.

**CONCEJAL CARRI** negativo.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** negativo.

**CONCEJAL NOSEI** negativo.

CONCEJAL RISSO negativo.

CONCEJAL GARRIS negativo.

CONCEJAL ARRIZABALAGA negativo.

CONCEJAL ESNAOLA negativo.

CONCEJAL FROLIK afirmativo. Resulta entonces la ordenanza Fiscal aprobada con 13 votos a favor y 7 en contra. Vamos a votar la ordenanza Impositiva.

840/2019

**SECRETARIO PALAVECINO**

CONCEJAL WEBER afirmativo.

CONCEJAL GRASSO afirmativo.

CONCEJAL ECHEZARRETA afirmativo.

CONCEJAL VAIRO afirmativo.

CONCEJAL CIVALLERI afirmativo.

CONCEJAL CISNEROS afirmativo.

CONCEJAL SANTOS afirmativo.

CONCEJAL CONDINO afirmativo.

CONCEJAL LÓPEZ DE ARMENTIA afirmativo.

CONCEJAL MESTRALET afirmativo.

CONCEJAL D'ALESSANDRO afirmativo.

CONCEJAL FERNÁNDEZ positivo.

CONCEJAL CARRI negativo.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** negativo.

**CONCEJAL NOSEI** negativo.

**CONCEJAL RISSO** negativo.

**CONCEJAL GARRIS** negativo.

**CONCEJAL ARRIZABALAGA** negativo.

**CONCEJAL ESNAOLA** negativo.

**CONCEJAL FROLIK** afirmativo. Resulta aprobada entonces la Ordenanza Impositiva por 13 votos a favor y 7 votos en contra.

840/2019

**PRESIDENTE FROLIK** ahora vamos a reabrir el debate y quien quiera hablar de la ley y el dictamen de presupuesto vamos a hablar del presupuesto. Está a consideración, tiene la palabra la Concejal Nilda Fernández.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** gracias señor presidente, muchas gracias. Es muy cortito lo mío porque se refiere a el tema del Fondo de Ayuda Solidario que tiene que ver con el articulado de éste presupuesto. Ustedes saben que yo soy una permanente defensora de estos fondos. No es de ahora, es de siempre que estuve en éste Concejo Deliberante. Quiero decir que este fondo fue creado con destino exclusivo a solventar económicamente la atención de patologías que impliquen prácticas de alta complejidad y que no puedan ser derivadas a un efector público dentro del país. En el artículo 2 se prevé destinar hasta un 15 % de lo recaudado para la compra de aparatología con aprobación de éste Concejo Deliberante. El proyecto que prevé en su artículo 20 afectar el saldo de lo recaudado en el 2019 para el pago de proveedores, es decir que volvemos desvirtuar totalmente los objetivos de creación del fondo destinado lo recaudado a gastos corrientes. También se reciente totalmente la cuantía del fondo en tanto el artículo 19 de éste proyecto prevé estirar el plazo de devolución de la suma erogada para la colocación de los nuevos ascensores en el Hospital Ramón Santamarina. Ésta erogación solventada con fondos del FAS dada la urgencia de ese momento para recambiar los ascensores que estaban en un estado calamitoso fue aprobada por la



## Concejo Deliberante

Tandil

ordenanza 16260 el 13 de septiembre de 2018 y se previa su devolución en 24 meses. Con lo cual el reintegro total de 4.380.000 pesos debiera darse en septiembre del año 2020. Sin embargo en éste presupuesto se prevé su devolución, o mejor dicho, piden la devolución diferirla al 31/12/21 sin tener en cuenta además que la inflación imperante provoca una disminución muy importante del valor de esa suma. Y el artículo 21 proyecta afectar la suma de cinco millones y medio de pesos para financiar inversiones, éste concepto es muy vago y deja al libre arbitrio del ejecutivo determinar qué considera inversión y aunque se prevea el tratamiento y la aprobación del Concejo Deliberante dicha arbitrariedad no se subsana. Cabe señalar que para el año 2019 también se aprobó un artículo similar en el artículo 23 de la ordenanza 16.390 Y el H.C.D o éste Concejo Deliberante mediante ordenanza 16.449 aprobó el plan de obras por 12.038.000 pesos y el mismo prácticamente no se ha ejecutado porque al 31 de octubre del 2019 solo se habían gastado cuatro millones de pesos. Yo creo que, por eso acepto y comprometo al concejal Luciano Grasso que así lo propuso, es un compromiso de la Comisión de Salud de tratar por favor la modificación de esta ordenanza cuanto antes porque yo siempre digo que las normas están para cumplirlas. Entonces le tomo la palabra y durante todo el año vamos a estar, si no lo propone el concejal Grasso, lo vamos a seguir proponiendo nosotros. También quiero aclarar alguna cuestión, nosotros tenemos la vocación de acompañar al departamento ejecutivo, de votar los aumentos, de hecho ya lo hemos demostrado que hemos votado la ordenanza Fiscal e Impositiva porque no desconocemos la realidad que estamos viviendo, la realidad que estamos viviendo es la que vivimos todos y no queremos desfinanciar al Departamento Ejecutivo ni a este gobierno para que siga funcionando bajo ningún punto de vista. Pero en este proyecto de elevación también del presupuesto en el artículo 17 se prevé la autorización al departamento ejecutivo de reformar y/o modificar las partidas presupuestarias sin necesidad de la aprobación de éste Concejo Deliberante. Yo creo que esto es una cuestión seria, esta circunstancia resiente el Sistema Republicano de Gobierno porque se basa en la división de Poderes, es basal de la División de Poderes. Otorgando facultades excesivas en manos de una sola persona, no importa del color político que sea. Nunca he levantado la mano una cuestión de éstas características porque nos compete a nosotros el

control de los de los dineros, de los fondos públicos. Yo reconozco y lo he dicho siempre, el 54 % de la ciudadanía lo votó al intendente Lunghi. Pero hay un 46 % que no lo votó por lo tanto no estoy dispuesta o no estamos dispuestos desde el Bloque Integrar a darle un cheque en blanco al intendente. Creo que nosotros tenemos que seguir controlando todo este tipo de cuestiones que es lo que a nosotros nos compete. Nada más y muchas gracias. Era muy cortito.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejala Maridé Condino.

**CONCEJAL CONDINO** gracias Presidente. Para darle tranquilidad a la concejala preopinante, a Nilda para decirle que el artículo 20 fue modificado. El votado no va a decir proveedores, nosotros hemos re redactado ese artículo y se va utilizar el excedente de recaudación del Fondo de Ayuda Solidaria para equipamiento, palan de obras, inversiones en aparatología y más obras para el 2020. Yo entiendo que los artículos siguientes, bueno pero para que lo votes contenta. Yo entiendo que durante el próximo año nosotros vamos a modificar la ordenanza del Fondo de Ayuda Solidaria por tanto estos artículos que tienen que ver con la aprobación de éstos fondos para la aparatología o para obras, o para equipamientos ya no van a ser necesarios a futuro. Así es que solo para darle tranquilidad que ese artículo fue modificado. Nada más.

**PRESIDENTE FROLIK** De todos modos Nilda lo que pide es el tratamiento en General y en particular del 17, no del 20. Si, tiene la palabra la concejala Marina Santos.

**CONCEJAL SANTOS** gracias señor presidente. Era para decir lo mismo, que en realidad lo que estaba pidiendo la concejala Fernández era el tratamiento en general y particular.

**PRESIDENTE FROLIK** a mano alzada o nominal?. Bien someto entonces a votación en general el proyecto de presupuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR MAYORÍA.

#### **ORDENANZA N° 16775**

**ARTÍCULO 1º:** De acuerdo a lo establecido por el artículo 3º de la

Ordenanza N° 12.682 (No emisión de certificados de deuda por parte del Ejecutivo a deudas en tasas y servicios), fijase para el año 2020, los siguientes parámetros a fin de determinar la condición socioeconómica extrema de un contribuyente:

1. Los ingresos percibidos por el grupo familiar conviviente, no deben superar, en promedio, durante los 6 meses anteriores al de la emisión del certificado de deuda, el monto mensual del umbral de pobreza determinado por el INDEC para el grupo familiar.
2. Ser propietarios, condóminos, usufructuarios de un único inmueble y que este se encuentra destinado a vivienda propia y permanente.
3. No ser titulares de dominio o condóminos de otro u otros inmuebles en el ámbito territorial nacional
4. La valuación fiscal del inmueble no podrá superar el importe de la valuación promedio del partido de Tandil para la determinación de la Tasa Retributiva de Servicios.
5. La superficie de la parcela no podrá ser superior a diez mil (10.000) metros cuadrados.

**ARTÍCULO 2º:** De acuerdo a lo establecido por el artículo 2º de la Ordenanza N° 12.682, fijase en la suma de veinte (20) veces la suma del valor del anticipo del ius previsional y del bono de derecho fijo vigente al momento de aprobación de la presente, por número de cuenta municipal, la cifra por debajo de cuál no resulta conveniente para el Municipio emitir el certificado de deuda para inicio de juicio de apremio.

**ARTÍCULO 3º:** De acuerdo a lo establecido por el artículo 6º de la Ordenanza N° 12.682, fijase que los ingresos percibidos por el grupo familiar conviviente no podrán superar, en promedio, durante los 6 meses anteriores al de la emisión del certificado de deuda, el umbral de indigencia determinado por el INDEC para el grupo familiar.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** someto ahora la votación al artículo en particular 17 del proyecto, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR MAYORÍA. Nos queda por tratar el dictamen que le da facultades al ejecutivo para que no inicie juicio en aquellos casos en que lo considere innecesario y que por una exigencia del tribunal de cuentas está obligado a hacerlo. Si ningún concejal quiere hacer uso de la palabra lo someto a votación entonces quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

### ORDENANZA N° 16776

**ARTÍCULO 1º:** Modifícase, los artículos **6º y 8º** de la Ordenanza N° 12.121 (Régimen de Facilidades de Pago) y sus modificatorias, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 6º: Los contribuyentes y demás responsables, según el artículo 1º, podrán abonar el total de la deuda AL CONTADO pudiendo el Departamento Ejecutivo para los casos particulares, debidamente fundados en razón de conveniencia para el Municipio, aplicar una reducción de hasta el 80 % (ochenta por ciento) de los recargos y hasta un 100 % (cien por ciento) de las multas por omisión a los deberes formales, y sin la aplicación del recargo que establece el artículo 43º inc. a)2. cuando exista intimación o deuda judicializada.

ARTÍCULO 8º: Los contribuyentes y demás responsables, según el artículo 1º, podrán abonar la deuda determinada por la presente hasta en:

- a. hasta doce (12) cuotas sin interés de financiación
- b. hasta veinticuatro (24) cuotas, sin interés de financiación siempre que el contribuyente manifieste su voluntad de adhesión a algún sistema de débito automático de cuotas que al efecto establezca el Departamento Ejecutivo.
- c. hasta cuarenta y ocho (48) cuotas iguales mensuales y consecutivas, con

un interés por financiación que será del 50% (cincuenta por ciento) del vigente para los pagos fuera de término por presentación voluntaria (art. 43º inc. a)1. de la Ordenanza Fiscal). Facultase al Departamento Ejecutivo a disponer las formas de pago con sus respectivos beneficios conforme al monto de deuda anticipado considerando los artículos 3º y 4º de la presente Ordenanza y las diferencias entre los gravámenes municipales.”

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** nos queda en quinto término el dictamen que también contiene el asunto 840 referido a un cambio en la modalidad de las facilidades de pago para los deudores de la municipalidad. Lo pongo a consideración, si ninguno quiere hacer uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **ORDENANZA N° 16777**

**ARTÍCULO 1º:** Fíjase en la suma de TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS

**(\$ 3.981.760.434,00)**, el Presupuesto de Gastos de la Administración Central (incluido el Honorable Concejo Deliberante) para el Ejercicio 2020, conforme se detalla en las correspondientes planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Asimismo, fíjase en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VIENTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 75.125.821,16), y en la suma de UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 1.380.427.343,00), los Presupuestos de Gastos para el Ejercicio 2020, del Honorable Concejo Deliberante y del Sistema Integrado de Salud Pública (Ente Descentralizado) respectivamente, conforme se detalla en las correspondientes planillas anexas

que forman parte integrante del presente Proyecto de Ordenanza.

**ARTÍCULO 2º:** Estímanse en la suma de TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS

**(\$ 3.981.760.434,00)**, el Cálculo de Recursos de la Administración Central (incluido el Honorable Concejo Deliberante) para el Ejercicio 2020, y en la suma de **UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS**

**CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 1.380.427.343,00)**, el Cálculo de Recursos del Sistema Integrado de Salud Pública (Ente Descentralizado) para el Ejercicio 2020, cuyos montos serán destinados a la financiación del artículo anterior, según se detalla en las planillas anexas que forman parte integrante del presente Proyecto de Ordenanza.

**ARTÍCULO 3º:** En concordancia con los contenidos de los anexos consignados precedentemente, determinase el Presupuesto Consolidado para el Ejercicio 2020 de la Administración Pública Municipal, en la suma de **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y**

TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 4.183.358.830,00).

**ARTÍCULO 4º:** Fíjense en **UN MIL TRESCIENTOS UNO (1.301)** y **UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO (1.161)** respectivamente, el número de cargos con y sin estabilidad de las Plantas Permanentes, del Departamento Ejecutivo de la Administración Central de esta Municipalidad y del Sistema Integrado de Salud Pública (Ente Descentralizado) respectivamente, para el Ejercicio 2020.

Asimismo, fíjense en **CUARENTA Y OCHO (48)** el número de cargos de las Plantas Permanente y Temporaria para cargos con y sin estabilidad del Honorable Concejo Deliberante, para el Ejercicio 2020.

**ARTÍCULO 5º:** Fijase en la suma de **QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 15.631,50)** como vigente al 1º de enero de 2020, el Sueldo Básico Mínimo a percibir por los agentes municipales mayores de 18 años de edad, que cumplan el horario mínimo completo de la Administración Pública Municipal.

**ARTÍCULO 6º:** Apruébase la nómina de sueldos básicos a regir para el personal municipal para el Ejercicio 2020, conforme al Anexo "A" que forma parte integrante del presente.

**ARTÍCULO 7º:** Establécese un Adicional por Extensión Horaria para aquellos

agentes que revistaren en régimen de treinta y cinco (35), o treinta y seis (36), o cuarenta (40) o cuarenta y ocho (48) horas semanales, el que consistirá respectivamente en el dieciséis con sesenta y siete por ciento (16,67 %), veinte por ciento (20 %), treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33 %) o sesenta por ciento (60 %) sobre el valor del sueldo básico correspondiente.

**ARTÍCULO 8º:** Establécese que a los agentes que desarrollaren tareas en horas nocturnas, entendiéndose por tales, las comprendidas entre las 21:00 hs. y las 06:00 hs. del día inmediatamente siguiente, a las que se les adicionará a los efectos de su remuneración mensual, 8 (ocho) minutos por cada una de las horas trabajadas en las condiciones enunciadas en este artículo.

**ARTÍCULO 9º:** Establécese que las asignaciones familiares a abonarse al personal municipal, se valorizarán conforme a lo dispuesto a tal efecto por las disposiciones emanadas del Gobierno Nacional.

**ARTÍCULO 10º:** Fijase en la suma de **SETECIENTOS NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 709,76)**, el valor remunerativo por Hora Cátedra vigente al 1º de enero de 2020, para el Personal de las Escuelas Municipales que son de jurisdicción del Departamento Ejecutivo.

**ARTÍCULO 11º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo en el ámbito de la Administración Central como cuanto en el Sistema Integrado de Salud Pública (Ente Descentralizado), a otorgar al personal de planta permanente adicionales salariales, de acuerdo con los objetivos de la Política Salarial, encontrándose facultado el Departamento Ejecutivo a establecer el porcentaje de los mismos atendiendo a las posibilidades presupuestarias del Presupuesto de Gastos de Personal vigente.

Los adicionales y bonificaciones que se contemplan en el Estatuto para el Personal Municipal, serán percibidos por los agentes que hubiera determinado y/o determinare el Departamento Ejecutivo, con ajuste a la reglamentación o acto administrativo dictado a tal efecto.

**ARTÍCULO 12º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo en el ámbito de la Administración Central como cuanto en el Sistema Integrado de Salud Pública (Ente Descentralizado), a modificar las escalas salariales descriptas y

adjuntas en el Anexo "A" del personal de planta permanente, así como del personal político sin estabilidad en lo relativo a aumentos salariales, así como el valor de la hora cátedra, de acuerdo con los objetivos de la Política Salarial.

**ARTÍCULO 13º:** Convalídense los Decretos N° 994/19, 1007/19, 1018/19, 1519/19, 2427/19, 2428/19 y 3194/19 relativos a la modificación de las escalas salariales mencionadas precedentemente.

**ARTÍCULO 14º:** Apruébase la distribución analítica en las categorías de programas, finalidades, funciones, fuentes de financiamiento, metas y demás aperturas contenidas en los Formularios N° 1 a 12 y demás listados correspondientes al Presupuesto de Gastos, Calculo de Recursos y Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, todos los cuales forman parte integrante del presente Proyecto de Ordenanza.

**ARTÍCULO 15º:** Establécese que los saldos que arrojaran al cierre del ejercicio las Cuentas de Recursos con Afectación, serán incorporados, al ejercicio siguiente mediante el dictado del Decreto correspondiente por parte del Departamento Ejecutivo, ajustando así el Cálculo de Recursos oportunamente aprobado. Correlativamente se ajustará el Presupuesto de Gastos, reforzando créditos de cuentas existentes y/o creando conceptos no previstos. En ambos casos, se respetará el destino específico a que deban ser aplicados los fondos en cuestión.

**ARTÍCULO 16º:** En concordancia con lo dispuesto precedentemente, apruébanse los listados informativos confeccionados dentro del Sistema de Reforma Administrativa y Financiera de la Administración Municipal que integran el presente Proyecto de Ordenanza.

**ARTÍCULO 17º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo tanto en el ámbito de la Administración Central como cuanto en el Sistema Integrado de Salud Pública (Ente Descentralizado), a realizar las transferencias de créditos autorizados por la presente Ordenanza para el Ejercicio 2020, conforme la facultad que consigna el Artículo 119º de la Ley Orgánica Municipal, y con las limitaciones establecidas por el Artículo 121º de la L.O.M. y 75º a 79º concordantes del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 18º:** Aféctense de los ingresos a producirse en el Ejercicio 2020 en la cuenta de recursos 12.1.18.00 "Usina Popular y Municipal de Tandil -

Ordenanza 2505 –” hasta la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 11.975.048,00) con destino a financiar las partidas del gasto de energía eléctrica.

**ARTÍCULO 19º:** Prorrogase el plazo previsto en el Artículo 2º de la Ordenanza N° 16.260 hasta el 31 de diciembre de 2021.

**ARTÍCULO 20º:** Afectase el saldo disponible al cierre del ejercicio 2019 de la cuenta del Cálculo de Recursos del Fondo de Ayuda Solidaria (Ordenanza N° 9495 y sus modificatorias) según el siguiente detalle:

- Equipamiento (Ordenanza 16543): Hasta \$ 910.000,00.-
- Plan de obras 2019 (Ordenanza 16449 y sus modificatorias): Hasta \$ 2.910.000,00.-
- Inversiones en aparatología 2020: Hasta \$ 4.500.000,00.-
- Inversiones en obras 2020: hasta \$ 1.680.000,00.-

**ARTÍCULO 21º:** Afectase de los ingresos a producirse en el Ejercicio 2020 en la cuenta de recursos del Fondo de Ayuda Solidaria hasta la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 5.500.000,00), con destino a financiar inversiones en efectores del Sistema Integrado de Salud Pública (Ente Descentralizado), las cuales serán elevadas al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento y aprobación.

**ARTÍCULO 22º:** Autorizase al Sistema Integrado de Salud Pública (Ente Descentralizado) a destinar de los ingresos a producirse en el Ejercicio 2020 en la cuenta de recursos de Fondo de Ayuda Solidaria, hasta la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 4.500.000,00) con destino a financiar inversiones en aparatología y equipamiento de salud, las cuales serán elevadas al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento y aprobación, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ordenanza N° 9495 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 23º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** vamos ahora al asunto 841/19 que es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Si nadie hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

#### **ORDENANZA N° 16797**

**ARTÍCULO 1º:** Condónese los saldos de las obras sociales, prepagas, aseguradoras de riesgos de trabajo, seguros, personas físicas y otros, que mantienen obligaciones con el Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, en concepto de prestaciones asistenciales brindadas a sus pacientes contratantes u otros, según constancias obrantes a fs. 25 a 350 del Expediente 2019/17943/02, en el marco de la autorización conferida por la Ley Provincial N° 15078.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** siguiente punto del orden del día, asuntos elevados por el ejecutivo pasan a comisión excepto los que ya tratamos. Asuntos elevados por concejales. Asunto 863/19 es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaría. Está a consideración, Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

#### **ORDENANZA N° 16799**



## Concejo Deliberante

Tandil

**ARTÍCULO 1º:** Apruébase la Nómina de Mayores Contribuyentes, de acuerdo al siguiente detalle:

**MAYORES CONTRIBUYENTES TITULARES**

DE LUCA Gustavo

ROSSO Osvaldo

GRANJA Guillermo

LÓPEZ Juan Antonio

SANCHEZ Heriberto

ROMERA Federico

GRIECO Alfredo

NOGUEZ Francisco

GAUNA Delia

ALCOBRUNI Carlos

MAGNASCO Atilio

CURUCHET María Cristina

BRUTTI Mabel

ALVAREZ Martín Rubén

D´ALESSANDRO Horacio Nicolás

GARRIZ Guillermo Norberto

COLL Juan Cruz

CHEVES Luis

URRUTY Juan

BALLENT Gustavo

**MAYORES CONTRIBUYENTES SUPLENTE**

COLOMBO Daniel

BADILLO Marcos

LABRIOLA Gastón

DADIEGO Gabriel

NOCHETTI María Ester

MANITO Isabel

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asuntos elevados por particulares. El asunto 881/19 es un proyecto de ordenanza que vamos a obviar la lectura dada la extensión del mismo. Pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra el concejal D`Alessandro.

**CONCEJAL D´ALESSANDRO** no, no.

**PRESIDENTE FROLIK** 851. Uso de espacio público para la publicidad del festival de la sierra. Lo hablamos ayer, son los carteles que se piden el uso de espacio público de todos los que se ponen durante todo el año y que quedamos en tratarlo en la sesión de hoy porque si no hacían tiempo. Hay que colgar esos carteles a partir del 2 o 3 de Enero y no tenemos otra sesión antes de esa fecha. Así que lo pongo a consideración, lo someto a votación quienes estén por la afirmativa, APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **ORDENANZA N° 16800**

**ARTÍCULO 1º:** Exímase en un ciento por ciento (100%) del pago de los Derechos de Publicidad y Propaganda a la Asociación Civil Consejo de la denominación de Origen de Salame de Tandil, por la cartelería promocional que se colocará entre el 10 de enero y el 16 de febrero de 2020, a los efectos de difundir el "XXXVII Festival de la Sierra, Encuentro del Folclore y el Salame Tandilero", la cual será instalada en los siguientes lugares:

) portada del Parque Independencia (intersección calles Echeverría y Juldain):

UN (1) cartel superior portada de 7 x 1,5 mts. (ancho por alto);

DOS (2) carteles columnas portada de 3 x 7 mts. (ancho por alto);

TRES (3) carteles torres (andamios) de 2 x 6 mts. (ancho por alto);

b) Anfiteatro Martín Fierro (intersección calles Juldain y Avenida Dorrego):

DOS (2) carteles de 3 x 5 mts. (ancho por alto);

c) Lago del Fuerte (intersección calles Dr. Zarini y Av. Don Bosco):

UN (1) cartel de 8,74 x 3 mts. (ancho por alto);

d) fachada superior de Syquet (intersección calles Mitre y Rodríguez):

UN (1) cartel de 4 x 3 mts. (ancho por alto).



## Concejo Deliberante Tandil

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** y el 864/19 que también lo hablamos ayer en labor parlamentaria, la prórroga de la designación por 6 meses de la doctora Vila a cargo del Juzgado de faltas N° 1. Lo pongo a consideración, Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

### ORDENANZA N° 16801

**ARTÍCULO 1º:** Prorrógase a partir del 1 de enero de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020, la designación en el cargo de Juez de Faltas Interino a cargo del Juzgado de Faltas N° 1 de Tandil de la Da. María Gabriela Vila, DNI 22.671.494, legajo N° 7876, manteniendo la reserva de su cargo de Secretaria Letrada del Juzgado de Faltas N° 2 de Tandil mientras dure su interinato.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** los demás asuntos elevados por particulares pasan a comisión. Tengo para que tome estado legislativo el 865/19, 866/19, 867/19 y 868/19. Tiene la palabra la Concejal Nilda Fernández.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** gracias presidente. Es para pedir tablas para tratar un proyecto de ordenanza que tiene que ver con adherir al decreto 9619 de la nación mediante el cual se suspende la adquisición de elementos de pirotecnia para hacer utilizados en actos y eventos oficiales dispuesto por el organismo oficial que de hecho es reiterativo pero así lo corrigió usted. Entonces si dan tablas le

entrego el proyecto.

**PRESIDENTE FROLIK** someto a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto, quienes estén por la afirmativa APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora sí lo ponemos a consideración, si..."adhiérase al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 96/19 mediante el cual se suspende la adquisición de elementos de pirotecnia para ser utilizados en actos y eventos oficiales dispuestos por organismos oficiales"... Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

### **RESOLUCIÓN N° 3713**

**ARTÍCULO 1º:** Adhiérase al Decreto P.E.N. N° 96/19 mediante la cual se suspende la adquisición de elementos de pirotecnia para ser utilizados en actos y eventos oficiales dispuestos por organismos oficiales.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la concejal Marina Santos.

**CONCEJAL SANTOS** gracias señor presidente. Más allá de la sesión extensa que hemos tenido hoy, en principio pedir disculpas por lo que voy a plantear en éste momento más allá de haberlo hablado con los presidentes de bloque. Hemos tratado en comisión y de hecho la comisión de Obras Públicas tiene dictamen sobre esto pero al no haber podido reunir la comisión esta semana sinceramente nos quedó fuera del orden del día y me parece que es un proyecto que es muy importante para los vecinos y las vecinas de Tandil que tienen que eventualmente que resolver un tema, que no es un tema menor que tiene que ver con las documentación en la obra privada del partido o de la ciudad, del partido. Y que hemos coincidido todos los concejales que nos parece interesante el proyecto que en su momento el ejecutivo elevó. Básicamente lo que plantea es una reducción del derecho de



## Concejo Deliberante

Tandil

construcción para aquellas incorporaciones, es decir, la declaración de obras clandestinas. Incorporación de obras reglamentarias como antirreglamentarias. La diferencia que en su momento éste Concejo Deliberante planteó y así fue enviado de nuevo al Departamento Ejecutivo era que en una primera etapa en principio no estábamos de acuerdo con que fuera para todos los tipos de propiedades porque entendemos que esto acerca a la posibilidad de que una familia pueda eventualmente la casa de atrás, de la casita de los viejos que muchas veces y obligatoriamente necesita luego para poder subdividir en propiedad horizontal (en P.H). Y entendíamos esta ordenanza como una herramienta sumamente importante por varios temas. Primero para poder documentar y destrabar un montón de situaciones, incluso de vecinos que han venido al Concejo Deliberante a plantearlo. Yo que estoy un poco como Luciano en el momento de tirar el centro y cabecear, en su momento cuando nosotros aumentamos las alícuotas de Derechos de Construcción para incorporación también pensamos que de esa manera, y de hecho en parte fue así, se desalentaría la construcción de obra clandestina que en Tandil ahora con muchos más controles es más complejo de poder realizar pero que siempre ocurre en la ciudad la no presentación de documentación de obra. Éste proyecto además por otro lado está fuertemente impulsado por los colegios profesionales, el propio colegio de técnicos pidió una reunión en su momento con los presidentes de bloque y así fue dada. Básicamente también para plantear una cuestión de trabajo. Éste proyecto es un proyecto muy importante que ojalá que el ejecutivo difunda porque hay un sin número de casos que tiene que ver con las viviendas unifamiliares, las viviendas que nosotros les llamamos bifamiliares, es decir hasta dos unidades funcionales y una tercera cuestión que nos surgió y que me parece interesante atender era la situación de las construcciones que tienen un local y una vivienda. Porque en realidad nosotros hace un par de años sancionamos la ordenanza 15810 de régimen de habilitaciones que permitió a la gente poder habilitar sin planos y básicamente la cuestión de la documentación de obra tiene que ver fundamentalmente con 2 grande ítems. Cuando una casa está construida que no implique el proyecto de obra ni obviamente la construcción en sí ni la compra de materiales, los dos costos más grandes generados tienen que ver tanto con el derecho de construcción cómo con el

honorario profesional agravado esto también por el hecho de que los colegios profesionales cobran un recargo ante la obra clandestina. Eso hace imposible muchas veces para una persona poder encarar derechos de Construcción o planos de obra de incorporación que superan los 100 o los 200 mil pesos. Hemos visto hasta números de millones y me parece que en éste sentido estamos resolviendo para un universo muy grande de gente que tiene problemas para poder acceder. Ésta herramienta va a permitirles a los ciudadanos de Tandil que tengan viviendas unifamiliares, bifamiliares hasta 2 unidades, locales comerciales más vivienda hasta 150 m2 la posibilidad de pagar en lugar del 6 % por ciento de multa el 0.5 para obras reglamentarias y el 1.5 como máximo cuando era 12 para obras antirreglamentarias. Con ésta herramienta que en realidad va a tener un lapso de 6 meses por lo tanto digo, cuando pido difusión al Departamento ejecutivo también lo hago al propio Concejo. Me parece muy importante tanto para generarle solución a la gente que está esperando esto como para generar fuentes de empleo a profesionales que hoy sinceramente están con algunas dificultades para poder obtenerlo. Agradezco el acompañamiento de los bloques en el caso de darnos tablas y sinceramente me parece un herramienta muy interesante y muy trabajada desde la comisión de obras públicas, gracias.-

**PRESIDENTE FROLIK** bien someto el tratamiento sobre tablas primero. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD. Lo pongo a consideración del cuerpo entonces. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD

#### **ORDENANZA N° 16802**

**ARTÍCULO 1º:** Apruébese el “Régimen de Regularización de Metros Cuadrados de la Construcción”, a los fines de la declaración de construcciones existentes, ejecutadas parcial o totalmente sin la correspondiente autorización municipal. El mismo estará referido a los siguientes destinos:

Uso Residencial: Vivienda Unifamiliar y Vivienda Multifamiliar hasta

dos (2) unidades funcionales;

Uso No Residencial, Mixto: una (1) Vivienda y un (1) Local Comercial;  
Equipamiento Colectivo: Deportivo, Social: Educativo, Salud, Cultural, Bienestar Social y Religioso.

**ARTÍCULO 2º:** Aquellos propietarios de edificios construidos sin el permiso municipal que soliciten declarar la incorporación de la obra deberán cumplimentar la documentación que exige el Código de Edificación vigente para el partido de Tandil según Ordenanza N° 5580 y sus modificatorias y el Plan de Ordenamiento Territorial según Ordenanza N° 9865 y sus modificatorias; abonando en concepto de derecho de construcción en el marco de lo establecido por el Capítulo IX de la Ordenanza Impositiva, un importe que surgirá de aplicar los siguientes porcentuales al monto referencial de obra, determinado según Art.58º y 59º de la Ordenanza Impositiva, sin aplicación del Art.60º

Cero con cincuenta por ciento (0.5%), para las incorporaciones reglamentarias.

Adicionando una alícuota a la establecida en el inciso a) del Uno por ciento (1%), para las incorporaciones antirreglamentarias, en concepto de multa única por infracción a los deberes formales y sin considerar los porcentajes de incremento según el grado de antirreglamentariedad; en casos donde no sea exigida la correspondiente adaptación reglamentaria de obras en contravención.

**ARTÍCULO 3º:** Otórgase un plazo de 180 (ciento ochenta) días a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para establecer un rédito excepcional y transitorio por única vez en dicho espacio.

**ARTÍCULO 4º:** La presente Ordenanza no se contrapone a la adhesión a otros regímenes y fomentos considerados por la normativa vigente.

**ARTÍCULO 5º:** La detección de inconsistencias entre la documentación presentada y las construcciones existentes generarán la duplicación de los valores calculados bajo la modalidad prevista en el Artículo 2º.

**ARTÍCULO 6º:** Los pagos en concepto de derechos de construcción

efectuados con anterioridad a la fecha de promulgación de la presente sin cuestionarse, se considerarán firmes careciendo los interesados del derecho a repetición. En la misma forma serán considerados los cheques, giros, transferencias bancarias y otros medios asimilables, que se hubieran remitido para amortizar o cancelar deudas por dichos conceptos.

**ARTÍCULO 7º:** Aquellas determinaciones de derechos como consecuencia de las presentaciones de libre deuda de tasas municipales solicitado por los escribanos matriculados (según Artículo 1.3.4.3. del Código de Edificación y Decreto Nº 1.626/2000); podrán acogerse al presente régimen bajo la modalidad prevista en el Artículo 2º; a tal efecto se procederá a re-liquidar el derecho de construcción de acuerdo a la documentación de obra presentada y dar de baja la liquidación devengada en función de la discrepancia detectada.

**ARTÍCULO 8º:** Facultase al Departamento Ejecutivo para:  
Reglamentar la presente ordenanza dictando las normas complementarias que resulten necesarias a los efectos de la aplicación del presente régimen.  
Prorrogar la vigencia del régimen por otro período similar, si lo considera necesario.

**ARTÍCULO 9º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** no hay más tema que tratar. Tenemos que arriar la bandera, voy a invitar a la concejal Nilda Fernández a que me acompañe a arriar la bandera. No habiendo más temas que tratar, siendo las 18 horas damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, muchas gracias a todos por su presencia y Feliz Año nuevo.



**Concejo Deliberante**  
Tandil